



**Función Legislativa**  
**-La Rioja-**



**LEGISLATURA**  
Provincia de La Rioja

# Diario de Sesiones

---

## Cámara de Diputados

---

**Sesión Ordinaria N° 06**

# 140°

**Período Legislativo**

**03 de julio de 2025**

---

# Diario de Sesiones N° 06

---

## PROVINCIA DE LA RIOJA



## CÁMARA DE DIPUTADOS

### 140° PERÍODO LEGISLATIVO

03 de julio de 2025

#### AUTORIDADES

---

**PRESIDENTA:** Vicegobernadora de la Provincia, Lic. Teresita Leonor Madera.

**VICEPRESIDENTA 1°:** Diputado Mario Claudio Ruiz.

**VICEPRESIDENTA 2°:** Diputada, Prof. Mirtha María Teresita Luna.

**SECRETARIO LEGISLATIVO:** Dr. Juan Manuel Ártico

**PROSECRETARIA LEGISLATIVA:** Lic. Rita del Carmen Sessa.

---

#### CUERPO LEGISLATIVO

**Aliandro;** Carla N.

**Amoroso Fernández;** Gabriela M.

**Arce;** Luis C.

**Cabral;** Raúl E.

**Castro;** Jesús O.

**Chamía;** Oscar E.

**Chumbita;** Luis A.

**Couceiro;** José A.

**Delgado,** Fernando E.

**Elías;** Juan J.

**Galván;** Mario G.

**Gauna;** Fabián N.

**Godoy;** Antonio R.

**Gurgone Flores;** Hernán G.

**Gutiérrez;** Sebastián,

**Laso;** Sofía L.

**Leo;** Pablo D.

**Luján,** Mauro Claudio.

**Luna;** Mirtha M. T.

**Machicote;** Carlos A.

**Martínez;** Nicolás A.

**Medina;** María L.

**Mercado;** Paul A.

**Muñoz;** Egle M.

**Oros;** Natalia N.

**Ortiz;** Lourdes A.

**Pérez;** Cristian Eduardo.

**Reinoso;** Julio C.

**Reynoso;** Nadina V.

**Rodríguez;** Gabriela A.

**Rojo;** Luis L.

**Ruiz;** Mario C.

**Santander;** Juan Carlos.

**Verazay;** Alejandro N

**Villagra,** Silvio H.

**Villagra;** Luis A.

**Dirección  
de Publicaciones**

**Director:** PAEZ, Francisco E.  
**Subdirector:** MAZA, Rolando D.

**DIARIO DE SESIONES**

**Diseño, Armado y Edición:** MAZA, Rolando D.

**CORRECTORES:**

**Jefa de Correctores:** ROMERO, Miriam del V.  
**Auxiliar de Corrección:**

**COMPONEDORES:**

**Jefa de Componedores:** ROMERO, Adriana N.

CARRIZO OVIEDO, Nilda N  
LEZANO, Ana M.  
PEREZ, Miriam

**SECCIÓN IMPRENTA**

**Jefe de Imprenta:** ESPECHE, José A.

**Impresores:**

ESPECHE, José A.

**Encuadernadores:**

FAJARDO, Gabriel;  
GOMEZ, Juan J.  
LUNA, Walter  
MOLINA, Oscar.  
AVILA, Fabián  
AVILA; Norberto.

**Dirección  
de Taquigrafía**

**Directora:** HERRERA, Lidia E.  
**Subdirección:** HERRERA, Liliana B.-

**Jefa de Estudios, Análisis y Publicaciones:**  
Zalazar, María Cecilia

**Jefa de Correcciones:** Páez, Carina Soledad

**Taquígrafos de Primera:**

Díaz, Sabina Raquel Emilce.  
Martínez, María de los Ángeles  
Nieto, Alicia Adriana  
Puyo, Silvina Beatriz

**Taquígrafos de Segunda:**

BASTASINI HERRERA, María de los Ángeles  
OLMEDO, Ivana Analía  
RUARTE, Ester Analí

**Dirección  
de Legislación**

**Coordinador General Operativo**  
Olivera Saúl, Nicolás Damián

**Directora:** CASTRO, Rosa Anabel  
**Subdirector:** MORALES, Iván F. A

BAZÁN, David O.; CARDOZO, Ana B.; CEBALLOS, Fernando; CONTRERAS GAVIO, Francisco I.; DÍAZ, Fernando N.; LUCERO, Julio M.; OLMEDO, Mario A.; MARTÍNEZ, Stefania J.; ORTIZ, Rodrigo I.; VERA ALINCE, Gustavo N.

**Fotos:** Prensa Legislativa

**Web:** <http://legislaturalarioja.gob.ar/>

**SUMARIO**

**Diario de Sesiones N° 06/140°**

**03 de julio de 2025**

**ORDEN DEL DÍA N° 06/140°**

1	Apertura.
2	Izamiento de las Banderas del Recinto.
3	Lectura del Acta Anterior.
4	Correspondencia.
5	Asuntos Entrados.
6	Despachos de Comisión.

**ORDEN DEL DIA N° 06/140°**

**SESIÓN ORDINARIA CORRESPONDIENTE AL 140° PERÍODO LEGISLATIVO DEL DÍA 03 DE JULIO DE 2025. PRESIDENCIA: SEÑORA VICEGOBERNADORA DE LA PROVINCIA, LIC. TERESITA LEONOR MADERA. SECRETARÍA LEGISLATIVA: DR. JUAN MANUEL ÁRTICO. PROSECRETARÍA LEGISLATIVA: LIC. RITA DEL CÁRMEN SESSA.-**

**DIPUTADOS PRESENTES:**

**Aliendro;** Carla N.  
**Amoroso Fernández;** Gabriela M.  
**Arce;** Luis C.  
**Cabral;** Raúl E.  
**Castro;** Jesús O.  
**Chamía;** Oscar E.  
**Chumbita;** Luis A.  
**Couceiro;** José A.  
**Delgado;** Fernando E..  
**Elías;** Juan J.  
**Galván;** Mario G.  
**Gauna;** Fabián N.  
**Gurgone Flores;** Hernán G.  
**Laso;** Sofía L.  
**Leo;** Pablo D.  
**Luján;** Mauro C.  
**Luna;** Mirtha M. T.  
**Machicote;** Carlos A.  
**Martínez;** Nicolás A.  
**Medina;** María L.  
**Muñoz;** Egle M.  
**Oros;** Natalia N.  
**Ortiz;** Lourdes A.  
**Pérez;** Cristian E.  
**Reinoso;** Julio C.

**Reynoso;** Nadina V.  
**Rodríguez;** Gabriela A.  
**Rojo;** Luis L.  
**Ruiz;** Mario C.  
**Santander;** Juan C.  
**Villagra,** Silvio H.  
**Villagra;** Luis A.

**DIPUTADOS AUSENTES:**

**Godoy;** Antonio R.  
**Gutiérrez;** Sebastián.  
**Mercado;** Paul A.  
**Verazay;** Alejandro N.

En la Ciudad de La Rioja, Capital de la Provincia del mismo nombre, a tres días del mes de julio del año dos mil veinticinco, reunidos en Sesión Ordinaria; los Señores Diputados que se consignan al margen, bajo la Presidencia de la Señora Vicegobernadora Lic. Teresita Leonor Madera; dice ella:

**1.- APERTURA.**

**PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.:** Señores diputados, diputadas parece que el frío los está haciendo hablar mucho para entrar en calor. Vamos a empezar la Sesión del día de la fecha que corresponde al periodo legislativo ordinario, última sesión de este primer trimestre, semi trimestre.

Bueno, siendo las 09:55, vamos a dar por iniciada la Sesión del día de la fecha. Vamos a invitar para que puedan hacer el izamiento de las Banderas al Diputado

Luis Chumbita, Diputado Fernando Delgado y al Diputado Couceiro Abrahán.

## **2.- IZAMIENTO DE LAS BANDERAS DEL RECINTO**

-Los Diputados José Abrahán Couceiro; Fernando Exequiel Delgado y Luis Alberto Chumbita. Izan las Banderas Nacional, Nacional de la Libertad Civil y Provincial, respectivamente, mientras el Coro de la Función Legislativa "Canto Popular", interpreta la Canción Patria "Aurora"-

-APLAUSOS-

### **PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.:**

Muy bien, muchas gracias a los diputados que han pasado al izamiento de la bandera. Ahora si agradeciéndole a nuestro Coro, como saben estamos con reducción de personal por el adelantamiento de las vacaciones, sin embargo, aquí están presente así que agradecidos con ustedes y un aplauso al Coro que vienen a acompañarnos.

-APLAUSOS-

### **PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.:**

Profesor Andrés sé que nos vas a interpretar hoy una Canción que se llama "Mi Pueblo Azul", en homenaje a un hombre que ha sido grande para nuestra cultura Ramón Navarro.

-El Coro de la Función Legislativa "Canto Popular", interpreta la canción "Mi Pueblo Azul", de autoría de Ramón Navarro-

-APLAUSOS-

### **PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.:**

Muchísimas gracias a nuestro Coro que le vino a poner calorcito a esta Sesión, los vamos a dejar descansar ahora, hasta la Sesión de Agosto, gracias por acompañarnos siempre, gracias, muchas gracias. Un aplauso nuevamente para nuestro Coro de paso también vamos agradeciendo la presencia de gente que nos están visitando, están los integrantes del Colegio de Psicólogos de nuestra Provincia la presidenta actual del Colegio de Psicólogos Florencia Dalmaso y a sus integrantes muchas gracias, también está presente una compañera que es Mercedes Cáceres, en representación también de nuestra UNLaR, muchas gracias por acompañarnos. Agradecerle a todo el público en general, pero somos menos, pero somos buenos y agradecerles también mucho en el día del locutor, hoy es el día del locutor nacional tenemos compañeros que llevan adelante esta profesión "Gaby" querida. Querido Omar en sus tiempos libres y al querido "Quiny" que le gusta, no lo hace a lo mejor profesionalmente, pero le gusta un poco, Feliz Día.

**DIPUTADO ELIAS JUAN J.:** Gracias, Presidenta.

### **PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.:**

Vamos a continuar con el Orden del Día. Punto N° 3.

### 3.- LECTURA DEL ACTA ANTERIOR.

**PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.:**  
Diputada Maricel Muñoz.

**DIPUTADA MUÑOZ, EGLE M.:** Pido la palabra.

Bueno días Presidenta, muy buenos días a todos los presentes. Es para solicitar que el Acta Anterior, se apruebe al libro cerrado.

**PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.:**  
Muy bien, vamos a ponerlo a consideración de los diputados y las diputadas. Los que estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano.

-Se vota y es afirmativo-

**PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.:**  
Aprobado. Punto N° 4.

### 4.- CORRESPONDENCIA:

**SECRETARÍO LEGISLATIVO ÁRTICO, JUAN M.:** Señora Presidenta, ha ingresado como correspondencia por fuera del Orden del Día.

**-DE LOS DIPUTADOS GUTIÉRREZ, SEBASTIAN; VERAZAY, ALEJANDRO NORBERTO Y MERCADO, PAUL ALBERTO:** Justificando su inasistencia a esta Sesión.

**PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.:**  
Muy bien. Punto N° 5.

**SECRETARÍO LEGISLATIVO ÁRTICO, JUAN M.:** Señora Presidenta...

**DIPUTADO LEO, PABLO D.:** Señora Presidenta, disculpe. Pido la palabra.

**PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.:**  
Sí, diputado.

**DIPUTADO LEO, PABLO D.:** Señora Presidenta, es para solicitar que el Expediente 978/2024 que figura girado para la Comisión de Derechos Humanos, Garantía y Trabajo y de Presupuesto y Hacienda, sea girado también a la Comisión de Legislación General, por pedido expreso de su Presidenta, la Diputada Lourdes Ortiz, para su participación.

**PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.:**  
Perdón diputado, ¿Cuál sería el Proyecto o en el Orden del Día cómo está?

**DIPUTADO LEO, PABLO D.:** Es el Expediente 978/2024, que figura en la Comisión de Derechos Humanos para pasar a Legislación General.

**PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.:**  
Cómo no, así se hará, hacemos ese cambio. En realidad agregamos esa comisión. Muy bien punto N° 5, Asuntos Entrados.

### 5.- ASUNTOS ENTRADOS:

**SECRETARÍO LEGISLATIVO ÁRTICO, JUAN M.:** Señora Presidenta, perdón el Diputado Verazay que como dije recién justificaba su inasistencia a la presente Sesión, nos ha pedido si pueden ingresar

dos (2) Proyectos, uno de Declaración y otro de un Reconocimiento Legislativo "Pedro Ignacio de Castro Barros" la Declaración de Interés Provincial, es por se cumple Aniversario la Creación de la Bandera Departamental, y el Reconocimiento "Pedro Ignacio de Castro Barros" a quienes han sido los autores de ese proyecto de la Bandera de su Departamento.

**PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.:**

A ver, permítame Secretario, hay un pedido entonces, del Diputado Verazay, de poder incorporar en la Sesión del día de la fecha, dos proyectos, un Proyecto de Declaración de Interés Provincial a la Creación de la Bandera Departamental y un Proyecto de Decreto. El Proyecto de Declaración puede ser tratado en el Orden del Día, cuando ustedes me autoricen hacerlo y el otro proyecto, que es de otorgar un Reconocimiento Legislativo "Pedro Ignacio de Castro Barros" a los estudiantes Bautista Ariel Casas y Yalén Abarca, tendría que ser remitido a la Comisión. Para eso voy a poner a consideración en primer término, la incorporación de estos dos proyectos. Los que estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano.

-Se vota y es afirmativo-

**PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.:**

Aprobado. Y de esta manera voy a poner a consideración el primer proyecto para que se trate sobre tablas, el Proyecto de Declaración de Interés, para la Creación de la Bandera Departamental. Los que es-

tén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano.

-Se vota y es afirmativo-

**PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.:**

Aprobado. Muy bien y el segundo será enviado a la Comisión de Educación y Cultura. Quedarían entonces, como 5.74 y 5.75. Continuamos con el Orden del Día. 5.1.

**DIPUTADA MUÑOZ, EGLE M.:** Pido la palabra.

Gracias Presidenta, es para solicitar que se traten sobre tablas los Asuntos acordados en Labor Parlamentaria y que los demás puntos pasen a sus comisiones respectivas.

**PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.:**

Bien, Diputada Muñoz.

**DIPUTADA MUÑOZ, EGLE M.:** ¿Quieren darle lectura por Secretaría o le damos nosotros?

**PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.:**

Si lo quiere leer, léalo.

**DIPUTADA MUÑOZ, EGLE M.:** Bien, perfecto. 5.1; 5.2; 5.3; 5.5; 5.6; 5.7; 5.8; 5.9; 5.10; 5.11; 5.14; 5.17; 5.18; 5.19; 5.35; 5.36; 5.37; 5.38; 5.39; 5.43; 5.44; 5.45; 5.46; 5.48; 5.49; 5.50; 5.51; 5.52; 5.53; 5.57; 5.66; 5.67; 5.68; 5.69; 5.70; 5.71; 5.72 y del diputado 5.74.

**PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.:**

Muy bien, Diputada Muñoz, queda entendido entonces esos puntos que ha mencionado y se van a tratar en conjunto. Vamos a continuar entonces, con el punto... Si, Diputado Machicote.

**DIPUTADO MACHICOTE, CARLOS A.:**

Pido la palabra.

Gracias señora Presidenta, hoy se celebra el Día del Locutor, desde nuestro Bloque queremos saludar a todos los locutores que permanentemente nos acompañan, saludos para ellos, y que tengan un buen día.

**PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.:**

Muy bien, muchas gracias. Vamos a continuar con los proyectos que había que tratar sobre tablas, que sería el punto 5.1. Diputada Ortiz tiene la palabra.

**DIPUTADA ORTIZ, LOURDES A.:** Gracias, señora Presidenta...

**PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.:**

Perdón diputada, nos permite que lo leamos por Secretaría y ahí le doy la palabra.

**DIPUTADA ORTIZ, LOURDES A.:** Sí.

**Punto 5.1**

**EXPTE.18-A-00480/25 –DE LA FUNCIÓN EJECUTIVA:** Mensaje N° 002 y Proyecto de Ley, modificando el Artículo 140° de la Ley N° 5.139 - Sistema Electoral de la Provincia.-

**-VER PROYECTO DE LEY EN EXPTE.-**

**PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.:**

Diputada Ortiz, tiene la palabra.

**DIPUTADA ORTIZ, LOURDES A.:**

Gracias Presidenta, buenos días todos y a todas, bueno en efecto de este proyecto que nos ha remitido el Poder Ejecutivo de la Provincia, el fundamento es, poder adecuar nuestra normativa local, en razón de las modificaciones que ha vertido ya una nueva Ley en el Congreso de la Nación, la Ley N° 27.781, que ha sido publicada el 18 de octubre del año 2024, y esta Ley ha vertido modificaciones en el Código Electoral Nacional, como también en la Ley N° 15.262. Esta Ley, que actualmente con estas modificaciones refiere a las modalidades en las que las provincias pueden ir de manera conjunta a las elecciones con la Nación Argentina, incorporando la posibilidad de la concurrencia además de la simultaneidad.

En razón de esas modificaciones vertidas por la última Ley Nacional, reitero que modifica tanto el Código Electoral Nacional, como la Ley N° 15.262, es que proponemos la modificación del Artículo 140° de nuestra Ley Electoral Provincial, adecuándolo a estas modificaciones que ha realizado el Congreso de la Nación, para quien tiene las facultades de convocar a las elecciones en el ámbito de la Provincia de La Rioja, pueda por supuesto hacerlo en razón de estas dos modalidades que propone tanto la Ley Nacional y ahora también a considerar nuestra Ley Electoral Provincial, por supuesto respetando y conservando la autonomía

en razón de estas facultades que es propia del Poder Ejecutivo de la Provincia.

En razón de eso, es que pedimos el acompañamiento a esta Cámara para que el Poder Ejecutivo Provincial, pueda en razón de esta herramienta legal convocar a las elecciones que se tienen que llevar también adelante en el territorio de la Provincia de La Rioja. Muchas gracias, Presidenta.

**PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.:** Muchas gracias Diputada Ortiz. Tiene la palabra la Diputada Reynoso y después la palabra el Diputado Galván.

**DIPUTADA REYNOSO, NADINA V.:** Simplemente señora Presidenta, viendo que es un tema que se va a tratar sobre tablas, en el cual nosotros tenemos un proyecto, nos convocaron, nos entregaron un proyecto, luego en esa reunión se habló que se iba a tener una alteración por cuestiones legislativas, antes de poder dar nuestros votos y antes de poder fundamentar nuestra postura, sería bueno que se explique claramente ¿Qué significa la concurrencia? Para que no solamente los diputados presentes, si no todos los que nos están viendo por youtube entendamos de qué se trata esto. Una vez que se explique detalladamente el Proyecto de Ley que estamos por tratar, ahí sí podremos fundamentar nuestro voto a favor o en contra, señora Presidenta.

**PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.:** Bueno, Diputada Reynoso, lo acaba de hacer la miembro informante ¿no?

**DIPUTADA REYNOSO, NADINA V.:** Sin detalle, señora Presidenta, por eso como estamos en tratamiento sobre tablas y la miembro informante...

**PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.:** ¿Quiere hacer alguna otra aclaración Diputada Ortiz? O perdón, quiere que antes hable el Diputado Galván y ahí le doy la palabra a usted, por las dudas tenga otra duda. Diputado Galván tiene la palabra.

**DIPUTADO GALVÁN, MARIO G.:** Gracias señora Presidenta. Desde nuestro Bloque Unión Cívica Radical, nos vamos a oponer al Proyecto enviado por la Función Ejecutiva, que contempla la modificación del Código Electoral Provincial, si bien es cierto, como lo dijo la diputada preopinante hemos participado los Presidentes de Bloques, en una reunión informativa con el Ministro de Seguridad, donde se nos dio a conocer el proyecto. Nosotros consideramos, después de hacer el análisis respectivo, que en primer lugar señora Presidenta, estamos un poco rompiendo las reglas parlamentarias de tratar un proyecto electoral, en un año electoral, a pocos días de estar por salir la convocatoria a elecciones en la Provincia y sobre todo sobre tablas, tratar un proyecto de esta envergadura sobre tablas, creemos que

no es lo más conveniente, ni lo correcto legislativamente.

Pero además de eso, ya como apreciación política y apreciación jurídica, creemos que no es necesario que la Provincia se adhiera a la Ley 15.262, porque nuestro Código Electoral en el Artículo 140º que se pretende modificar es claro, en el sentido de la facultad que tiene la Función Ejecutiva de convocar a elecciones sin que se inmiscuya la Justicia Nacional, y por supuesto el Gobierno Nacional. Es decir, que nosotros consideramos que aun sin la adhesión se puede tranquilamente hacer la elección con la coexistencia de dos Sistemas Electorales.

Pero bueno, esa es nuestra apreciación, sin duda alguna el Gobierno de la Provincia está haciendo otra interpretación, porque dicen que desde el momento que se aprueba la Boleta Única de Papel por el Congreso de la Nación, que significa que los Candidatos Nacionales van a tener una sola boleta, esto ha traído aparejado la modificación de tres Artículos de la Ley 15.262, que es lo que hace referencia el Proyecto y esa modificación como decía, trajo aparejado dos Artículos que hablan concretamente de las elecciones, simultáneas y otras concurrentes, cuando se habla de simultáneas se entiende o se interpreta de que se pueden coexistir dos elecciones simultáneas bajo el mismo Sistema Electoral, que en este caso es Boleta Única de papel. Es decir, que se va aplicar la Boleta Única de papel para los cargos Nacionales y también para los cargos Provinciales, como La Rioja no tiene Boleta Única de Papel para car-

gos Provinciales, se hace la interpretación de que el otro Artículo que ha modificado la Ley Nacional que es el Artículo 4º que habla de Elecciones Concurrentes ¿Esto, qué significa? Que cada Sistema Electoral tanto el Nacional, como el Provincial van a ejercerse, o se van a establecer en forma separadas. Es decir, que los cargos Nacionales van a seguir siendo regidos por la Justicia Electoral Nacional y los cargos Provinciales van a ser establecidos y regulados, y normados por el Sistema Electoral Provincial.

Y acá está nuestra principal objeción, nuestro principal motivo y fundamento del rechazo señora Presidenta, porque nosotros nos venimos oponiendo a este Sistema Electoral de hace mucho tiempo, venimos rechazando desde la Ley de Lemas hace 31 años hasta el actual Sistema de Colectoras que lo consideramos un sistema amañado, un sistema viejo, oscuro, pero sobre todo profundamente clientelar. Entonces, en ese sentido nosotros no podemos estar acompañando un Proyecto de Reforma que adecua el Código Provincial al Nacional, porque lo que está haciendo el Gobierno de la Provincia es ratificar un Sistema Electoral que nosotros no estamos de acuerdo y sobre todo, sobre todo, señora Presidenta, porque desde nuestro Bloque hemos presentado un proyecto de Boleta Única de Papel para las Elecciones Provinciales.

Entonces, mal podemos estar acompañando un Proyecto del Ejecutivo que ratifiqué un Sistema Electoral, que oponemos, nos oponemos, si nosotros tenemos nuestro propio Proyecto de Boleta Única

de Papel, que es un proyecto serio, es un proyecto que garantiza la equidad, es un proyecto transparente, que permite que en una sola boleta de manera clara se visualicen todos los Candidatos, y no, como va a suceder y sucede, cuando el elector ingresa al cuarto oscuro y se encuentra con un Sistema de lista sábana, con un Sistema que es claramente, provoca una enorme confusión en el electorado, porque se encuentra con un mar de boletas, de boletas de candidatos, candidatos cruzados, escondidos detrás de un sello Partidario.

Entonces, consideramos que lejos de una mejora institucional y una transparencia electoral, esto viene a provocar, sigue provocando una confusión en el electorado que advertimos responsablemente señora Presidenta, que esto va a provocar el día de la elección una enorme confusión al haber dos Sistemas Electorales, al haber dos urnas que va a significar activamente, va a ser un problema para el elector. Pero no solo es una cuestión que nosotros cuestionamos que va a ser un problema político, una cuestión también económica que lejos de aliviar los recursos a la Provincia, si se hace en forma concurrente las elecciones van a coexistir dos Sistemas Electorales, va a haber por supuesto el doble gasto para lo que es la Capacitación de los Fiscales, pero sobre todo de la impresión de todo el material que necesita para ese día y toda una doble logística para lo que es el Sistema Electoral Provincial.

En ese sentido, nosotros señora Presidenta, sostenemos que no podemos ava-

lar o convalidar un Sistema Electoral que claramente venimos a rechazar, sobre todo en un momento de una enorme apatía electoral, tenemos que tener muy presente que en las últimas elecciones en otras provincias, ha disminuido la cantidad de electores y creo que si nosotros no presentamos un Sistema ágil, fácil que sin duda sea transparente y le facilite al elector concurrir a la urna, lejos de eso, vamos a lograr de que la gente no vaya a votar.

Entonces, en definitiva y en síntesis, creemos que este es un Sistema que no mejora la institucionalidad, lamentablemente no mejora la transparencia electoral y sobre todo no mejora la Democracia. Y por lo que nosotros señora Presidenta, decimos al tratarse sobre tablas, vamos a proponer que nuestro Proyecto de Boleta Única de Papel sea tratado también sobre tablas y una vez que sea tratado y aprobada la Boleta Única de Papel, nosotros vamos acompañar cualquier Reforma Electoral. Muchas gracias.

**PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.:**

Tiene la palabra la Diputada Medina.

**DIPUTADA MEDINA, MARÍA L.:** Buenos días, señora Presidenta, quiero adelantar mi voto negativo, por las mismas razones que acaba de exponer el diputado preopinante, y bueno, porque no es momento de cambiar las reglas de juego y además del gasto para la Provincia es mucho, dado lo que dice el señor Gobernador que cada vez van a votar menos personas y no podemos hacer estos cambios y que la so-

ciudad no tenga conocimiento de los mismos. Muchas gracias.

**PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.:** Gracias Diputada Medina. Les doy la palabra a la Diputada Lourdes y después Diputada Luna.

**DIPUTADA ORTIZ, LOURDES A.:** Bueno, agradezco al diputado de la UCR, primero por vertir los fundamentos que el resto de la oposición no tiene, en razón de algo que todos los diputados y diputadas tenemos posibilidad de estudiar y explicar a nuestra comunidad la diferencia entre simultaneidad y concurrencia. En esa conceptualización, fue muy claro el diputado preopinante y simplemente hacer alusión a porqué la adecuación de nuestro Artículo 140º, porque existió una disposición de la Dirección Nacional Electoral, que de una manera llamativa hacía alusión a que normativas en las provincias, contemplaban o no la concurrencia como una posibilidad y una modalidad de ir de manera conjunta con las elecciones de la Nación Argentina.

Entonces, para justamente, tener las herramientas legales en la razón de nuestra autonomía en las facultades que son propias del Poder Ejecutivo Provincial, es que estamos haciendo esta adecuación y justamente, preservando el sistema y la modalidad que nos ha traído a representar a los riojanos en estas bancas. No somos nosotros, quienes estamos modificando el sistema electoral, esto en respuesta a la diputada preopinante. Así que yo le pido el mayor esfuerzo a ella, de que no busque confundir a nuestra comunidad.

Nosotros los que estamos pretendiendo, es que en la posibilidad de este acuerdo que vayan a firmar las provincias con la Nación, para ir de manera conjunta a las elecciones, tanto provincias como Nación con la modalidad concurrente o simultánea, porque sigue siendo una posibilidad de decisión de quien tiene la facultad de convocar. No somos nosotros los que estamos haciendo la modificación del sistema electoral. Y el sistema electoral que tanto se intenta embarrar o poner siempre este manto de oscurantismo, es el que nos trajo hasta acá y el que nos dio la legitimidad para representar al pueblo de la provincia de La Rioja.

Así que, sin más detalles, Presidenta, porque es muy claro el proyecto y es muy simple y es muy práctica la adecuación que estamos proponiendo en el Artículo 140º, requiero... pueda mandar a votar este proyecto enviado por el Ejecutivo de la Provincia de la Rioja. Gracias.

**PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.:** A ver, para que podamos... porque si no van a creer que no quiero dar la palabra, pero tengo también una emoción de orden que tengo que mandar a votar...

**DIPUTADA REYNOSO, NADINA V.:** Pido la palabra.

**PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.:** ...pero bueno, pero hay una moción de orden.

**DIPUTADA REYNOSO, NADINA V.:** Está bien, pero no nos quedamos, señora Presidenta, con la palabra y para fundamen-

tar nuestro voto. La diputada preopinante, habla de los opositores que no tienen argumentos y yo quiero expresar mis argumentos por el motivo por el cual me opongo esta votación, señora Presidenta. Entonces, si vamos a cortar el debate con la moción de orden y no nos van a dejar hablar a los presidentes de bloque, ¿sí?, porque recuerdo, que cuando hable pedí más fundamentación, porque hay temas que aún ahora no se ha explicado. Entonces, le pido, por favor, que me dé la palabra, señora Presidenta.

**PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.:** Diputada, pero si no me deja hablar.

**DIPUTADA REYNOSO, NADINA V.:** Bueno, porque entendí que iba a mandar a moción de orden.

**PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.:** Tiene que ajustarse también usted al reglamento, diputada, por favor. No puede... bueno, pero si usted no me deja proceder con mi tarea, es muy difícil.

Hay una moción de orden, a pesar de esa moción de orden, tiene la palabra Diputada Reynoso y después tiene la palabra Diputada Rodríguez y Diputada Teresita Luna. No, no me van a ordenar ustedes la Sesión. Entonces, y después mandamos a votar la moción de orden.

**DIPUTADA REYNOSO, NADINA V.:** Bien, normalmente cuando se solicita moción de orden, nos dejan sin la palabra, así que yo le agradezco, le agradezco que me de-

je hablar como Presidente del Bloque... Sí, es que estamos acostumbrados ya a cierta... pero no de usted no, la verdad que, en su gestión, no, la verdad que no, retiro lo dicho.

Pero bueno, en cuanto al proyecto, si entiendo, que si un proyecto se trata sobre tabla, es para que se expliquen detalles y tanto nosotros que tuvimos acceso a un proyecto, que después por técnica legislativa iba a ser modificado según nos informaron, también es importante que la población que nos sigue por YouTube, aunque a veces se corta y se escucha bajito, entienda lo que está por pasar, señora Presidenta, ¿sí? Este Proyecto de Ley que técnicamente lo explicó impecable el Diputado Galván, solamente hay unas dudas que me quedan y que creo que esto lo vamos a ver el día del acto electoral.

Primero también, recordar que, en esta Cámara, tanto el Bloque de la Libertad Avanza como el Bloque Hay Futuro La Rioja del cual presido, hemos presentado en el año 2022 el proyecto de Boleta Única Papel. Si se hubiera tratado al menos ese tema, hoy estaríamos en elecciones simultáneas. Como no fue así, luego el radicalismo volvió a presentar Boleta Única Papel que garantiza transparencia, disminuye los costos de una elección y se hace el escrutinio mucho más sencillo, hoy estaríamos directamente yendo a una elección simultánea. Pero como eso no ha sucedido, presentamos una modificación del Código Electoral Provincial sin que la ciudadanía conozca en detalles el porqué. Y a mí me gustaría, por supuesto que

adelanto mi voto negativo, pero fundamentalmente hablan de concurrencia, señora Presidenta. Significa que el mismo día a la misma hora y en el mismo lugar van a llevar a la votación a la población que desconoce el sistema Boleta Única, dos sistemas electorales completamente diferentes, por lo cual va a tener que capacitar a los presidentes de mesa, a todos los fiscales en estos dos sistemas completamente diferentes que van a ser llevados adelante en el mismo momento. Luego la gente, ¿qué va a hacer?, va a ir, va a entregar la Boleta Única por primera vez, va a ir al cuarto oscuro, va a salir, va a votar, va a tener que hacer cola en otra urna, con otra presidenta para votar en otro sistema, y si a esto le sumamos, que van a convocar a Convencionales Municipales, imagínese lo que esto va a significar. Son preguntas que podrían responderla si estoy equivocada, porque no se conoce, no se sabe cómo va a ser.

Segundo, hablan de un acuerdo que se lleva adelante como en todas las elecciones, pero acá al ser concurrentes, un acuerdo con la función... con la Justicia Electoral Nacional. No sabemos de ese acuerdo, cuántos millones va a significar porque el gasto es doble, vamos a gastar... todo lo que se ahorra en la Boleta Única Papel, se va a gastar en el doble la fiscalización, en las boletas y demás y reitero, si encima le sumamos Convencionales Constituyentes Municipales. Esto cuando llegamos al escrutinio, ¿cómo se va a llevar adelante el escrutinio? En el mismo momento, el escrutinio de las boletas de Diputados Provinciales, el escrutinio de la Boleta Única

Papel. Tenemos ocho Departamentos que eligen diputados. Y si van a Convencionales Constituyentes, ¿vamos a tener en los 18 Departamentos la misma elección? Todos de esos temas, al menos yo los desconozco y le aseguro que la población mucho más que nosotros. Por eso pedía que se fundamente todo esto, que se nos explique cómo se va a llevar adelante y que no se hable del proyecto en generalidades nada más.

Recordemos también, señora Presidenta, que este Gobernador, cuando asumió, se comprometió con la ciudadanía a derogar el sistema electoral de estas colectoras. Estamos a la segunda gestión y todavía tampoco cumple con esa promesa.

Esto, donde mayor problema vamos a tener, es en el escrutinio final, señora Presidenta y que se presta, para fraude, falta de transparencia, no conocemos el gasto que va a significar para el Estado y la gente genera confusión.

Entonces, ponga las caras que usted quiere, señora Presidenta, pero solicito, que se nos explique en detalle. Pero adelante sí, mi voto negativo, señora Presidenta.

**PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.:**

Muy bien, diputada, pongo las caras porque realmente me supera la falta de conocimiento técnico de lo que están hablando. Diputada Rodríguez.

**DIPUTADA RODRÍGUEZ, GABRIELA A.:**

Gracias, señora Presidenta. Bueno, espero que no haga caras cuando haga yo mi argumentación. Por supuesto, adhiriendo

a...y siguiendo la postura del Presidente del Bloque de la Unión Civil Radical, el Doctor Galván. Y hacer algunas otras cuestiones y también adhiriendo a las preguntas de la Diputada Reynoso, que es diputada también de la oposición, porque es un tema muy sensible para todos los riojanos el tema electoral. Y nosotros, particularmente, el radicalismo, ha sido una de nuestras banderas. Unas banderas políticas que desde hace mucho tiempo venimos pidiendo. La Diputada Lourdes Ortiz, recién hablaba de la adecuación del Artículo 140° de la Ley N° 5.139, a la Legislación Nacional. Y la adecuación, a la Legislación Nacional Electoral, son elecciones que sean transparentes, que sea accesible para el elector, sin manipulación para el electorado la desaparición, que desaparezcan la cantidad de partidos políticos que tienen dueño. Dentro de unos días nomas vamos a empezar a ver y lo conocemos a los que estamos en la política, que hay gente que impunemente ostenta ser dueños de partidos políticos. La Constitución nos habla, Presidenta, de que los partidos políticos son las instituciones fundamentales del sistema democrático, ¿y por qué? Porque tenemos un Gobierno que es claramente representativo o democrático, y esa representación la tenemos a través del voto, a través de los representantes, ¿y cómo hacemos, Presidenta, para elegir esos representantes?, a través de sistemas electorales, que sean claros. Vengo del partido de Hipólito Yrigoyen, con la Ley Sáenz Peña cuando luchábamos contra el régi-

men, cuando venían a punta de pistola, exigían a la gente, tomaban los documentos, llevaban y mandaban a votar, y se votaba de esa manera tan oscura. Aquí nosotros, en la provincia de La Rioja, Presidenta, y lo digo desde la oposición, que también a veces muchos dicen, ¿y ustedes, la oposición, que hacíamos? Y sí, desde la oposición venimos reclamando, que no queremos más Ley de Lemas. La Provincia, desde el '83 hasta la fecha, y hoy somos una Provincia empobrecida, hemos tenido que adelantar una semana el cierre de las clases, porque hay obviedades en invierno hace mucho frío y en verano hace mucho calor, y las escuelas no están adecuadas, y esto tiene que ver con el sistema electoral, Presidenta, ¿por qué? Porque cuando teníamos leyes de lema, la Ley de Lemas, se elegían a los menos representativos, nos gobernaba el intendente que menos votos había sacado, lo tenemos al caso en Chilecito, el Escribano Julio A. Luna, ha sacado mayor cantidad de votos y nos ha gobernado el que tenía menor cantidad de votos, porque en la sumatoria de todos los lemitas, de los sublemitas, dentro del lema, ha sido el intendente. Entonces, son sistemas electorales que nosotros venimos pidiendo que se cambien y está muy bien lo que dice la diputada informante, la adecuación para que haya transparencia ¿Cómo es esto de asentamientos? Tiene que ver con los sistemas electorales, son asentamientos donde se compra la voluntad popular. Por lo tanto, después llega cualquier representante, sin plan de gobierno, sin un

programa de gobierno, en Chilecito, el año pasado, no con sistema de Ley de Lemas, sino con este sistema de colectoras para el estamento de concejales, seiscientos candidatos a concejales, Presidenta, para trece bancas. Familias enteras eran candidatas a concejales, plata para las colectoras, plata para la impresión de las boletas.

Entonces, por eso queremos que el debate, el trámite a estos proyectos, se dé como corresponde, porque el sistema electoral está muy ligado a la vida misma, a la vida institucional de la Provincia, a la vida de la Cámara de Diputados, de los consejos deliberantes, al que es elegido Gobernador, Vicegobernador, Intendente, Viceintendente. Por lo tanto, necesitamos que se dé el debate correspondiente a la modificación que haya dentro del régimen electoral y por supuesto también, Presidenta, acá y a los colegas diputados, pedirles que se trate el proyecto que presentó el radicalismo con respecto a boleta única de papel. Se terminan, se terminan las cuestiones clientelares, de andar llevando el voto, de esa cuestión de que la gente se tiene que sentir coaccionada, presionada aquí en la Provincia, de esta manera el ahorro económico es impresionante.

Y también por qué poner ahora de esta manera entre la diferencia, entre la simultaneidad y la concurrencia en el sistema electoral, estamos diciendo que no hay plata, que no sé cuanta es la plata que Nación le debe a la Provincia, si la elección la maneja la Justicia Nacional Electoral, las autoridades de mesa, la fiscaliza-

ción, la logística, todo lo que implica un proceso electoral va a ser solventado económicamente por el Estado Nacional, de esta manera...

-La Diputada Lourdes Alejandrina Ortiz habla por fuera del micrófono-

No, no Diputada Lourdes, no va a ser, porque con la modificación de la concurrencia va a tener que proponer dinero el Estado Nacional y el Estado Provincial para hacernos cargo del sistema electoral que va a manejar la Provincia, no con boleta única, sino con el mar de votos en los departamentos donde se tenga que elegir diputados provinciales.

Y por lo tanto también, otra cosa muy importante y que tenemos que estar atentos, el tema de los acuerdos, esos acuerdos que no los conocemos, los acuerdos que firman y que están en la acordada de la Cámara Nacional Electoral, la acordada que firman los gobiernos provinciales con, en este caso, la Justicia Nacional Electoral, que son acuerdos en logística, pero también son acuerdos de muchísimos millones de pesos, que no sabemos dónde van esos millones de pesos. Entonces, también necesitamos que eso se aclare y también exigimos, pedimos por el bien de los riojanos, por el bien de la institucionalidad y la democracia. Y otra cosa, Presidenta, bueno hace varias sesiones que, hace varias semanas que no hemos podido estar sesionando, pero también es importante decirlo, esto por ahí de las mociones de orden. La moción de orden cuando de treinta y seis, que también ejemplo de sis-

temas electorales perversos, oscuros, de treinta y seis diputados, Presidenta, Diputada Ortiz, sea democrática, cuando usted habla, nosotros la escuchamos, nadie está murmurando. De treinta y seis diputados, Presidenta, cuatro somos de la oposición, ¿a dónde está la paridad aquí, Presidenta? Entonces, de treinta y seis y que no representamos el 1% de la oposición, del 100% del electorado, estamos en un 36, en un 38% de la oposición, y somos cuatro sobre treinta y seis, los números están mal en el sistema electoral. La paridad, aquí mire, mire todos los caballeros, mire la cantidad de hombres y las poquitas mujeres que somos acá, ¿Por qué? Porque se distorsiona el sistema, con el sistema de colectora, Presidenta. El sistema de colectora es perversos, desaparece a la minoría, a la oposición, a las mujeres nos hace desaparecer en estos órganos de representación. Y también, pedirle, no únicamente por este proyecto, sino por todos los proyectos, que demos el debate técnico, político, nos puede gustar o no, pero mandar una moción de orden es ser antidemocrático, Presidenta, y sobre todo tratando el sistema electoral. Es decir, tengo la mayoría, tengo los números y vos oposición te vas a callar. Pero no importa, vamos a seguir dando batalla, vamos a seguir dando lucha y vamos a seguir trabajando por cada uno de los que representamos y pedimos, señora Presidenta, que en la provincia de La Rioja se trate el Proyecto de Boleta Única de Papel. Gracias, Presidenta.

**PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.:** Muy bien, Diputada Rodríguez. Tiene la palabra Diputada Luna.

**DIPUTADA LUNA, MIRTHA M. T.:** Gracias, señora Presidenta. Coincido, en primer lugar, con una parte de la exposición del Doctor Galván, cuando dice que nos debemos un debate sobre la Ley Electoral Provincial, creo fervientemente que nos debemos ese debate, pero hoy nos trae acá la modificación de un Artículo 140° de nuestra Ley Electoral Provincial, que significa nada más y nada menos, Presidenta, que también respetar, primero la autonomía de las provincias al momento de convocar a elecciones, primero. También quiero ratificar esto, mi plena convicción y respecto a esta decisión constitucional que tienen las provincias de fijar su propio llamado a elecciones.

Por lo tanto, Presidenta, creo que en primer lugar hay que tener en cuenta eso. En segundo lugar, qué nos obliga a estar tratando y poniendo este término concurrencia en el Artículo 140°, una decisión del Gobierno Nacional, de modificar el Sistema Electoral Nacional. Entonces, ¿quién nos obliga a esto? El Gobierno Nacional, con los votos también de una parte de la Unión Cívica Radical con peluca, que le llaman ahora, que acompañó esa decisión de cambiar el sistema electoral nacional.

Por lo tanto, los riojanos, si la Provincia convoca a elecciones simultáneas, vamos a tener que vernos en esta situación de ir a votar con dos sistemas electorales dife-

rentes. Esa es la claridad que yo quiero también dejar a mis comprovincianos, que seguramente nos están mirando por YouTube o por alguna radio del medio, y criticándonos sin saber de qué se trata.

El Artículo 140º, incorporando el término concurrencia, significa que si la provincia determina que va a convocar a elecciones provinciales, los riojanos nos vamos a dar con una elección simultánea y concurrente porque son dos sistemas electorales diferentes. Eso, Presidenta, es lo que hoy estamos tratando acá. Entonces, en vano es que nosotros nos dispáremos con alocuciones rimbombantes sobre lo que significa el sistema electoral provincial, cuando hoy lo que estamos tratando, es de agilizar y de facilitarle al ciudadano riojano, cuando tenga que ir a votar, la posibilidad de tener la concurrencia, qué quiere decir esto, de votar con dos sistemas diferentes, en un mismo día, en un mismo lugar, con las mismas autoridades. Y para eso va a haber un acuerdo con las autoridades electorales nacionales. No se puede hacer si no hay un acuerdo entre la Justicia Electoral de la Provincia y la justicia electoral de la Nación. Eso es faltarle el respeto también a la Justicia Federal. Pensar que nosotros vamos a poder, como provincia, pasar por sobre la Justicia Electoral Nacional.

Entonces, Presidenta, yo primero quería decir eso, quería decir que acá en este Recinto hace tres años aproximadamente, cuando recién llegamos, nosotros hemos tratado y hemos votado en contra -yo personalmente vote en contra-, de un proyecto del actual presidente de la Cámara de

Diputados de la Nación, cuando pretendía imponer el sistema de boleta única. No sé si recuerdan los colegas diputados, estábamos en ese momento en este Recinto. Porque también veíamos lo nocivo, lo negativo que es la Boleta Única. Ya lo hemos tratado en esta Cámara y lo hemos rechazado, era proyecto de Martín Menem. Bueno, no les salió en esta, fueron y lo impusieron a nivel nacional.

Entonces, el Norte Grande va a prestarse a debatir una reforma electoral provincial con un proyecto que sea consensuado, que sea debatido. Pero hoy vamos a acompañar esta modificación del Artículo 140º, que implica la concurrencia en la convocatoria de elecciones donde los ciudadanos riojanos van a poder votar en la misma fecha, en el mismo lugar y el Tribunal Electoral Provincial va a actuar también en concurrencia y en concordancia con el Tribunal Electoral Nacional. Nada más Presidenta.

**PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.:** Muy bien, muchas gracias Diputada Teresita Luna. Diputado Machicote y Diputado Ruiz y ya no tengo más oradores para poder poner en consideración.

**DIPUTADO MACHICOTE, CARLOS A.:** Gracias, señora Presidenta. Es cierto que el tratamiento es sobre tablas, pero yo quiero recordarles a los colegas que la semana pasada se hizo entrega justamente del proyecto, que había enviado el Ejecutivo, hicieron una reunión con los presidentes de los Bloques, les explicamos la razón de la urgencia, no es que estamos

pasando por encima de nadie, sino como los tiempos nos apuran, explicamos, digamos, nos acompañó el Ministro Zárate y nos dio detalles de la situación. Reclamaban, es más, creo que la Diputada Rodríguez en un momento envió una nota solicitando a la prosecretaria legislativa, el envío de la copia del proyecto se lo ha enviado por WhatsApp, yo lo había enviado por WhatsApp, no es lo correcto, quizás no es lo que colme, digamos, la aspiración de contar con el elemento, pero sí estuvo para que se pueda estudiar, o sea, si no lo estudió alguien, no lo leyó, ya no es culpa nuestra; y además a partir del proyecto que uno lee, se crea su propia posición respecto al tema.

También escucho acá, señora Presidenta, que se oponen; yo me acuerdo de algunos compañeros que “hasta ayer nomás” -como decía Litto Nebbia-, estábamos juntos en el mismo lugar y hoy pareciera que todo suena malo. Entonces hoy lo primero que hacemos “me opongo al proyecto porque no corresponde, bla, bla, bla”, porque estamos en otra fuerza política, pero hasta hace poquito tiempo coincidíamos en todo y nunca escuché decir que estaba mal, a eso me quiero referir. Antes estaba bien, hoy está mal, o sea, depende del cambio de posición de uno, como ve las cosas.

Como decía la diputada preopinante, es cierto, es una elección simultánea y concurrente, y escuché también decir por ahí que la gente va a tener que votar en dos lados, hacer dos veces la cola, no es así. Y si hubiesen leído el proyecto, el Ar-

tículo 4º dice que en el mismo lugar se va a votar, en dos urnas separadas, uno lo que corresponde a los candidatos nacionales y otro a los candidatos provinciales; y dice: “municipales si los hubiere”. Concretamente esa es la redacción del artículo, no hay elecciones municipales, por lo tanto en el mismo cuarto oscuro, ingresará el elector, en una urna va a depositar su voto de candidatos nacionales y en la otra urna va a depositar los votos de los diputados provinciales, los candidatos provinciales. O sea, que no es como se está queriendo hacer llegar que la gente va a ser dos colas, ponen de mal humor a la gente con una información que es totalmente equivocada.

Además, como decía también la Diputada Luna, el convenio que va a firmar la provincia con las autoridades nacionales tiene que ver con eso, las autoridades de mesa son las mismas que se van a elegir para la elección, son exactamente las mismas. La autoridad máxima, o sea, el juez federal con competencia electoral, el trámite y todo el procedimiento del acto adicional, va a ser exactamente lo mismo, y va a costar el costo que debe tener, simplemente eso. La Nación y la Provincia tendrán que acordar de qué se hace cargo uno y de qué se hace cargo otro. O sea, que no es tendencioso el tema, es para aclarar, es para mejorar y sí seguramente tendremos que capacitar y capacitarnos todos porque yo nunca tuve oportunidad de votar de esta manera. Entonces tendremos un tiempo y cada uno se ocupará de transmitir, de hacer llegar a la mayor

cantidad de personas, la forma en que se va a votar para que no haya equivocaciones el día del acto eleccionario. Es cuestión de voluntad.

Y por supuesto que si le queremos ver todo lo negativo a la cuestión, y le buscaremos lo negativo, tomamos el tema para buscar un objetivo que no tiene nada que ver con lo que dice el proyecto. El proyecto simplemente dice que vamos a hacer una elección en forma conjunta, simultánea, concurrente, donde lo que corresponde a Nación se va a manejar como corresponde a los candidatos nacionales, y los provinciales de acuerdo a la Ley 5.139. No tiene otra cuestión más este tema.

Y reitero, oportunamente bien ingreso el proyecto a esta Cámara, hemos citado a los presidentes de Bloques para entregar los proyectos, para que los conozcan, tengan tiempo para leerlos. Nada más que eso señora Presidenta.

**PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.:** Gracias Diputado Machicote. Diputado Chamía, no quiero coactarlo, pero ya me estoy yendo de buena en la Sesión, dos segunditos.

**DIPUTADO CHAMÍA, OSCAR E.:** Yo le estuve pidiendo la palabra, seguramente no me vio, Presidenta.

**PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.:** Tiene la palabra diputado.

**DIPUTADO CHAMÍA, OSCAR E.:** Cortito. Primero, he escuchado algunos legisladores que están acá sentados en esta Cámara por el sistema de colectoras. Si

realmente sería honesto el planteo, no tendrían que haberse presentado ni asumir, si no están de acuerdo con el sistema de colectoras. Eso primero. Segundo, la provincia de La Rioja, esta provincia, no está cambiando las reglas del juego, se está adecuando a las reglas del juego que ha cambiado Nación. Y después, el cuestionamiento de que se presenta mucha gente. La Constitución de La Rioja dice: "que somos democráticos y federales y que cada ciudadano tiene el derecho a elegir y a ser elegido", o sea que... Y también el tema de los porcentajes, hay que tener en cuenta que La Rioja está dividida en distritos, no hay listas provinciales, cada distrito vota y eso le da el número a los legisladores que hay cada uno acá de acuerdo a los votos, o sea, cada partido de los Departamentos, pero bueno.

El tema del financiamiento que hablaban que viene, el financiamiento de la Ley Electoral Nacional de la Nación a las provincias, no vienen a los estados provinciales, vienen a los partidos políticos, son los partidos políticos que reciben el financiamiento. O sea, no hay que empezar a dudar y decir que se hace con la plata del financiamiento de las elecciones, no lo reciben los gobiernos provinciales, directamente se financian los partidos políticos y hay algunos que todavía no rinden cuentas.

Eso quería decir y por supuesto apoyar el pedido del Ejecutivo porque no cambia las reglas del juego, sino que se está adecuando al cambio de las reglas del juego que ha planteado Nación. Seguramente si

nosotros hubiéramos estado cambiando las reglas del juego, también se hubieran estado oponiendo a cualquier sistema que nosotros quisiéramos instituir en la Provincia, de acuerdo a las facultades constitucionales que tiene el gobierno, la Función Ejecutiva Provincial, seguramente también se hubieran opuesto pero porque es una cuestión ya política y de tratar de confundir a la gente.

Hay que proponer a la gente -para que vayan a votar-, propuestas más serias, para que concurran a votar...no se trata de... fíjense en los resultados de otras provincias. Fíjese en el caso de Estados Unidos también, que no viene el caso, pero Hillary Clinton se...que Trump y Trump es el Presidente de Estados Unidos, porque, por el sistema electoral que tiene por voto por electrónica por estado. O sea que no es un ejemplo bueno acá para nosotros, al contrario, lo estamos padeciendo, así que vamos a apoyar, por supuesto que adelantar el voto favorable el Proyecto del Ejecutivo que trate solamente de adecuar el sistema con las modificaciones de cambio al revés que hizo Nación señora Presidenta, nada más.

**PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.:** Gracias diputado, Diputado Ruiz tiene la palabra y cerramos el debate.

**DIPUTADO RUIZ, MARIO C.:** Perdón, gracias diputados, gracias Vicegobernadora. A ver, la verdad que no sé por dónde empezar, pero primero voy adelantar mi voto favorable al Proyecto del Ejecutivo.

Escuché por ahí también hablar de una promesa de campaña del gobernador, yo nunca lo escuché, las reglas del Juego las pone el oficialismo, política y electoralmente señora Presidenta, y la posición de nuestro gobierno peronista en función de Estado, ya emitió su opinión en su momento. Lo recordaba recién la Diputada Luna, siendo Presidente de la Comisión de Asuntos Constitucionales, me tocó tratar el Proyecto de Boleta Única al Papel presentado por el actual Presidente de la Cámara de Diputados de la Nación, y tuvo despacho desfavorable y eso fija una posición del Gobierno de La Rioja al respecto.

La regla de Juego que hoy nosotros intentamos ajustar señora Presidenta, no es de voto propio, lo hacemos porque la modificatoria de las leyes electorales nacionales, la modificó este gobierno que hoy conduce la Argentina. Y también discrepo en los gastos que indiscriminadamente va hacer supuestamente el Estado Provincial. Lo decía recién el Diputado Chamía, los fondos vienen a los partidos, es una sola elección en el mismo lugar a la misma hora, salvo en enseñarle a nuestros fiscales y a la ciudadanía a votar que es una tarea militante que siempre la hicimos, los gastos solamente van a ser de impresión.

Todas estas cosas señora Presidenta, cuando se intenta embarrar un tema que ni siquiera estaba en la agenda del gobierno de la provincia, nos pone, nos mal predispone. La representatividad señora Presidenta, es una de las banderas del peronismo y del gobierno de La Rioja, la

Ley de Paridad así lo indica, por una Ley de Paridad está sentada usted ahí donde está, y por una Ley de Paridad hoy tenemos esa posibilidad que nos acompañan en este Recinto un mayor número de diputadas representantes de distintos puntos de la... por favor señor, gracias, entonces, tenemos que tener un poquito de memoria, un poquito nada mas de memoria, esas son las banderas del peronismo. Las reglas del juego las vamos a establecer nosotros, como la establecieron ellos cuando fueron gobierno, como la establece el actual gobierno nacional. En La Rioja las reglas de gobiernos y las políticas de Estado la establecemos nosotros, hay que debatirlo, no tengo duda, pero por un proyecto del peronismo.

Quiero también decirle señora Presidenta, que por ahí hasta se toma que es autoritario tener manejo la Sesión, nosotros tenemos Reglamento Interno que nos obliga y la obliga a usted hacerla cumplir, y si hay una moción de Orden, así lo establece el Reglamento Interno de esta Cámara y usted debe cumplirlo. Para cambiar esto, hay que presentar un proyecto mientras esto no se haga y sostenga la mayoría para hacerlo, es el reglamento que vamos a cumplir.

Reitero mi voto favorable al Proyecto, gracias Presidenta.

**PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.:** Muchas gracias Diputado Ruiz. Vamos a poner a consideración el proyecto del mensaje número 02 Proyecto de Ley modificando el Artículo 140° de la Ley 5.139 Sistema Electoral de la Provincia.

Realizado todos los debates necesarios, más el informe otorgado por la miembro informante, vamos a poner a consideración de los diputados y las diputadas. Los que estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano.

-APROBADO EN GENERAL  
Y EN PARTICULAR-

**PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.:** Aprobado y sancionado con fuerza de Ley.

**LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA  
PROVINCIA, SANCIONA  
CON FUERZA DE**

**L E Y :**

**ARTÍCULO 1º.-** Adhiérase la provincia de La Rioja a lo dispuesto por la Ley Nacional N° 15.262 y modifícase el Artículo 140° de la Ley Electoral Provincial N° 5.139, el que quedará redactado de la siguiente manera:

**“ARTÍCULO 140°.- ELECCIONES  
SIMULTÁNEAS O CONCURRENTES.**

La Función Ejecutiva queda facultada a disponer la realización de elecciones provinciales en forma simultánea o concurrente con las elecciones nacionales, en el territorio de la Provincia.

En caso de elecciones simultáneas se aplicará lo previsto en el Artículo 3° de Ley Nacional N° 15.262 (texto según la Ley N° 27.781) o la que en el futuro la sustituya.

En caso de elecciones concurrentes se aplicará lo previsto en el Artículo 4º de la misma Ley Nacional o su futura modificatoria o reemplazo”.-

**ARTÍCULO 2º.-** La presente Ley entrará en vigencia a partir del día de su publicación en el Boletín Oficial.-

**ARTÍCULO 3º.-** Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 140º Período Legislativo, a tres días del mes de julio del año dos mil veinticinco. Proyecto presentado por la **FUNCIÓN EJECUTIVA.-**

**LEY N° 10.805.-**

**FIRMADO:**

LIC. TERESITA LEONOR MADERA  
Vicepresidenta  
Cámara de Diputados

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO  
Secretario Legislativo

**PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.:**  
Punto 5.2, Diputada Ortiz.

**DIPUTADA ORTIZ, LOURDES A.:** Presidenta, para requerir una alteración en el Orden del Día para el tratamiento con prioridad de un despacho de la Comisión de Legislación, el punto 6.3, debido a que se encuentran en el Recinto interesados e interesadas en este debate.

**PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.:**  
Vamos a poner a consideración la moción planteada sobre el adelantamiento del Despacho de Comisión número, repítame por favor, 6.3. Los que estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano.

-APROBADO EN GENERAL  
Y EN PARTICULAR-

**PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.:**  
Aprobado. Adelantamos entonces, nos encontramos tratando el tema 6.3. Lo leemos primero diputada.

**Punto 6.3  
DE LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN  
GENERAL Y ASUNTOS MUNICIPALES  
– EXPTE. 18-A-01071/24:** De la diputada Lourdes Alejandrina Ortiz; Proyecto de Ley, regulando el Ejercicio de la Profesión de la Psicología en todo el territorio de la Provincia.-

**DICTAMEN DE COMISIÓN**

**Señores Diputados:**

Ingresa a estudio de esta Comisión de Legislación General y Asuntos Municipales el Proyecto de ley impulsado por la Diputada Lourdes Alejandrina Ortiz, tendiente a regular el Ejercicio de la Profesión de la Psicología en todo el territorio de la Provincia de La Rioja.

El presente Proyecto de Ley tiene por objeto actualizar la normativa vigente que regula dicha actividad, adecuándola a los

avances legislativos nacionales y provinciales – entre ellos la Ley de Salud Mental, el Código Civil y Comercial de la Nación y la Ley de Procedimientos Administrativos– así como a los profundos cambios sociales y profesionales producidos en las casi cuatro décadas transcurridas desde la sanción de la Ley Provincial N° 4.503.

La propuesta recoge antecedentes históricos relevantes sobre la evolución de la psicología en la Argentina: su consolidación como disciplina independiente en la década del sesenta; las restricciones impuestas durante la dictadura militar mediante la Resolución 1.560/80; y la posterior recuperación democrática, con la sanción de la Ley Nacional N° 23.277 en 1.985, que vino a garantizar el libre ejercicio profesional.

En este contexto de recuperación democrática, a partir de diciembre de 1.983 se inició en todo el país la organización normativa para el ejercicio de la psicología. La Rioja no fue ajena a este proceso y gracias al impulso de los primeros profesionales que arribaron a la provincia se gestó la Institución del Colegio de Psicólogos, quedando asentada su acta fundacional el 12 de noviembre de 1.983. La sanción de la Ley Provincial N° 4.503 en 1.985, representó un hito trascendental para la provincia, ya que brindó un marco jurídico sólido y pionero para el desarrollo de la profesión, garantizando la matriculación, el control ético y la protección de la salud mental de la comunidad riojana.

El Proyecto actual tiene por finalidad modificar integralmente y actualizar dicha

Ley, jerarquizando el Colegio de Psicólogos de la Provincia de La Rioja y adaptando sus misiones y funciones a las demandas actuales, los nuevos paradigmas sociales y las recientes normativas nacionales vigentes.

Se fundamenta la necesidad de jerarquizar la figura del Colegio Provincial, en su carácter de persona jurídica pública no estatal, dotada de facultades de orden público para matricular, controlar y disciplinar el ejercicio profesional, garantizando a su vez la protección de la salud mental de la población.

El texto del Proyecto se elaboró sobre la base de análisis comparados con otras jurisdicciones del país, debates académicos y aportes de profesionales, con el objetivo de dotar a la Provincia de una Ley clara, actualizada y eficiente, orientada a proteger los derechos de la ciudadanía y jerarquizar la profesión de la psicología.

Se introdujeron además modificaciones no sustanciales, con el objeto de optimizar su redacción conforme a técnica legislativa, adecuar términos a la normativa vigente con perspectiva de género, corregir inconsistencias formales y gramaticales, unificar criterios con otras leyes nacionales y provinciales y dotar de mayor claridad, coherencia y eficacia al texto, sin alterar el espíritu ni los objetivos esenciales del proyecto.

En cuanto a las modificaciones puntuales, en el Artículo 8° se incorporó un inciso adicional, a fin de otorgar mayor claridad normativa mediante la separación del antiguo Inciso d). El Artículo 16° fue reformulado con el objetivo de actualizar la

clasificación de las especialidades en psicología, incorporando denominaciones más precisas y acordes a los avances conceptuales, científicos y sociales, así como para ordenar su enumeración de forma más clara. En el Artículo 18°, Inciso f), se procedió a su reformulación a solicitud de los miembros de la "Federación de Psicólogas y Psicólogos de la República Argentina" FEPPRA, con el objeto de evitar que su responsabilidad se vea comprometida de manera excesiva en los casos en que un paciente no obtenga los resultados esperados de la relación clínica de consulta.

Respecto del Artículo 25°, se unificaron los Incisos 14° y 15°, se modificaron los Incisos 2° y 26° y se redujo el total a 28 Incisos, atendiendo a criterios de técnica legislativa para optimizar la claridad, sistematicidad y precisión del articulado, evitando repeticiones y facilitando su interpretación. El Artículo 33° se modificó sustancialmente en su primer párrafo, estableciendo el carácter ad honorem de los cargos como principio general, priorizando el compromiso institucional y la austeridad en el manejo de los recursos. Finalmente, el Artículo 54° se reformuló con el objeto de evitar la responsabilidad solidaria automática de todos los miembros de la Comisión Directiva, delimitando de manera más precisa el alcance de la responsabilidad de sus integrantes, a fin de respetar el principio de responsabilidad individual en el ejercicio de sus funciones.

En virtud de lo expuesto la Comisión de Legislación general y Asuntos Municipi-

pales de la Cámara de Diputados de la Provincia de La Rioja, aconseja la aprobación del Proyecto de Ley en tratamiento, con las modificaciones que se detallan a continuación, de conformidad con lo previsto en el Artículo 83° del Reglamento Interno de esta Cámara.:

**-VER EN EXPEDIENTE PROYECTO DE LEY ADJUNTO AL PRESENTE DESPACHO.-**

**FIRMADO:**

Diputados integrantes de la Comisión de Legislación General y Asuntos Municipales

**PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.:**

Antes de darle la palabra Diputada Ortiz, para que pueda hacer fundamento del proyecto, quiero agradecer la presencia de la Viceintendente de la ciudad Capital, Mónica D' Albano, a la querida compañera Ada Maza Convencional Constituyente mandato cumplido, al Presidente de la Federación Argentina de Psicólogos, Marcelo Clingo, Directora de Asistencia de Adicciones Marisol Casulli, y la Licenciada Viviana Quinteros Presidenta y miembro del Consejo Profesional de Trabajo Social. Diputada Ortiz.

**DIPUTADA ORTIZ, LOURDES A.:**

Bueno, Presidenta muchas gracias. Venimos luego de la tarea que nos hemos dado en el marco de la Comisión de Legislación General y Asuntos Municipales, a proponer este despacho favorable acompañado por todos los miembros y las

miembras de la comisión, proponiendo o modificar de manera integral la ley que actualmente regula la profesión de la psicología en el ámbito de la provincia de La Rioja y su correspondiente colegio profesional, que actualmente es la Ley 4.503. Venimos a proponer su modificación integral, su actualización, en razón de primero, por supuesto, el paso del tiempo tenemos la ley vigente que lleva casi cuatro décadas de implementación, que hay nueva normativa y nuevas perspectivas como la que tiene ya nuestro nuevo Código Civil y Comercial que teníamos que poder imprimir en estas modificaciones. Por supuesto, el contexto social que también hay que poderlo traducir en las normativas y fundamentalmente Presidenta, la experiencia transcurrida de los profesionales de la Psicología en todos estos años, quiero destacar que esta propuesta ha sido traída a esta Cámara por el trabajo que ha llevado adelante el actual Colegio de Psicólogos y Psicólogas de la Provincia de La Rioja, por supuesto a través de sus representantes que es la Presidenta la Licenciada Florencia Dalmazzo, pero todo el equipo y los profesionales que han estado pensando, rediseñando esta ley que va a regular su profesión, va a seguir regulando su profesión y que han pasado las instancias también democráticas, porque han puesto a consideración de su asamblea estas modificaciones que venimos a tratar y también porque hay articulado las miradas y las consultas de expertos y de quienes también tienen la posibilidad de ir conociendo cuáles son los trayectos de las normativas de otras provin-

cias, porque se ha hecho un trabajo en términos comparativos con otras legislaciones y en razón de eso, es que esta Comisión ha valorado todo esos aportes, ha valorado el compromiso de los Psicólogos y las Psicólogas de la Provincia de La Rioja, están comprometidos no solo en razón de su ejercicio personal de su profesión sino fundamentalmente comprometidos con el rol y la función que ellos tienen de cara a nuestra comunidad y de cara a una demanda, que se ha profundizado o evidenciado en este tiempo pos pandemia como es la salud mental.

Los detalles técnicos quiero comunicarle a este Recinto y a la comunidad en general, que han sido estudiados de manera específica, con el colegio, con los aportes y las discusiones que pudimos verter en el trabajo de comisión, pero yo quiero resaltar el rol y la importancia que tiene la iniciativa del Colegio de Psicólogos y Psicólogas porque en un momento en donde suceden muchas cosas o suceden muchas cosas en esa Agenda Nacional que hoy diseña el Partido Político Gobernante en la Nación que es La Libertad Avanza y de pronto se ponen en cuestionamientos los roles institucionales que tienen los colegios profesionales si se los pretende desregular con ese criterio de desregular todo en la Argentina, creo que cobra doble valor que hoy el Colegio Profesional de Psicólogos y Psicólogas esté en este Recinto, en este espacio de discusión de las leyes, acompañando y defendiendo estos espacios de representación.

También comentarle Presidenta, que La Rioja la semana pasada ha sido Sede de una Sesión de FETRA que es la Federación de Psicólogos y Psicólogas Argentinas Región NOA se ha dado en nuestra ciudad, han venido representantes de los Colegios Profesionales de la Psicología de las distintas provincias del Noroeste Argentino, habían estado acá, poniendo en discusión y en alerta lo que hoy significa seguir jerarquizando en primer término los Colegios Profesionales de la Psicología y en segundo adecuando a lo que dije en un momento de la necesidad que demuestra nuestra comunidad en término de la salud mental, porque en un momento en donde la precarización de la vida cotidiana donde los inconvenientes y los problemas para llevar adelante una vida digna en donde los recortes o la motosierra o la casta terminó siendo los sectores más vulnerables de nuestra sociedad, entonces claramente hay una fibra que tenemos que hacer un gran esfuerzo, todos los partidos políticos pero fundamentalmente quienes tenemos responsabilidad institucional y de gobierno como lo hace el Gobierno de la Provincia de La Rioja de poder brindar mayores políticas públicas y hacer un mayor esfuerzo y trabajar en conjunto y en equipo para preservar y garantizar un derecho que tiene la comunidad de nuestra provincia dispuesto por nuestra Constitución Nacional, nuestra Constitución Provincial reformada como es el derecho a la salud mental. Entonces en todo este contexto que vive la Argentina, en donde los recortes también han si-

do direccionados a los servicios de la salud pública y en eso también los servicios de salud mental, porque es de público conocimiento lo que ha pasado con las residencias en salud mental y el ataque direccionado que se está realizando a todos los colegios profesionales de la Argentina, en donde también quiero manifestar mi apoyo y el de mis colegas, porque hemos tenido oportunidad de tener diferentes conversaciones acá con mi colega Juanqui Santander con el Diputado Nacional "Ricky" Herrera también, por la preocupación de este ataque direccionado a estas instituciones que representan no solo el ejercicio profesional sino también el resguardo fundamentalmente de nuestra comunidad.

Entonces, por todo ello Presidenta es que hemos puesto nuestro trabajo, y nuestro compromiso político fundamentalmente de acompañar esta actualización integral de la ley, que regula la profesión de la Psicología en el ámbito de la Provincia de La Rioja y las funciones -por supuesto-, de su colegio profesional agradeciendo y poniendo en valor quienes han sido precursores en aquel entonces, que a mí me gustaría para hacer honor a aquellos primeros profesionales que han sido parte de miembros fundadores de aquel primer colegio y que han sido parte también de la elaboración o las discusiones de la Ley 4.503, quiero poderlos mencionar, porque es parte también de la consideración que ha hecho el colegio, las autoridades del colegio actualmente, quiero nombrar a la Licenciada Cecilia Casto-

res, María Liliana Jaime de Garrot, Carmen Torcivia, Patricia del Carmen Safeti, Noemí del Valle Sacaba, Eve Iris Gallo, Eduardo José Berra, Miriam Albor Genovesa de Busto Fierros, María Inés González de Machado, Dora Spaisky, Cristina Saúl de Cabral, Viviana Cabral de Falcón, Olga Beatriz Ruades, María Teresa Paz y todos quienes en estos casi 40 años han podido fortalecer esta profesión, que hoy nuestra comunidad demanda y que hoy hemos tomado conciencia de la importancia que es garantizar el acceso a la salud mental.

Por último, agradecer la visita que tuvimos la semana pasada de la Vicepresidenta Carolina del Fresno y Ezequiel de la Torre, que integran la Federación de Psicólogos y Psicólogas en la República Argentina y la presencia en este día de su Presidente Marcelo Climbo, que ha hecho un viaje, acaba de llegar a la Provincia de La Rioja para acompañar también nuevamente este momento histórico para La Rioja, para los profesionales de la Psicología y para su colegio que los representa.

Así que con todos estos argumento y agradeciendo a Florencia D' Almazzo y todos los integrantes del colegio, venimos a poner a consideración Presidenta, la actualización y la sanción de la nueva ley que regula el ejercicio Profesional de los Psicólogos y las Psicólogas en la Provincia de La Rioja, muchas gracias.

**PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.:** Muy bien, muchas gracias Diputada Ortiz, si nadie más va hacer uso de la palabra, vamos a poner a consideración de los dipu-

tados y las diputadas el Proyecto fundamentado por la diputada. Los que estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano.

-APROBADO EN GENERAL  
Y EN PARTICULAR-

**PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.:** Aprobado y sancionado con Fuerza de Ley.

-VER LEY N° 10.806 EN EXPTE.-

-APLAUSOS-

**PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.:** Tienen los profesionales de la Psicología un nuevo Reglamento que regula su...una nueva Ley que regula... ¡Felicitaciones! ¿Quién seguía? ¿Quién hablaría? Haga la moción diputada.

**DIPUTADA ORTIZ, LOURDES A.:** Propongo Presidenta, que algún representante del Colegio pueda hacer uso de la palabra o el Presidente de la Federación, brevemente por supuesto.

**PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.:** Vamos a ponerlo a consideración de los diputados y diputadas. Los que estén por la afirmativa, si permitimos el uso de la palabra.

-Se vota y es afirmativo-

**PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.:** Muy bien, aprobado. Hacemos un breve cuarto intermedio.

- SON LAS 11 HORAS 16 MINUTOS-

- SON LAS 11 HORAS 18 MINUTOS-

**PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.:** Bueno, muchísimas gracias por sus palabras ¡Felicitaciones! A todos los que han trabajado esta nueva Ley. Vamos a continuar Diputada Muñoz tiene la palabra.

**DIPUTADA MUÑOZ, EGLE M.:** Gracias Presidenta. No, también en el mismo, prácticamente en el mismo sentido de la Diputada Ortiz, pedir el tratamiento del adelantamiento del punto 6.6 que también está presente la gente del Consejo Profesional de Trabajo Social. Muchísimas gracias Presidenta.

**PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.:** Lo vamos a hacer, porque son mis colegas...

-RISAS-

...Vamos entonces a leer el punto por Secretaria, Punto 6.6.

**Punto 6.6**  
**DE LA COMISIÓN DE VIVIENDA, URBANISMO Y TENENCIA DE LA TIERRA**  
**– EXPTE. 18-A-00400/25:** Del Bloque Justicialista; Proyecto de Ley modificando en el Artículo 1º de la Ley N° 9.130 – Transfiere un (1) inmueble con carácter de donación a favor del Consejo Profesional de Trabajo Social de nuestra ciudad Capital.-

-VER DESPACHO DE COMISIÓN  
EN EXPTE.-

**PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.:** Diputado Machicote y después Diputada Maricel Muñoz.

**DIPUTADO MACHICOTE, CARLOS A.:** Gracias señora Presidenta. Bueno, primero queremos agradecer al Presidente de nuestra comisión, por la libertad que nos da para trabajar y que nos aporta todos los datos que nos hacen falta.

Concretamente en este tema proponemos la modificación del Artículo 1º de la Ley 9.130, que quede redactado -o sea-, la intención es transferir en carácter de donación, destinado a la construcción de la Sede del Consejo Profesional de Trabajo Social, ese es el primer termino con un cargo de un plazo de cinco (5) años y además de ello modificar también en la ley anterior con la nueva, las dimensiones del lote, que figuraba con 441 mts2. Y hoy vamos a votar, vamos a adjudicar, vamos a transferir la alternación 499 mts2 con 55 cm.

Específicamente son esos dos temas que se modifican en la anterior Ley 9.130 señora Presidenta.

**PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.:** Gracias Diputado Machicote, vamos a... Diputada Muñoz.

**DIPUTADA MUÑOZ, EGLE M.:** Gracias señora Presidenta. Era para poner en voz sus palabras, que sé que son colegas y que vienen trabajando de hace muy buen tiempo, que usted estaba queriendo solucionar una necesidad que tenían desde

hace tiempo, así que bueno va desde nuestra Presidenta, Vicegobernadora el acompañamiento y el apoyo a todos los presentes, está "Carlita" también, que también tienen esa hermosa profesión como creo, creo que una de las que más acompaña las necesidades de la gente.

Así que bueno, desde nuestra querida Vicegobernadora de nuestra compañera "Carlita" Aliendro, va el saludo para todos los presentes y que sea un lugar de encuentro, un lugar de soluciones para ustedes. Muchísimas gracias por estar presente.

**PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.:**

Muy bien, muchas gracias Diputada Muñoz. Si nadie va a hacer más uso de la palabra, vamos a poner a consideración de los diputados y las diputadas el presente Proyecto de Ley, transfiriéndose un (1) inmueble con carácter de donación a favor del Consejo Profesional de Trabajo Social de nuestra ciudad Capital. Los que estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano.

-APROBADO EN GENERAL  
Y PARTICULAR -

**PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.:**

Sancionado con Fuerza de Ley.

**LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA  
PROVINCIA, SANCIONA  
CON FUERZA DE**

**L E Y :**

**ARTÍCULO 1º.-** Modifícase el Artículo 3º de la Ley Nº 9.130 el que quedará redactado de la siguiente manera:

**"ARTÍCULO 3º.-** El inmueble expropiado será transferido en carácter de donación al Consejo Profesional de Trabajo Social, con el cargo de construir la sede de esta Institución en un plazo de cinco (5) años, computados a partir de la aceptación de la donación.

El incumplimiento del cargo de la donación en el plazo establecido dará lugar a la retrocesión del inmueble al patrimonio del Estado Provincial, previo proceso judicial:

**ARTÍCULO 2º.-** Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 140º Período Legislativo, a tres días del mes de julio del año dos mil veinticinco. Proyecto presentado por el **BLOQUE JUSTICIA-LISTA.-**

**L E Y Nº 10.807.-**

**FIRMADO:**

LIC. TERESITA LEONOR MADERA  
Presidenta  
Cámara de Diputados

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO  
Secretario Legislativo  
-APLAUSOS-

**PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.:**

Tiene ya el Consejo Profesional, su terreno como corresponde para que puedan

seguir ideando y trabajando para una mejor profesión ¡Felicitaciones compañeros, compañeras! Vamos a continuar con el Orden del Día, vamos a volver al Punto 5.2.

### **Punto 5.2**

#### **EXPTE. 18-A-00505/25 – DE BLOQUES JUSTICIALISTA Y NORTE GRANDE:**

Proyecto de Ley, revocando la transferencia dispuesta por la Ley N° 10.394 al Fondo Fiduciario Publico "Programa Crédito Argentino del Bicentenario para la Vivienda única Familiar" –PROCREAR.-

-VER PROYECTO DE LEY EN EXPTE.-

#### **PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.:**

Muy bien, si nadie va a hacer uso de la palabra vamos a poner a consideración ¿Diputado Galván va a hacer uso de la palabra? Diputada Rodríguez y Diputada Luna.

#### **DIPUTADA RODRÍGUEZ, GABRIELA A.:**

Gracias Presidenta. Es para solicitar con respecto a este Proyecto en razón de haber tomado conocimiento muy sobre la hora de la Sesión, que pase a comisión para el tratamiento, este Proyecto de Ley de revocación de las transferencia dispuesta en el fondo Fiduciario en razón de tener más información con respecto a los lotes, a los beneficiarios, informes catastrales, informe dominiales y también poder acceder al acuerdo, al convenio, al contrato, a lo que haya firmado en su oportunidad el gobierno de la provincia con el go-

bierno nacional dentro de lo que es ese fideicomiso.

Así que, es la postura del Bloque radicalismo pedir, mocionar que pase a comisión para que se agregue toda la documentación que creemos que es necesaria y pertinente para poderle dar tratamiento, gracias Presidenta.

#### **PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.:**

Gracias, Diputada Rodríguez. Entiendo que hay una moción de orden, la voy a poner a consideración, la propuesta del Bloque Unión Cívica Radical, es que vuelva a comisión el proyecto que estamos tratando. Los que estén por la afirmativa, que vuelva a comisión, sírvanse levantar la mano.

-Se vota y es negativo-

#### **PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.:**

Queda rechazado, vamos a continuar entonces con el tratamiento del Orden del Día.

#### **DIPUTADA LUNA, MIRTHA M. T.:**

Gracias Presidenta. Me llama la atención, no deja de sorprenderme, ayer hablábamos de la urgencia ¿no? de este tema, y yo quiero recordar Presidenta que hace dos meses aproximadamente veíamos en las redes sociales, veíamos en algunos canales nacionales a la Ministra de Seguridad, ante un levantamiento de Gendarmería Nacional, proponer como salida fácil un Plan PRO.CRE.AR aquellos gendarmes que alquilaban a nivel Nacional. La verdad

que nunca se me hubiera ocurrido que iba a manotear, porque literalmente manoteo los planes PRO.CRE.AR., ya adjudicado, pre adjudicados en algunos casos, pero en algunos casos en Ciudad de Buenos Aires adjudicados a familias de esa ciudad, que iba a manotear la Ministra Bullrich estos programas PRO.CRE.AR., y esto está pasando en todo el país Presidenta, por eso la urgencia de que se trate sobre tabla y que avancemos rápidamente en cuidar. Yo creo que en estos tiempos donde no deja de sorprendernos y asistimos atónitos desde un año y medio al ataque sistemático a los grupos más vulnerables de la Nación, llámese jubilados, llámese enfermos oncológicos, llámese pensionados, digo, esto ya es... escapa a toda cuestión lógica y cuestión política, es decir, están atacando a la propiedad privada, porque están atacando a los mismos que ellos decían que iban a defender a una clase media que acude a un sistema de adjudicación de vivienda que puedan pagar, que pueden pagar una cuota y que hace años que alquilan en muchos casos, y acá en la Provincia Presidenta ha sucedido algo muy particular, la Provincia ha cedido tierras para que aquellas familias que están en condiciones de acceder a una vivienda con una cuota equilibrada, de acuerdo a sus ingresos, pueda también acceder a este sueño de una vivienda familiar, la Provincia cedió tierras en un convenio con el Banco Hipotecario, esto sucedió por supuesto antes de la llegada de Milei, resulta que ahora debemos blindarnos en todos los temas Presidenta, debemos blindar a la Provincia y debemos

blindar a la familia que buscan del Estado esta presencia para tener el acceso a una vivienda o a un lote.

Por eso vamos a acompañar por supuesto esta revocatoria al acuerdo que se hizo oportunamente con la Nación, con el Banco Hipotecario, para que trescientas familias puedan... riojanas, puedan acceder a esto, porque también están en riesgo de que la Ministra Bullrich de un día para el otro manotee estos terrenos, que son de la Provincia y se los adjudique a quienes ella quiere.

Yo quiero dejar establecido esto de la urgencia Presidenta, porque no es menor lo que está pasando, están atacando la propiedad privada, están atacando la autonomía de las provincias, que en este caso han cedido tierras para que las familias riojanas accedan a una vivienda y están atacando al propio sistema democrático, porque están faltando también a una herramienta que nos da la Constitución Nacional, que es el derecho de tener una vivienda digna, accesible y que el Estado tiene que estar presente en esto.

Así que, por nuestra parte el acompañamiento a este Proyecto de Revocatoria.

**PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.:**

Gracias Diputada Teresita Luna. Tiene la palabra el Diputado Chamía y daríamos por cerrado el debate.

**DIPUTADO CHAMÍA, OSCAR E.:**

Gracias señora Presidenta. Primero coincido con su totalidad con las palabras de la Diputada Teresita Luna, y posteriormente dar algunos otros datos que sirvan para

fundamentar la decisión política de la provincia de La Rioja y del Bloque Justicialista de proteger a la gente y proteger a nuestra Provincia.

El Gobierno Nacional por Decreto, porque se gobierna por Decreto el N° 1018/24 disuelve el Fondo Fiduciario, lo disuelve, posteriormente hace en pocos días, anula ya el Programa PRO.CRE.AR., y la gran diferencia que marca la Diputada Luna, fue que La Rioja es la única Provincia que cedió en convenio las tierras, al Banco Hipotecario, para trescientos usuarios acá en la provincia de La Rioja, si nosotros no revocamos este convenio, y voy a leer la cláusula, la cláusula que se firma para que, este, que es lo que estamos denunciando, por eso pedimos la revocación.

Dice la Cláusula Séptima: "Rescisión por Incumplimiento. El incumplimiento o la imposibilidad por parte del FIDUCIARIO a su obligación de dar a los inmuebles el destino específico previsto en la cláusula SEGUNDA del presente Convenio, facultará a la Provincia a rescindir el mismo de pleno derecho, sin necesidad de interposición judicial o extrajudicial alguna, siendo suficiente a efecto la notificación fehaciente de su voluntad resolutoria. En este caso, el FIDUCIARIO dentro del plazo máximo de diez días de notificado, deberá restituir los Inmuebles en el estado que lo hubiere recibido y a entera satisfacción de la Provincia".

Esta es la situación señora Presidenta, nosotros no aplicamos esta norma, es, protegemos a la Provincia, pero también pro-

tegemos a la gente, porque el compromiso del Convenio Nacional con el Banco Hipotecario, porque financiaban el Gobierno Nacional con fondos del ANSES a través del Banco Hipotecario, tienen ahí, quedan en el medio los terrenos y tenemos el... la posibilidad de que sean embargados por el Banco Hipotecario los terrenos de la provincia de La Rioja, que está a nombre de los adjudicatarios que son trescientos.

Entonces es la gran necesidad y la urgencia de sancionar este... y revocar este convenio para que la Provincia... pero hay otros de suma importante política, la Provincia quiere continuar, va más allá, va a continuar con la contención, con fondos de la provincia, terminar las viviendas de los beneficiarios, esta es la idea y por eso necesitamos revocar y recuperar los terrenos que son de propiedad de la Provincia, que es la única Provincia en el país y cuando firmó los convenios ceden los terrenos a diferencia de las otras provincias. Nada más y por supuesto adelantar nuestro voto a favor.

**PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.:**  
Gracias Diputado Chamía. Diputada Rodríguez.

**DIPUTADA RODRÍGUEZ, GABRIELA A.:**  
Gracias Presidenta. No, para pedir después que el Diputado Chamía nos comparta al Bloque del radicalismo esa documentación, porque de eso estoy pidiendo, nosotros no tenemos acceso a esa información, así que es lo que necesitaríamos, si el diputado...

**PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.:** Cómo no, por Secretaría les vamos hacer llegar.

**DIPUTADA RODRÍGUEZ, GABRIELA A.:** Bueno. Gracias. Aquí está el convenio, pero esto...

**PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.:** El convenio es un tomo así, ¿no?, pero se lo... vamos a tratar de hacérselo llegar.

**PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.:** Bueno, diputado...

**DIPUTADO RUIZ, MARIO C.:** Sí, solamente señora Presidenta dejar bien en claro esto, hay una política del Estado Nacional que ha decidido arbitrariamente parar la obra pública nacional y en especial las viviendas, disolvió el PRO.CRE.AR., una idea puesta en práctica por el peronismo en función de gobierno y de la misma manera el gobierno peronista de La Rioja quiere proteger los terrenos, que le son propios, que lo había cedido al Banco Hipotecario, con este... con esta ley que hoy vamos a sancionar, donde revocamos la transferencia dispuesta por la Ley 10.394 de Fondo Fiduciario, no hacemos otra cosa que proteger al patrimonio de los riojanos y de trescientas familias riojanas que como decía el Diputado Chamía, este Gobierno se ha comprometido a finalizarlas, trescientas familias que van a tener verdaderamente la posibilidad de tener su vivienda.

Yo quiero pedirle al Bloque de la Unión Cívica Radical, que en virtud de esto

cambie su posición y nos acompañe en la votación de este Proyecto. Nada más, señora Presidenta.

**PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.:** Gracias, Diputado Ruiz. Tiene la palabra el Diputado Machicote.

**DIPUTADO MACHICOTE, CARLOS A.:** Sí, para aclarar un tema, son ciento cincuenta lotes, porque está construido en altura, digamos, el banco de tierras que tenía disponible en su momento la Provincia, que lo ponía a consideración, Nación no escritura, o sea, no termino el trámite, el Bloque todavía sigue, digamos, tiene la posición, pero no tiene la escritura y como disuelven absolutamente toda la operatoria, la Provincia para cubrirse y no sufrir eso que "cocodrilo que se duerme, se le vuelve cartera", rápidamente estamos haciendo esto, restituirmos la titularidad de la tierra, la seguridad que la tierra es nuestra y seguramente habrá que establecer una operatoria de construcción para adelante, para concluir con, digamos, con las viviendas que está en un grado de avance en un 15, 17 %, no es tan, digamos, tan elevado o tan alto el grado de avance de construcción, simplemente eso, son ciento cincuenta lotes y se está construyendo en altura.

**PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.:** Gracias Diputado Machicote. Vamos a poner a consideración de los diputados y las diputadas el presente Proyecto de Ley. Los que estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano.

-APROBADO EN GENERAL  
Y PARTICULAR-

**PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.:**

Aprobado. Queda sancionado con Fuerza de Ley.

-VER LEY N° 10.808 EN EXPTE.-

**PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.:**

Continuamos con el punto 5.3.-

**Punto 5.3**

**EXPTE 18-A-539/25 – DE LOS TODOS LOS BLOQUES DE LA CÁMARA:** Proyecto de Ley, adhiriendo la Provincia de La Rioja a la Ley Nacional N° 27.491 - Control de Enfermedades Prevenibles por Vacunación.-

-VER PROYECTO DE LEY EN EXPTE.-

**PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.:**

Tiene la palabra el Diputado Santander.

**DIPUTADO SANTANDER, JUAN C.:**

Bueno, muchas gracias Presidenta. Bueno, traemos al Recinto un dictamen de la Comisión de Salud, con voto favorable en forma unánime y quería contarles, que es un proyecto que surge de la iniciativa del Ministerio de Salud, debido a la preocupante cifra de tasas de vacunación, siempre que preocupa no solo a la Provincia de La Rioja, sino al País y al mundo por diferentes motivos, antivacunas, lo que pasó durante la pandemia a unos miedos de la población, pero...preocupa

la baja tasa de vacunación a tal punto que enfermedades que entendíamos que estaban erradicadas como, por ejemplo, el sarampión vuelven a reaparecer en nuestro territorio producto justamente de la baja tasa de la misma.

Entonces este Proyecto de Ley, lo que busca es que la Provincia se adhiera a la Ley Nacional que es la 27.491 que fue sancionada en el 2018 y que se reglamentó en el 2023 que regula la implementación de la política pública integral destinada al control de enfermedades que son inmunes prevenibles por medio de la vacunación y está basada en la gratuidad, equidad y en la obligatoriedad. Para entender la vacunación tenemos que entenderla como una herramienta esencial del Sistema de Salud Pública, que tiene dos funciones, uno cuando se coloca la vacuna lo que genera es inmunidad y protección para uno mismo y también genera un resguardo para el resto de la sociedad, cuando se logra lo que es la llamada inmunidad en rebaño, que es cuando se llega a un número indicado, estimado de gente vacunada.

Entonces lo que se busca es que el derecho a la salud también sea visto como un bien colectivo, no solamente un bien personal.

Los aspectos más importantes que tiene la Ley, establecen uno justamente la obligatoriedad de la vacuna del calendario nacional, el acceso gratuito a las mismas, un sistema registro nominalizado que permite el seguimiento individualizado de la cobertura de la vacuna, promoción de

educación sanitaria y un régimen de sanciones para que no incumplan de manera injustificada las disposiciones legales incluyendo apercibimiento, multas y suspensiones en casos graves, esta es lo que lleva que en el ámbito escolar es proteger justamente a niños, niñas y adolescentes en la escuela, pidiendo el carnet de vacunación en forma completa, para poder acceder al sistema educativo y permanecer también en el mismo y también la norma lo que busca es la posibilidad de que el Ejecutivo pueda exigir para el cumplimiento de realizar un nuevo DNI, las licencias de conducir o algún beneficio social también puede exigirlo para control de los mismo.

Bueno, por todo lo expuesto, pedimos el acompañamiento de todos los Bloques de un Proyecto de Ley de adhesión, que tienen como finalidad principal reforzar las acciones preventivas y proteger la salud de la población. Así que, nada más, muchas gracias.

**PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.:**  
Muchas gracias diputado Santander, muy claro. Vamos a poner a consideración el Proyecto de Ley, adhiriendo la Provincia de La Rioja a la Ley Nacional 27.491 Control de Enfermedades Prevenibles por Vacunación. Los que estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano.

-APROBADO EN GENERAL  
Y PARTICULAR-

**PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.:**  
Sancionado por unanimidad.

## LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA, SANCIONA CON FUERZA DE

**L E Y :**

**ARTÍCULO 1º.-** Adhiérase la provincia de La Rioja a la Ley Nacional N° 27.491- Control de enfermedades prevenibles por vacunación.-

**ARTÍCULO 2º.-** Comuníquese, publíquese, insértese en el registro Oficial y archívese.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 140º Período Legislativo, a tres días del mes de julio del año dos mil veinticinco. Proyecto presentado por **TODOS LOS BLOQUES DE LA CÁMARA.-**

**L E Y N° 10.809.-**

**FIRMADO:**

LIC. TERESITA LEONOR MADERA  
Presidenta  
Cámara de Diputados

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO  
Secretario Legislativo

**PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.:**  
Punto 5.4.-

**Punto 5.4**  
**EXPTE. 18-A-00483/25 – DEL CIUDADANO EDUARDO OSCAR SAINÉ:** Solicita Juicio Político contra los Jueces del Tri-

bunal Superior de Justicia: Dr. Claudio José Ana, Dr. Luis Alberto Nicolás Brizuela, Dr. Claudio Nicolás Saúl y Dra. Gabriela Irina Asís.-

**PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.:** Muy bien, con la metodología que hemos utilizado y ajustándonos a lo que establece nuestra Constitución, va a pasar a la Sala Acusadora. Diputada Muñoz tiene la palabra.

**DIPUTADA MUÑOZ, EGGLE M.:** Gracias, señora Presidenta. Es para que se vote el pedido puntual, que se vote en forma conjunta todas las declaraciones.

**PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.:** Bueno, los que estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano, para hacer la votación en conjunto.

-Se vota y es afirmativo-

**PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.:** Aprobado.

#### **Punto 5.5**

**LA RIOJA, 03 de julio de 2025.-**

#### **VISTO:**

El **Día Internacional de las Cooperativas**, que se festeja cada año el primer sábado de julio, y la celebración del Año Internacional de las Cooperativas, y;

#### **CONSIDERANDO:**

Que en el año 1992, la Asamblea General de la ONU proclamó la necesidad de

realizar un Día Internacional de las Cooperativas a partir de julio de 1995, en conmemoración al centenario de la creación de la Alianza Cooperativa Internacional, la cual fue fundada en Londres en el año 1895, siendo un grupo que reúne organizaciones cooperativas de 100 países y cuentan con un total de 700 millones de miembros.

Que coincidentemente este año fue declarado Año Internacional de las Cooperativas por la Asamblea General de las Naciones Unidas y comenzó oficialmente el 01 de enero, bajo el lema: "Las Cooperativas Construyen un Mundo Mejor". Este reconocimiento no solo es una conmemoración, sino una oportunidad para demostrar cómo las cooperativas pueden liderar soluciones innovadoras y sostenibles, contribuyendo a los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Que Día Internacional de las Cooperativas busca: Visibilizar el impacto positivo de las cooperativas en la sociedad, fomentar el crecimiento y desarrollo del sector cooperativo, promover políticas públicas que fortalezcan el modelo cooperativo, inspirar liderazgo y participación comunitaria. El cooperativismo constituye una herramienta clave para el desarrollo económico, la inclusión social, la equidad, la sostenibilidad y la generación de empleo genuino.

Que esta Cámara de Diputados considera oportuno dictar el Acto Administrativo correspondiente, en el marco del Día In-

ternacional de las Cooperativas, destacando su vínculo con las políticas provinciales que fortalecen el entramado productivo local y promueven la economía social como motor de desarrollo.

**POR ELLO:**

**LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA**

**DECLARA :**

**ARTÍCULO 1º.-** De Interés Provincial al **Día Internacional de las Cooperativas**, que se celebra el primer sábado de julio de cada año, en reconocimiento al aporte fundamental del movimiento cooperativo en el desarrollo económico, la inclusión social y la consolidación de comunidades solidarias.-

**ARTÍCULO 2º.-** Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 140º Período Legislativo, a tres días del mes de julio del año dos mil veinticinco. Proyecto presentado por la diputada **MIRTHA MARÍA TERESITA LUNA.-**

**DECLARACIÓN N° 189/140º.-**

**FIRMADO:**

LIC. TERESITA LEONOR MADERA  
Presidenta  
Cámara de Diputados

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO  
Secretario Legislativo

**Punto 5.6**

**LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA**

**DECLARA :**

**PRIMERO:** De Interés Provincial al **2º Torneo Provincial de Patín Artístico**, organizado por la Escuela de Patinaje Artístico "Tirena Chiabrero Patín", a llevarse a cabo los días 05 y 06 de julio del corriente año, en esta ciudad Capital, en el marco del calendario oficial de la Asociación de Patín La Rioja (APLaR).-

**SEGUNDO:** Destacar que dicha competencia representa una instancia clave para el desarrollo del patinaje artístico en la Provincia, promoviendo la participación activa de niñas, niños y jóvenes en el deporte, fomentando valores de esfuerzo, disciplina y compañerismo, y consolidando espacios de integración a través de actividades físicas y recreativas.-

**TERCERO:** Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 140º Período Legislativo, a tres días del mes de julio del año dos mil veinticinco. Proyecto presentado por el diputado **JUAN CARLOS SANTANDER.-**

**DECLARACIÓN N° 190/140º.-**

**FIRMADO:**

LIC. TERESITA LEONOR MADERA  
Presidenta  
Cámara de Diputados

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO  
Secretario Legislativo

**Punto 5.7**

**LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA  
PROVINCIA**

**DECLARA :**

**PRIMERO:** De Interés Provincial al **Proyecto de Concientización Educativo y Social: "Educación Menstrual como Derecho y Economía del Cuidado"**, desarrollado por los estudiantes del 4º año del Colegio Secundario "San José de las Campanas", del departamento Famatina.-

**SEGUNDO:** Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 140º Período Legislativo, a tres días del mes de julio del año dos mil veinticinco. Proyecto presentado por las diputadas **SOFÍA LORENA LASO, MIRTHA MARÍA TERESITA LUNA, EGLE MARICEL MUÑOZ, NATALIA NOELIA OROS y LOURDES ALEJANDRINA ORTIZ.**-

**DECLARACIÓN N° 191/140°.-**

**FIRMADO:**

LIC. TERESITA LEONOR MADERA  
Presidenta  
Cámara de Diputados

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO  
Secretario Legislativo

**Punto 5.8**

**LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA  
PROVINCIA**

**DECLARA :**

**PRIMERO:** De Interés Provincial al Proyecto Interdisciplinario: **"Pituil: Raíz y Proyección. La Grapa, su origen e industrialización"**, llevado a cabo por los estudiantes de 1º, 2º y 3º año pertenecientes a la Tecnicatura en Agroindustria del Instituto Superior de Formación Técnico Profesional – Pituil, departamento Famatina.-

**SEGUNDO:** Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 140º Período Legislativo, a tres días del mes de julio del año dos mil veinticinco. Proyecto presentado por la diputada **SOFÍA LORENA LASO.**-

**DECLARACIÓN N° 192/140°.-**

**FIRMADO:**

LIC. TERESITA LEONOR MADERA  
Presidenta  
Cámara de Diputados

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO  
Secretario Legislativo

**Punto 5.9**

**LA RIOJA**, 03 de julio de 2025.-

**VISTO:**

La realización del **Festival "La Rioja Baila Tango"** que se realizará los días 10,11 y 12 de octubre del corriente año, en nuestra provincia, y;

**CONSIDERANDO:**

Que la presente iniciativa tiene por objeto reconocer y acompañar la primera edición del "Festival La Rioja Baila Tango", evento que se proyecta como una propuesta cultural de gran envergadura, que busca visibilizar y valorar el tango como patrimonio cultural de la humanidad desde una perspectiva federal e inclusiva.

Que durante las jornadas del festival se llevarán a cabo actividades tales como milongas con orquesta en vivo, presentaciones de artistas provinciales y nacionales, clases magistrales y encuentros gastronómicos, fortaleciendo así el circuito artístico y turístico de la "Ruta Caminito", con anclaje histórico en nuestra Región, particularmente en Olta, lugar de inspira-

ción del célebre poema de Gabino Coria Peñaloza.

Que este festival no solo enriquece el calendario cultural provincial, sino que representa una oportunidad estratégica para fortalecer el sentido de identidad y pertenencia de nuestra comunidad.

Que al promover el tango como expresión viva de nuestras raíces, este evento contribuye activamente a la preservación del patrimonio inmaterial y a la dinamización de las economías culturales locales, generando espacios de inclusión, encuentro y celebración colectiva.

**POR ELLO:**

**LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA**

**D E C L A R A :**

**ARTÍCULO 1º.-** De Interés Provincial y Cultural al **Festival "La Rioja Baila Tango"**, que se realiza entre los días 10 y 12 de octubre del corriente año, en nuestra ciudad Capital, destacando su valioso aporte al desarrollo cultural, turístico y artístico de la Provincia.-

**ARTÍCULO 2º.-** Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 140º Período Legislativo, a tres días del mes de julio del año dos mil veinticinco. Proyecto presentado por la diputada **MIRTHA MARÍA TERESITA LUNA.-**

**DECLARACIÓN N° 193/140°.-**

**FIRMADO:**

LIC. TERESITA LEONOR MADERA  
Presidenta  
Cámara de Diputados

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO  
Secretario Legislativo

**Punto 5.10**

**LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA  
PROVINCIA**

**DECLARA :**

**PRIMERO:** De Interés Provincial al **41° Aniversario del Colegio Secundario Provincial de Nonogasta "Técnico en Industria de Procesos"**, del departamento Chilecito, por su destacado carácter cultural y educativo.-

**SEGUNDO:** Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 140° Período Legislativo, a tres días del mes de julio del año dos mil veinticinco. Proyecto presentado por la diputada **GABRIELA AZUCENA RODRÍGUEZ.-**

**DECLARACIÓN N° 194/140°.-**

**FIRMADO:**

LIC. TERESITA LEONOR MADERA  
Presidenta  
Cámara de Diputados

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO  
Secretario Legislativo

**Punto 5.11**

**LA RIOJA**, 03 de julio de 2025.-

**VISTO:**

La celebración de las **Fiestas Patronales de la Virgen del Carmen** a llevarse a cabo el día 16 de julio del corriente año, en la localidad de Villa Castelli, departamento General Lamadrid, y;

**CONSIDERANDO:**

Que estas fiestas representan la cultura católica y la creencia religiosa de la comunidad de Villa Castelli, donde cientos de fieles se acercan a celebrar la fe y muestran su devoción en un acto de unidad como hijos y hermanos.

Que desde sus orígenes los primeros pobladores conservaron sus anécdotas y festividades, todo aquello que realizaron para venerar a la Virgen y que fueron transmitiendo de generación en generación.

Que es digno de reconocer la importancia de la Virgen del Carmen para la cultura y el acervo religioso de la historia del departamento General Lamadrid.

**POR ELLO:**

**LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA  
PROVINCIA**

**DECLARA :**

**ARTÍCULO 1º.-** De Interés Provincial y Cultural a las **Fiestas Patronales de la Virgen del Carmen**, que se realizará el día 16 de julio del corriente año, en la localidad de Villa Castelli, departamento General Lamadrid.-

**ARTÍCULO 2º.-** Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 140º Período Legislativo, a tres días del mes de julio del año dos mil veinticinco. Proyecto presentado por el diputado **LUIS LISANDRO ROJO.-**

**DECLARACIÓN N° 195/140º.-**  
**FIRMADO:**

LIC. TERESITA LEONOR MADERA  
Presidenta  
Cámara de Diputados

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO  
Secretario Legislativo

**Punto 5.14**

**LA RIOJA**, 03 de julio de 2025.-

**VISTO:**

La celebración de las **Fiestas Patronales de Nuestra Señora del Carmen**, que se realizarán el día 16 de julio del corriente año, en la localidad de Villa Casana, departamento Rosario Vera Peñaloza, y;

**CONSIDERANDO:**

Que la Fiesta Patronal que se celebra en su honor es una expresión viva de la religiosidad popular y de la identidad de la localidad.

Que la Capilla "Nuestra Señora del Carmen" de Villa Casana constituye un símbolo de fe y la tradición para la comunidad local. Su historia y arquitectura la convierten en un referente cultural y patrimonial de gran valor.

Que la Comisión de Vecinos y el Gobierno Municipal desempeñan un rol fundamental en la preservación y promoción de la capilla y su fiesta patronal.

Que esta Cámara de Diputados reconoce y valora las manifestaciones culturales y religiosas que fortalecen el tejido social y la identidad de las comunidades.

**POR ELLO:**

**LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA**

**DECLARA:**

**ARTÍCULO 1º.-** De Interés Provincial a las **Fiestas Patronales de Nuestra Señora del Carmen**, que se realizarán el día 16 de julio del corriente año, en la localidad de Villa Casana, departamento Rosario Vera Peñaloza.-

**ARTÍCULO 2º.-** Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 140º Período Legislativo, a tres días del mes de julio del año dos mil veinticinco. Proyecto presentado por los diputados **CRISTIAN EDUARDO PÉREZ y LUIS CLETO ARCE.-**

**DECLARACIÓN N° 196/140º.-**

**FIRMADO:**

LIC. TERESITA LEONOR MADERA  
Presidenta  
Cámara de Diputados

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO  
Secretario Legislativo

**Punto 5.17**

**LA RIOJA, 03 de julio de 2025.-**

**VISTO:**

El **Día del Locutor y de la Locutora**, que se celebra cada 03 de julio en nuestro País en conmemoración de la creación de la Sociedad Argentina de Locutores, en el año 1943, y;

**CONSIDERANDO:**

Que esta efeméride constituye una oportunidad para reconocer el trabajo profesional y el compromiso social de quienes ejercen la locución en la Provincia en medios públicos, privados, comunitarios, institucionales y educativos.

Que el ejercicio de la locución no solo requiere formación técnica y ética, sino también una profunda vocación comunicacional y sensibilidad hacia la comunidad, siendo la voz de quienes muchas veces no la tienen.

Que la locución fue y es una herramienta clave para el desarrollo cultural, la transmisión de valores y la preservación de la identidad local y regional, en especial en territorios con escaso acceso a medios centralizados.

Que en una provincia extensa y diversa como la nuestra, el rol de las y los locutores es fundamental para la federalización de la información, permitiendo que los distintos departamentos accedan a contenidos pertinentes, plurales y arraigados en sus realidades cotidianas.

Que la voz de los locutores riojanos articula la memoria, la actualidad y el porvenir de nuestras comunidades, y su trabajo sostiene el derecho a la comunicación como un derecho humano esencial.

Que para esta Cámara de Diputados resulta indispensable reafirmar el valor cultural y social de esta profesión, jerarquizando su ejercicio en condiciones dignas y reconociendo su impacto en la construcción de ciudadanía, por lo que considera oportuno dictar el Acto Administrativo correspondiente.

**POR ELLO:**

**LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA  
PROVINCIA**

**DECLARA :**

**ARTÍCULO 1º.-** De Interés Provincial al **Día del Locutor y la Locutora**, que se celebra el 03 de julio de cada año, en reconocimiento a su labor profesional, cultural y comunicacional.-

**ARTÍCULO 2º.-** Reconocer especialmente a quienes ejercen la locución en la Provincia, por su compromiso con la verdad, la pluralidad de voces y la construcción de una ciudadanía informada y activa.-

**ARTÍCULO 3º.-** Remitir copia de la presente a las radios provinciales y comunitarias, asociaciones profesionales de locutores, instituciones educativas con formación en comunicación, y medios públicos y privados de la Provincia.-

**ARTÍCULO 4º.-** Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 140º Período Legislativo, a tres días del mes de julio del año dos mil veinticinco. Proyecto presentado por **TODOS LOS BLOQUES DE LA CÁMARA.-**

**DECLARACIÓN N° 197/140º.-**

**FIRMADO:**

LIC. TERESITA LEONOR MADERA  
Presidenta  
Cámara de Diputados

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO  
Secretario Legislativo

**Punto 5.18**

**LA RIOJA**, 03 de julio de 2025.-

**VISTO:**

La realización del **1º Encuentro Provincial de Talentos de los Adultos Mayores**, a llevarse a cabo el día 27 de septiembre del corriente año, en esta ciudad Capital, y;

**CONSIDERANDO:**

Que este encuentro tiene como objetivo principal fortalecer los lazos de amistad, solidaridad y compañerismo entre adultos mayores de los distintos departamentos de la Provincia.

Que las actividades programadas en el marco del evento permitirán a las personas mayores visibilizar y compartir sus talentos con la comunidad, promoviendo la participación activa, el reconocimiento de sus saberes y el acceso a espacios de expresión artística y cultural.

Que se han previsto distintas categorías para la participación, tales como danzas (folclóricas, ritmos varios, clásicas y tango), música y canto (conjuntos o individuales), teatro (individual o grupal) y artesanías (tejido, bordado, pintura, escultura, entre otras), destacando la diversidad y riqueza de las expresiones propuestas.

Que este evento se inscribe en el marco del "Mes del Jubilado", ofreciendo un cierre a las múltiples actividades organi-

zadas por la Mutual de Jubilados y Pensionados de La Rioja, con enfoque en los intereses, necesidades y derechos de las personas mayores.

Que esta Cámara de Diputados reconoce institucionalmente este tipo de iniciativas y valora el rol activo de las personas mayores en la construcción de una sociedad inclusiva, acompañando políticas públicas que garanticen su bienestar, dignidad y participación plena.

**POR ELLO:**

**LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA  
PROVINCIA**

**DECLARA:**

**ARTÍCULO 1º.-** De Interés Provincial al 1º **Encuentro Provincial de Talentos de los Adultos Mayores**, que se realizará el día 27 de septiembre del corriente año, en las instalaciones de la Mutual de Jubilados y Pensionados Provinciales y Municipales de La Rioja y del Club Güemes de esta ciudad Capital, en el marco del "Mes del Jubilado".-

**ARTÍCULO 2º.-** Remitar copia de la presente a la Mutual de Jubilados y Pensionados Provinciales y Municipales de La Rioja, a las autoridades organizadoras del evento y a las instituciones que acompañen su desarrollo.-

**ARTÍCULO 3º.-** Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 140º Período Legislativo, a tres días del mes de julio del año dos mil veinticinco. Proyecto presentado por la diputada **GABRIELA MARÍA AMOROSO FERNÁNDEZ.-**

**DECLARACIÓN N° 198/140º.-**

**FIRMADO:**

LIC. TERESITA LEONOR MADERA  
Presidenta  
Cámara de Diputados

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO  
Secretario Legislativo

**Punto 5.19**

**LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA  
PROVINCIA**

**DECLARA:**

**PRIMERO:** Su más enérgico repudio a la agresión sufrida por la diputada Agustina Villaggi en la provincia de Formosa, perpetrada por una patota vinculada al Partido Justicialista y al Gobernador Gildo Insfrán.-

**SEGUNDO:** Expresar plena solidaridad con la diputada Villaggi y con todos los dirigentes opositores que sufren persecución y violencia por ejercer sus derechos democráticos.-

**TERCERO:** Alertar sobre la persistencia de prácticas autoritarias y violencia política en

Formosa, que impiden el pleno ejercicio de la democracia y la libertad de expresión.-

**CUARTO:** Reafirmar el compromiso con la defensa de los valores republicanos, los derechos humanos y la libertad política como pilares fundamentales de la democracia.-

**QUINTO:** Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 140º Período Legislativo, a tres días del mes de julio del año dos mil veinticinco. Proyecto presentado por los diputados **GABRIELA AZUCENA RODRÍGUEZ, GABRIELA MARÍA AMOROSO FERNÁNDEZ, EGLE MARICEL MUÑOZ, NADINA VERÓNICA REYNOSO, CARLA NOELIA ALIENDRO, NATALIA NOELIA OROS y MARIO GUSTAVO GALVÁN.-**

**DECLARACIÓN N° 199/140º.-**

**FIRMADO:**

LIC. TERESITA LEONOR MADERA  
Presidenta  
Cámara de Diputados

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO  
Secretario Legislativo

**Punto 5.35**

**LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA  
PROVINCIA DE LA RIOJA**

**DECLARA :**

**PRIMERO:** De Interés Provincial al **104º Aniversario de la Escuela N° 179 "Alejandro Moreta de la Vega"**, de la localidad de Miranda, departamento Chilecito, en reconocimiento a su valioso aporte a la educación pública rural, su trayectoria institucional y su compromiso con el desarrollo de la comunidad.-

**SEGUNDO:** Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 140º Período Legislativo, a tres días del mes de julio del año dos mil veinticinco. Proyecto presentado por los diputados **GABRIELA AZUCENA RODRÍGUEZ y MARIO GUSTAVO GALVÁN.-**

**DECLARACIÓN N° 200/140º.-**

**FIRMADO:**

LIC. TERESITA LEONOR MADERA  
Presidenta  
Cámara de Diputados

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO  
Secretario Legislativo

**Punto 5.36**

**LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA  
PROVINCIA DE LA RIOJA**

**DECLARA :**

**PRIMERO:** De Interés Provincial al **103º Aniversario de la Escuela N° 189 "Emi-**

**lio Alfredo Hunicken**", de la ciudad de Chilecito, por su destacada trayectoria institucional, su compromiso con la educación pública y su valioso aporte al desarrollo educativo y cultural de la provincia de La Rioja.-

**SEGUNDO:** Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 140° Período Legislativo, a tres días del mes de julio del año dos mil veinticinco. Proyecto presentado por los diputados **GABRIELA AZUCENA RODRÍGUEZ y MARIO GUSTAVO GALVÁN.-**

**DECLARACIÓN N° 201/140°.-**

**FIRMADO:**

LIC. TERESITA LEONOR MADERA  
Presidenta  
Cámara de Diputados

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO  
Secretario Legislativo

**Punto 5.37**

**LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE LA RIOJA**

**DECLARA :**

**PRIMERO:** De Interés Provincial al **98° Aniversario de la Escuela N° 194 "Bartolomé Mitre"**, del departamento Chileci-

to, por su destacado aporte a la educación pública, su valiosa historia institucional, su compromiso con la identidad nacional y el fortalecimiento de los vínculos comunitarios a través de proyectos educativos innovadores y sostenidos en el tiempo.-

**SEGUNDO:** Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 140° Período Legislativo, a tres días del mes de julio del año dos mil veinticinco. Proyecto presentado por los diputados **GABRIELA AZUCENA RODRÍGUEZ y MARIO GUSTAVO GALVÁN.-**

**DECLARACIÓN N° 202/140°.-**

**FIRMADO:**

LIC. TERESITA LEONOR MADERA  
Presidenta  
Cámara de Diputados

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO  
Secretario Legislativo

**Punto 5.38**

**LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE LA RIOJA**

**DECLARA :**

**PRIMERO:** De Interés Provincial al **79° Aniversario de la Escuela Provincial de Educación Técnica N° 1 "General Ángel**

**Vicente Peñaloza**", del departamento Chilecito, en reconocimiento a su historia, su presente y su contribución al desarrollo de la educación técnica.-

**SEGUNDO:** Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 140º Período Legislativo, a tres días del mes de julio del año dos mil veinticinco. Proyecto presentado por los diputados **GABRIELA AZUCENA RODRÍGUEZ y MARIO GUSTAVO GALVÁN.**-

### DECLARACIÓN N° 203/140º.-

**FIRMADO:**

LIC. TERESITA LEONOR MADERA  
Presidenta  
Cámara de Diputados

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO  
Secretario Legislativo

#### **Punto 5.39**

### **LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE LA RIOJA**

#### **DECLARA :**

**PRIMERO:** De Interés Provincial al **Proyecto de Divulgación Cultural: "Cantata Riojana, 40 años"**, el cual se llevará a cabo a lo largo del presente año en nuestra Provincia.-

**SEGUNDO:** Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 140º Período Legislativo, a tres días del mes de julio del año dos mil veinticinco. Proyecto presentado por la diputada **LOURDES ALEJANDRINA ORTIZ.**-

### DECLARACIÓN N° 204/140º.-

**FIRMADO:**

LIC. TERESITA LEONOR MADERA  
Presidenta  
Cámara de Diputados

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO  
Secretario Legislativo

#### **Punto 5.43**

### **LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA**

#### **DECLARA :**

**PRIMERO:** De Interés Provincial al **Día de la Independencia Nacional**, conmemorado el 09 de julio de cada año, y a todas las actividades que se desarrollen en nuestro territorio en ese marco.-

**SEGUNDO:** Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 140º Período Legislativo, a tres días del mes de julio del año dos mil veinticinco. Proyecto presentado por **TODOS LOS BLOQUES DE LA CÁMARA.**-

**DECLARACIÓN N° 205/140°**

**FIRMADO:**

LIC. TERESITA LEONOR MADERA  
Presidenta  
Cámara de Diputados

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO  
Secretario Legislativo

**Punto 5.44**

**LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA  
PROVINCIA**

**DECLARA :**

**PRIMERO:** De Interés Provincial al **49° Aniversario del Asesinato del Beato Enrique Angelelli**, que se conmemora el 04 de agosto del corriente año.-

**SEGUNDO:** Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 140° Período Legislativo, a tres días del mes de julio del año dos mil veinticinco. Proyecto presentado por **TODOS LOS BLOQUES DE LA CÁMARA.-**

**DECLARACIÓN N° 206/140°**

**FIRMADO:**

LIC. TERESITA LEONOR MADERA  
Presidenta  
Cámara de Diputados

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO  
Secretario Legislativo

**Punto 5.45**

**LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA  
PROVINCIA**

**DECLARA :**

**PRIMERO:** De Interés Provincial al **49° Aniversario del Asesinato del Presbítero Gabriel Longueville y del Fray Carlos de Dios Murias**, a conmemorarse el 18 de julio del corriente año.-

**SEGUNDO:** Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 140° Período Legislativo, a tres días del mes de julio del año dos mil veinticinco. Proyecto presentado por **TODOS LOS BLOQUES DE LA CÁMARA.-**

**DECLARACIÓN N° 207/140°**

**FIRMADO**

LIC. TERESITA LEONOR MADERA  
Presidenta  
Cámara de Diputados

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO  
Secretario Legislativo

**Punto 5.46**

**LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA  
PROVINCIA**

**DECLARA :**

**PRIMERO:** De Interés Provincial y Cultural al **37º Aniversario de la Declaración del Santuario Mariano Diocesano de Polco** y a la **Celebración de Invierno en honor a la Virgen del Rosario** de esa localidad del departamento Chamental, a celebrarse el día 27 de julio del corriente año.-

**SEGUNDO:** Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 140º Período Legislativo, a tres días del mes de julio del año dos mil veinticinco. Proyecto presentado por la diputada **CARLA NOELIA ALIENDRO**.-

### DECLARACIÓN N° 208/140º

#### **FIRMADO**

LIC. TERESITA LEONOR MADERA  
Presidenta  
Cámara de Diputados

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO  
Secretario Legislativo

#### **Punto 5.48**

### **LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA**

#### **DECLARA :**

**PRIMERO:** De Interés Provincial a la **Carrera de Montaña: "Desafío Ichura"**, que se llevará a cabo los días 11 y 12 de oc-

tubre del corriente año en la ciudad de Chilecito, departamento homónimo.-

**SEGUNDO:** Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 140º Período Legislativo, a tres días del mes de julio del año dos mil veinticinco. Proyecto presentado por los diputados **RAÚL EDUARDO CABRAL** y **MARIO CLAUDIO RUIZ**.-

### DECLARACIÓN N° 209/140º

#### **FIRMADO**

LIC. TERESITA LEONOR MADERA  
Presidenta  
Cámara de Diputados

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO  
Secretario Legislativo

#### **Punto 5.49**

### **LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA**

#### **DECLARA :**

**PRIMERO:** De Interés Provincial a las **Fiestas Patronales de la Virgen del Carmen**, a realizarse el día 16 de julio del corriente año, en la localidad de Punta de los Llanos, departamento General Ángel Vicente Peñaloza.-

**SEGUNDO:** Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 140º Período Legislativo, a tres días del mes de julio del año dos mil veinticinco. Proyecto presentado por el diputado **JESÚS OMAR CASTRO.-**

**DECLARACIÓN N° 210/140º**

**FIRMADO:**

LIC. TERESITA LEONOR MADERA  
Presidenta  
Cámara de Diputados

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO  
Secretario Legislativo

Punto 5.50

**LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA  
PROVINCIA**

**D E C L A R A :**

**PRIMERO:** De Interés Provincial y Cultural a las **Fiestas Patronales de San Nicolás**, que se realizará el día 12 de julio del corriente año en la Estancia San Nicolás, departamento General Ángel Vicente Peñaloza.-

**SEGUNDO:** Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 140º Período Legislativo, a tres días del mes de julio del año dos mil veinticinco. Proyecto

presentado por el diputado **JESÚS OMAR CASTRO.-**

**DECLARACIÓN N° 211/140.-**

**FIRMADO:**

LIC. TERESITA LEONOR MADERA  
Presidenta  
Cámara de Diputados

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO  
Secretario Legislativo

**Punto 5.51**

**LA RIOJA, 03 de julio de 2025.-**

**VISTO:**

El **40º Aniversario del Instituto Superior de Formación Docente y Técnica en Arte y Comunicación "Prof. Alberto M. Crulcich"** y su gran importancia como patrimonio cultural y educativo de la Provincia, y;

**CONSIDERANDO:**

Que el Instituto Superior fue creado en la ciudad como una respuesta a la necesidad de contar con un espacio de formación artística pública, inclusiva y de calidad. Desde sus inicios se propuso formar profesionales en disciplinas como música, danza, teatro, artes visuales y comunicación, con una fuerte impronta social y comunitaria.

El instituto fue creado el 01 de julio del año 1985, mediante la Resolución Ministe-

rial Nº 795, funcionando inicialmente en el edificio del Centro Polivalente de Arte, en horario nocturno, para facilitar el acceso a docentes en ejercicio. Siendo también una respuesta significativa para los egresados del Centro Polivalente de Arte, quienes al terminar el cursado no contaban con continuidad académica en la Provincia, lo que generaba una fuerte demanda social y educativa.

Que desde su creación fue un faro en la formación integral de artistas y docentes en áreas fundamentales para el desarrollo cultural de nuestra sociedad, impulsando a democratizar el acceso al arte y fomentar la expresión cultural en nuestra Provincia.

Que a lo largo de sus 40 años de trayectoria, el ISAC ha consolidado una identidad pedagógica basada en la libertad de cátedra, la participación activa y el compromiso con la transformación social a través del arte. Se iniciaron con especialidades en Bellas Artes (Grabado, Pintura, Escultura), y muy pronto se sumaron Música, Teatro y Danzas, respondiendo a las necesidades educativas de La Rioja y provincias vecinas.

Que el Profesorado de Arte y Comunicación ha dejado una huella profunda en varias generaciones de estudiantes riojanos, brindándoles no solo formación técnica y pedagógica, sino también una fuerte conciencia social y compromiso con el entorno y tanto la figura del Profesor Alberto M. Crulcich, como fundador, visionario y motor de esta institución, merece especial reconocimiento, así como también la labor incansable de Liliana Albarracín, quien acompañó y consolidó este proyecto desde sus inicios. Actualmente, el instituto ofrece pro-

fesorados y tecnicaturas superiores, y continúa siendo un referente en la formación de artistas y docentes comprometidos con el desarrollo cultural de La Rioja.

Que esta Cámara de Diputados considera oportuno dictar el Acto Administrativo correspondiente.

**POR ELLO:**

### **LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA**

**D E C L A R A :**

**ARTÍCULO 1º.-** De Interés Provincial al **40º Aniversario del Instituto Superior de Arte y Comunicación "Alberto M. Crulcich"**, que se conmemoró el día 01 de julio del corriente año.-

**ARTÍCULO 2º.-** Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 140º Período Legislativo, a tres días del mes de julio del año dos mil veinticinco. Proyecto presentado por los diputados **MIRTHA MARÍA TERESITA LUNA, GABRIELA MARÍA AMOROSO FERNÁNDEZ y MARIO GUSTAVO GALVÁN.-**

**DECLARACIÓN Nº 212/140º.-**

**FIRMADO:**

LIC. TERESITA LEONOR MADERA  
Presidenta  
Cámara de Diputados

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO  
Secretario Legislativo

**Punto 5.52**

**LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA  
PROVINCIA DE LA RIOJA**

**D E C L A R A :**

**PRIMERO:** De Interés Provincial al **Día del Electricista**, que se celebra el 13 de julio de cada año, en conmemoración de la fundación de la Federación Argentina de Trabajadores de Luz y Fuerza en 1948. Esta fecha también se conoce como el Día del Trabajador de la Energía Eléctrica.-

**SEGUNDO:** Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 140º Período Legislativo, a tres días del mes de julio del año dos mil veinticinco. Proyecto presentado por el diputado **ANTONIO ROBERTO GODOY.-**

**DECLARACIÓN Nº 213/140º.-**

**FIRMADO:**

LIC. TERESITA LEONOR MADERA  
Presidenta  
Cámara de Diputados

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO  
Secretario Legislativo

**Punto 5.53**

**LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA  
PROVINCIA**

**D E C L A R A :**

**PRIMERO:** Su más enérgico repudio a la decisión del Gobierno Nacional de desentenderse de la asistencia directa a las personas en situación de calle, delegando su responsabilidad en provincias y municipios que se encuentran sobrecargados y con recursos limitados. Esta medida, formalizada mediante el Decreto N° 373/2025, implica un abandono deliberado de los sectores más vulnerables de nuestra sociedad, máxime cuando estamos atravesando un contexto de crisis social, inflación y emergencia habitacional y teniendo en cuenta en esta coyuntura también las bajas temperaturas y el aumento sostenido de la población sin techo. Esta política no solo es regresiva, sino inhumana.-

**SEGUNDO:** Exigir al presidente Milei la restitución urgente de políticas públicas integrales, federales y con financiamiento real para garantizar el derecho básico a la vivienda, la salud y la dignidad de todos los habitantes del suelo argentino.-

**TERCERO:** Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 140º Período Legislativo, a tres días del mes de julio del año dos mil veinticinco. Proyecto presentado por los bloques **JUSTICIA-LISTA y NORTE GRANDE.-**

**DECLARACIÓN Nº 214/140º.-**

**FIRMADO:**

LIC. TERESITA LEONOR MADERA

Presidenta

Cámara de Diputados

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO

Secretario Legislativo

**Punto 5.57**

**LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA  
PROVINCIA DE LA RIOJA**

**D E C L A R A :**

**PRIMERO:** De Interés Provincial y Cultural a la **III Edición de la Feria del Libro Escolar**, que se llevará a cabo los días 13 y 14 de agosto del corriente año, en la localidad de Desiderio Tello, departamento Rosario Vera Peñaloza.-

**SEGUNDO:** Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 140º Período Legislativo, a tres días del mes de julio del año dos mil veinticinco. Proyecto presentado por el diputado **ANTONIO ROBERTO GODOY**.-

**DECLARACIÓN N° 215/140º.-**

**FIRMADO:**

LIC. TERESITA LEONOR MADERA

Presidenta

Cámara de Diputados

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO

Secretario Legislativo

**Punto 5.66**

**LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA  
PROVINCIA**

**D E C L A R A :**

**PRIMERO:** De Interés Provincial a la **Semana Mundial del Agua 2025**, a celebrarse en la última semana de agosto bajo el lema: "**Agua para la Acción Climática**", destacando el papel vital del agua en la mitigación y adaptación frente a la crisis climática.-

**SEGUNDO:** Destacar todas las actividades, actos, jornadas, campañas de concientización, foros, talleres y acciones educativas y comunitarias que se lleven a cabo en todo el territorio provincial en el marco de dicha celebración, reconociendo su valor pedagógico, ambiental y social para promover el uso responsable del agua.-

**TERCERO:** Reafirmar la importancia de impulsar políticas públicas para la gestión sostenible e integral del agua, especialmente en contextos de escasez hídrica como los que afectan a gran parte del territorio riojano, donde el acceso equitativo al recurso es un derecho fundamental y una necesidad urgente.-

**CUARTO:** Resaltar que esta efeméride se encuentra comprendida en el Calendario Ambiental Provincial, concebido como herramienta legislativa, pedagógica y comunitaria para fortalecer la cultura ecológica

de nuestra Provincia, y para fomentar la acción sostenida frente al cambio climático y la crisis hídrica.-

**QUINTO:** Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 140º Período Legislativo, a tres días del mes de julio del año dos mil veinticinco. Proyecto presentado por la diputada **NADINA VERÓNICA REYNOSO.**-

### **DECLARACIÓN N° 216/140º.-**

#### **FIRMADO:**

DN. MARIO CLAUDIO RUIZ  
Vicepresidente 1º  
Cámara de Diputados  
En ejercicio de la Presidencia

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO  
Secretario Legislativo

#### **Punto 5.67**

### **LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA**

#### **DECLARA :**

**PRIMERO:** De Interés Provincial y Cultural el **Mes de la Cultura Ecológica**, instituido por la Ley N° 6.003, como así también, todas las actividades, campañas, jornadas, foros, talleres, charlas educativas y actos pú-

blicos que se realicen durante el mes de septiembre en ese marco.-

**SEGUNDO:** Reconocer la necesidad de promover un cambio cultural sostenido hacia prácticas ecológicas, el cuidado de los bienes naturales comunes y la concientización ciudadana en toda la Provincia.-

**TERCERO:** Destacar que esta conmemoración forma parte del Calendario Ambiental Provincial, concebido como una herramienta pedagógica, legislativa y comunitaria que articula fechas clave para el fortalecimiento de la conciencia ambiental y el compromiso colectivo en la construcción de una sociedad más justa, sostenible y respetuosa de su entorno.-

**CUARTO:** Notificar del presente Decreto a los organismos públicos, instituciones educativas, municipios, organizaciones de la sociedad civil y medios de comunicación, a fin de fomentar la participación activa en las acciones que se desarrollen en el marco de esta conmemoración.-

**QUINTO:** Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 140º Período Legislativo, a tres días del mes de julio del año dos mil veinticinco. Proyecto presentado por la diputada **NADINA VERÓNICA REYNOSO.**-

**DECLARACIÓN N° 217/140°.-**

**FIRMADO:**

DN. MARIO CLAUDIO RUIZ  
Vicepresidente 1°  
Cámara de Diputados  
En ejercicio de la Presidencia

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO  
Secretario Legislativo

**Punto 5.68**

**LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA  
PROVINCIA**

**DECLARA :**

**PRIMERO:** De Interés Provincial a la conmemoración del **Día Nacional de la Conciencia Ambiental**, que se celebra cada 27 de septiembre en todo el País, conforme a lo establecido por la Ley Nacional N° 24.605.-

**SEGUNDO:** Enmarcar dicha conmemoración en el Calendario Ambiental Provincial y en el Mes de la Cultura Ecológica, establecido por la Ley Provincial N° 6.003, en articulación con acciones de concientización, educación ambiental y participación ciudadana que promuevan un cambio cultural profundo y sostenible en nuestra Provincia.-

**TERCERO:** Expresar su reconocimiento a todas las instituciones, organizaciones, escuelas, colectivos sociales y ciudadanos que llevan adelante actividades edu-

cativas, comunitarias o de militancia ambiental a favor del desarrollo sustentable, la reducción del impacto ambiental y la construcción de una ciudadanía ambientalmente responsable.-

**CUARTO:** Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 140° Período Legislativo, a tres días del mes de julio del año dos mil veinticinco. Proyecto presentado por la diputada **NADINA VERÓNICA REYNOSO.-**

**DECLARACIÓN N° 218/140°.-**

**FIRMADO:**

DN. MARIO CLAUDIO RUIZ  
Vicepresidente 1°  
Cámara de Diputados  
En ejercicio de la Presidencia

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO  
Secretario Legislativo

**Punto 5.69**

**LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA  
PROVINCIA**

**DECLARA :**

**PRIMERO:** De Interés Provincial al **Día Mundial de la Salud Ambiental**, que se celebra cada 26 de septiembre por iniciativa de la Federación Internacional de Sa-

lud Ambiental -IFEH-, con el propósito de visibilizar el vínculo entre ambiente y salud, promoviendo acciones sostenibles que garanticen el bienestar de las generaciones presentes y futuras.-

**SEGUNDO:** Enmarcar esta efeméride dentro del Mes de la Cultura Ecológica, establecido por la Ley Provincial N° 6.003, y del Calendario Ambiental Provincial, concebido como herramienta pedagógica, legislativa y comunitaria que fortalece la conciencia ecológica riojana mediante la articulación de fechas clave y la promoción de prácticas sustentables.-

**TERCERO:** Acompañar a todas las actividades que se desarrollen en nuestra Provincia en relación con esta fecha, especialmente a aquellas orientadas a la prevención de enfermedades ambientales, el monitoreo de factores de riesgo, la protección de los recursos naturales y la promoción de entornos saludables.-

**CUARTO:** Remitir copia de la presente a los Ministerios de Salud y de Producción y Ambiente, municipios departamentales, instituciones educativas, universidades, hospitales y centros de salud, a efectos de fortalecer la articulación interinstitucional en materia de salud ambiental.-

**QUINTO:** Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 140°

Período Legislativo, a tres días del mes de julio del año dos mil veinticinco. Proyecto presentado por la diputada **NADINA VERÓNICA REYNOSO.-**

### **DECLARACIÓN N° 219/140°.-**

#### **FIRMADO:**

DN. MARIO CLAUDIO RUIZ  
Vicepresidente 1°  
Cámara de Diputados  
En ejercicio de la Presidencia

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO  
Secretario Legislativo

#### **Punto 5.70**

### **LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA**

#### **DECLARA :**

**PRIMERO:** De Interés Provincial al **Día Nacional del Árbol**, a celebrarse el 29 de agosto de cada año, fecha instituida por la Ley Nacional N° 27.683 y a la cual adhiere la Provincia de La Rioja mediante la Ley Provincial N° 10.720.-

**SEGUNDO:** Destacar a las actividades comunitarias, educativas, institucionales y de concientización que se desarrollen durante la última semana de agosto.-

**TERCERO:** Reconocer la importancia estratégica del arbolado para la mitigación del cambio climático, la conservación de

la biodiversidad, la regulación del ciclo hídrico y la mejora de la calidad del aire, promoviendo su protección en ámbitos urbanos y rurales.-

**CUARTO:** Reafirmar el valor pedagógico y ambiental del Calendario Ambiental Provincial como herramienta transversal de concientización, planificación y acción colectiva, incorporando esta efeméride como una fecha clave para fortalecer la cultura ecológica riojana.-

**QUINTO:** Invitar a los municipios, escuelas, instituciones públicas y organizaciones de la sociedad civil a desarrollar actividades de forestación con criterios de sostenibilidad, fomentando el uso de especies nativas y la creación de viveros y bancos de semillas.-

**SEXTO:** Instar a la Función Ejecutiva a garantizar la implementación plena de la Ley N° 10.720 mediante campañas educativas, el apoyo técnico y financiero a viveros locales, y la articulación con organismos nacionales y provinciales en materia forestal.-

**SÉPTIMO:** Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 140° Período Legislativo, a tres días del mes de julio del año dos mil veinticinco. Proyecto presentado por la diputada **NADINA VERÓNICA REYNOSO**.-

## DECLARACIÓN N° 220/140°.-

### **FIRMADO:**

DN. MARIO CLAUDIO RUIZ  
Vicepresidente 1°  
Cámara de Diputados  
En ejercicio de la Presidencia

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO  
Secretario Legislativo

### **Punto 5.71**

## **LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA**

### **DECLARA :**

**PRIMERO:** De Interés Provincial al **Día Internacional del Aire Limpio por un Cielo Azul**, que se celebra cada 07 de septiembre conforme a la Resolución A/RES/74/212 de la Asamblea General de las Naciones Unidas, reconociendo la urgente necesidad de mejorar la calidad del aire para proteger la salud humana y el ambiente.-

**SEGUNDO:** Destacar que esta efeméride se enmarca en el Calendario Ambiental Provincial, promovido como una herramienta pedagógica, legislativa y comunitaria para fortalecer la cultura ecológica riojana mediante la concientización sostenida y la participación ciudadana.-

**TERCERO:** Resaltar que dicha fecha también forma parte del Mes de la Cultu-

ra Ecológica, establecido por la Ley N° 6.003, siendo una oportunidad estratégica para profundizar políticas públicas y acciones comunitarias orientadas a la prevención de la contaminación atmosférica.-

**CUARTO:** Invitar a las instituciones públicas, educativas, sociales y comunitarias de la provincia a desarrollar actividades de concientización, información, educación y promoción sobre la importancia del aire limpio y la lucha contra la contaminación ambiental, bajo la consigna global #AireLimpioAhora.-

**QUINTO:** Enfatizar todas las acciones institucionales y comunitarias desarrolladas en el marco de esta conmemoración para que sean reconocidas, visibilizadas y articuladas desde esta Honorable Cámara como parte del compromiso legislativo con los Objetivos de Desarrollo Sostenible y con el derecho a un ambiente sano establecido en la Constitución Provincial.-

**SEXTO:** Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 140° Período Legislativo, a tres días del mes de julio del año dos mil veinticinco. Proyecto presentado por la diputada **NADINA VERÓNICA REYNOSO.**-

**DECLARACIÓN N° 221/140°.-**

**FIRMADO:**

DN. MARIO CLAUDIO RUIZ  
Vicepresidente 1°  
Cámara de Diputados  
En ejercicio de la Presidencia

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO  
Secretario Legislativo

**Punto 5.72**

### **LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA**

**DECLARA :**

**PRIMERO:** De Interés Provincial al **Día del Empleado Legislativo**, que se celebra el 06 de julio de cada año, en conmemoración al Primer Congreso Nacional de Empleados Legislativos, realizado en la ciudad de Salta, en esa fecha del año 1960.-

**SEGUNDO:** Su beneplácito y agradecimiento a los trabajadores por el esfuerzo que día a día llevan a cabo en sus respectivas tareas, cumpliendo con responsabilidad y compromiso para ser parte responsable en el fortalecimiento de la institución legislativa y de nuestra democracia.-

**TERCERO:** Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 140° Período Legislativo, a tres días del mes de

julio del año dos mil veinticinco. Proyecto presentado por **TODOS LOS BLOQUES DE LA CÁMARA.-**

**DECLARACIÓN N° 222/139°.-**

**FIRMADO:**

LIC. TERESITA LEONOR MADERA  
VICEPRESIDENTA  
CÁMARA DE DIPUTADOS

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO  
SECRETARIO LEGISLATIVO

**Punto 5.74**

**LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA  
PROVINCIA**

**DECLARA :**

**PRIMERO:** De Interés Provincial a la **Creación de la Bandera Departamental de Vinchina**, como insignia oficial del mencionado lugar.-

**SEGUNDO:** Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 140° Período Legislativo, a tres días del mes de julio del año dos mil veinticinco. Proyecto presentado por el diputado **ALEJANDRO NORBERTO VERAZAY.-**

**DECLARACIÓN N° 223/140°.-**

**FIRMADO:**

LIC. TERESITA LEONOR MADERA  
Vicepresidenta  
Cámara de Diputados

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO  
Secretario Legislativo

**PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.:**

Vamos entonces al punto 6, Despachos de Comisión. 6.1.

**6.- DESPACHOS DE COMISIÓN:**

**Punto 6.1**

**DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO, HACIENDA, FINANZAS, COMERCIO Y CONTROL DE PRIVATIZACIONES – EXPTE. 18-A-00375/25:** De la Función Ejecutiva, Mensaje N° 001 y Proyecto de Ley, modificando el Artículo 111° de la Ley N° 10.780 -Impositiva Periodo Fiscal 2025.-

**DICTAMEN DE COMISIÓN**

**Señores Diputados:**

Se somete a consideración y análisis por parte de la Comisión de Presupuesto, Hacienda, Finanzas, Comercio y Control de Privatizaciones, el adjunto Proyecto iniciado por la Función Ejecutiva de fecha 22/05/25 y que fuera girado a esta Comisión el día 05 de junio del corriente año, Mensaje N° 001 y Proyecto de Ley, modificando el Artículo 111° de la Ley N° 10.780- Impositiva Periodo Fiscal 2025.

Que a través del mismo el Poder Ejecutivo, a través de su Mensaje 001/25, impulsa una modificación al Art. 111° de la Ley Impositiva (Ley N° 10.780).

Que el 12 de diciembre del año 2024, la citada Le, fue sancionada por la Cámara de Diputados de la Provincia y estableció que a partir del Periodo Fiscal 2025, las Sociedades Anónimas con Participación Estatal Mayoritaria (SAPEM), las Sociedades de Responsabilidad Limitada (S.R.L.) con Participación Estatal Mayoritaria y las Sociedades Anónimas Unipersonales (S.A.U.), cuando el único socio sea el Estado Provincial, quedan grabadas y/o alcanzadas por todos los tributos cuya aplicación, percepción y fiscalización se encuentran a cargo de la Dirección General de Ingresos Provinciales (DGIP), dejando sin efecto cualquier otra norma o acto administrativo que establecería lo contrario.

El Proyecto que estamos analizando, propugna la modificación al Art. 111° de la Ley 10.780, citada precedentemente, y concede a las empresas prestarias de los servicios de Energía Eléctrica y Agua Potable y Cloacas, gocen de la exención de pago de los Impuestos Provinciales.

Que los argumentos que se exponen desde la Función Ejecutiva y que permiten comprender la propuesta, hacen referencia a dos artículos de nuestra Carta Magna. Por un lado al Art. 92°, el cual dispone que el “Régimen de la Provincia se estructurará sobre la base de la función económica-social de los Impuestos y Contribuciones” y por otro con el Art. 48° de nues-

tra Constitución Provincial, el cual establece que “Todos los habitantes tienen derecho a acceder al agua en condiciones de consumo y en cantidad suficiente para satisfacer sus necesidades domésticas a un valor asequible”, debiendo el Estado Provincial garantizar la sostenibilidad en la gestión, planificación y provisión de agua, considerando su variado espectro de aplicaciones e implicancias.

En el mismo sentido del párrafo anterior los argumentos del presente Proyecto, hacen referencia a otro artículo de nuestro texto constitucional (ART. 49°), el cual dispone que todo habitante tiene derecho a un punto de conexión eléctrico, ya sea mediante energía eléctrica convencional o fuentes de energía renovable, para lo cual el Estado Provincial promoverá un sistema eléctrico que garantice el acceso seguro, asequible y sostenible.

Los servicios públicos antes citados, se encuentran a cargo de las sociedades AGUAS RIOJANAS S.A.U. (CUIT 30-71127319-7) y EDELAR-Empresa Distribuidora de Electricidad de La Rioja S.A.U. (CUIT 30-68247276-2), por lo cual, a través del siguiente proyecto se propone excluirlas de las disposiciones contenidas en los dos párrafos primeros del Art. 111° de la Ley 10.780, exceptuándolas del pago de los Impuestos Provinciales, mientras el Capital Social de dichas sociedades pertenezcan en forma total o mayoritaria en poder del Estado Provincial y/o se encuentren a cargo de la prestación de servicios públicos provinciales considerados esenciales.

Que analizado el Proyecto, se observa que todos los derechos consagrados en Nuestra Constitución y citado UT-SUPRA, se verían afectados si no se reconoce este beneficio tributario, pues sumado a la situación económica-financiera, el ajuste de los precios y tarifas en dichos servicios representarían un claro perjuicio a los usuarios y a las empresas con participación mayoritaria estatal, que son las prestadoras de los mismos en su figura de Concesionarios y Permisionarios, respectivamente.

Que es importante resaltar la vigencia de esta exención propuesta a través del Proyecto en análisis, ya que existiría el beneficio mientras el Capital Social de estas empresas prestadoras de los servicios pertenezca en forma total y mayoritariamente al Estado Provincial.

Por todo lo manifestado en los párrafos anteriores, solicitamos el acompañamiento de los Señores Diputados al presente Proyecto de Ley, teniendo en cuenta todo lo expuesto, manifestado y argumentado, esta Comisión de Presupuesto, Hacienda, Finanzas, Comercio y Control de Privatizaciones, recomienda la aprobación del siguiente Proyecto de Ley, conforme lo dispuesto en el Art. 83° del Reglamento Interno de la Cámara de Diputados de la Provincia y con el texto que se detalla a continuación:

### **PROYECTO DE LEY**

**ARTICULO 1°.-** SUSTITÚYASE por el siguiente Artículo 111° de la Ley N° 10.780:

**ARTÍCULO 111°.-** Las Sociedades Anónimas con Participación Estatal Mayoritaria (SAPEM), las Sociedades de Responsabilidad Limitadas (S.R.L.) con Participación Estatal Mayoritaria y las Sociedades Anónimas Unipersonales (S.A.U.) - estas últimas cuando el único socio sea el Estado Provincial- a partir del Periodo Fiscal 2025 y siguientes, se encuentran gravadas y/o alcanzadas por todos los tributos cuya aplicación, percepción y fiscalización se encuentren a cargo de la Dirección General de Ingresos Provinciales, quedando sin efecto cualquier norma o acto administrativo que establezca lo contrario

Asimismo, quedan sin efecto, a partir del 1° de enero del año 2025, los actos administrativos emitidos por la Dirección General de Ingresos Provinciales que otorgaron beneficios de exenciones impositivas a las mismas

Excluyesen de las disposiciones contenidas en los párrafos precedentes a las Empresas AGUAS RIOJANAS S.A.U., CUIT 30-71127319-7 y EDELAR - Empresa Distribuidora de Electricidad de La Rioja S.A.U., CUIT 30-68247276-2, a las que se les otorga la exención del pago de los Impuestos Provinciales.

Esta exclusión se mantendrá vigente mientras el Capital Social de dichas sociedades, pertenezcan en forma total o mayoritariamente en poder del Estado Provincial y/o se encuentren a cargo de la prestación de servicios públicos provinciales considerados esenciales.-

**ARTÍCULO 2°.-** De forma

**FIRMADO:**

Diputados integrantes de la Comisión de Presupuesto, Hacienda, Finanzas, Comercio y Control de Privatizaciones.-

**PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.:**

Si nadie va a hacer uso de la palabra. Los que estén por la... Diputado Galván, Diputada Reynoso.

**DIPUTADO GALVÁN, MARIO G.:**

Gracias Presidenta, para consignar nuestro voto negativo desde el Bloque de la Unión Cívica Radical.

**PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.:**

Perfecto, queda así, constar en Acta, ¿Diputada Reynoso?

**DIPUTADA REYNOSO, NADINA V.:**

Sí, señora Presidenta, también es para adelantar mi voto negativo, pero para que quede claro de qué se trata este proyecto, solicitaría, porque no pertenezco a la Comisión de Presupuesto, así que me imagino que el miembro informante nos podría informar, qué es lo que estamos por aprobar ahora, ¿puede ser señora Presidenta?

**DIPUTADO CHAMÍA, OSCAR E.:**

Ahora sí, gracias, disculpe. Es muy cortito el Artículo se refiere a separar, señora Presidenta, no haga como el Presidente de la Cámara que nos manda a hacer lio. Es dejar afuera de esta Ley a las empresas más importantes de servicio de la Provincia de La Rioja de los impuestos provin-

ciales, en el caso de energía y agua, simplemente eso es, que todas tributan las sociedades de acá todas tributan y queríamos en la situación económica que está atravesando la provincia es dejar a afuera a estas empresas de servicios para garantizarles el servicio a los riojanos.

Ese es el fondo de la cuestión y lo más importante la modificación, no hay ninguna otra modificación.

**PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.:**

Gracias, Diputado Chamía. Si nadie más va a hacer uso de la palabra, Diputada Reynoso y Diputada Medina.

**DIPUTADA REYNOSO, NADINA V.:**

Sí bueno, primero, me surgen dudas de este proyecto a donde se le van a quitar los impuestos a dos empresas estatales ¿sí? O con participación mayoritaria estatal, ya conocemos como funcionan o mal funcionan o como no producen la mayoría de las empresas estatales y quiero fundamentar él porqué, este proyecto no ha sido votado por la oposición en comisión y tampoco por lo que veo va a ser apoyado acá en esta Cámara.

Pero es importante que la comunidad sepa, porque esto si se aprueba por mayoría como normalmente se hace en este tipo de proyecto que la gente entienda, que se puede ver beneficiado o no y el porqué.

En el año 2022 señora Presidenta, yo presente en esta Comisión de Presupuesto una Minuta de Comunicación para conocer cuál era la situación patrimonial de

EDELaR. Hicimos una serie de pedidos de informe, el cual desde el año 2022 estamos esperando respuestas, también tengo conocimiento de que el bloque de la Unión Cívica Radical también ha pedido informes a esta comisión para que EDELaR y Aguas de La Rioja informe el pedido que tampoco han sido girado o al menos no tenemos conocimiento si es que ellos han informado.

En el año 2024, vuelvo a insistir con una Minuta de Comunicación en mi rol de opositora, a donde le solicitábamos el cuadro tarifario para saber en qué se basaban para cobrarle a la gente, la cantidad de dinero que le cobraban a unos un monto a otros un monto menor y como vimos en los medios muchos allegados al gobierno que no pagaban su boleta de la luz por un tiempo bastante prolongado. La duda que me surge, que indudablemente que cuando nosotros pidamos informe, tampoco nos van a responder, porque no han respondido de las empresas del Estado absolutamente ningún informe de los que hemos presentado más de tres años y medio de gestión que vengo presentando es, ¿cuánto recauda el Estado Provincial de los impuestos que pagan estas dos empresas? desconocemos. De qué manera se va a beneficiar a la comunidad o a los usuarios con esta medida que acaban de aprobar o que pretenden que se apruebe ¿Qué van hacer estas dos empresas, con el dinero que no le aporte a la Provincia? Entonces, yo digo, no sería mucho más sencillo ya que es el Estado Provincial el que recauda, que el Estado Provincial sin hacer ninguna modificatoria

haga una especie de subsidio, y subsidie directamente al beneficiario para que el usuario de Aguas de La Rioja y de EDELaR, pueda saber cuánto le devuelve el Estado con este beneficio de no pagar los impuestos.

Y por último, quiero -por supuesto-, que ya adelanté mi voto negativo, ya lo fundamenté, pero espero que a partir de que esta Ley se publique, los usuarios de EDELaR y de Aguas de La Rioja, de la Provincia de La Rioja, vean en sus facturas, cuánto le produce en beneficio o cuánto le bajan la boleta de la luz y la boleta del agua después de que ésta Ley entre en vigencia. Nada más, señora Presidenta. Sería muy bueno, que si de algunas de estas preguntas el miembro informante puede informar a ésta Cámara o bien, puede informar a la comunidad, ya que cuando se sancione la Ley, las Empresas Estatales nunca rinden cuentas de lo que llevan adelante, como manejan y administran los fondos del Estado, señora Presidenta.

-Se retira del Recinto la señora Vicegobernadora, Lic. Teresita Leonor Madera y Asume la Presidencia el Vicepresidente 1º Diputado Mario Claudio Ruiz-

**PRESIDENTE RUIZ, MARIO C.:** Presidente... Diputada, Presidente, diputada, todavía no cambié el sexo. Tiene la palabra Diputada Rodríguez.

**DIPUTADA RODRÍGUEZ, GABRIELA A.:** Gracias Presidente, colega diputado de mi querido Chilecito, y para también aclararle

que no damos a entender que la Presidenta se maneja antidemocráticamente, si no que en nuestra alocución hacíamos referencia, que cuando se manda las mociones de orden, con esa mayoría...

**PRESIDENTE RUIZ, MARIO C.:** No estamos tratando ese tema diputada, por favor, refiérase al tema en cuestión.

**DIPUTADA RODRÍGUEZ, GABRIELA A.:** Tiene que ver con el desempeño y la actuación en ésta Sesión señor Presidente...

**PRESIDENTE RUIZ, MARIO C.:** Estamos tratando el punto 6.1.

**DIPUTADA RODRÍGUEZ, GABRIELA A.:** Señor Presidente, adecuar de esa manera lo que uno dice, es antidemocrático, si estoy diciendo...cuestiones, tiene que ver con la praxias acá Parlamentaria, no estoy diciendo de que la Militancia de Chilecito ni nada, estoy hablando lo que usted hace un rato hablaba de cuestiones antidemocráticas. Y con respecto a esto, que ya adelantó el Presidente de mi Bloque, el Doctor Galván de no acompañar este Despacho y poner aquí en conocimiento de la Cámara que se nos va abrir para la Provincia un sin número de Juicios, se está rompiendo el principio del Artículo de la Constitución, del Principio de la Igualdad, por qué entonces, a algunas empresas se les va a cobrar impuestos y a otras no, no puede haber una distinción, una diferencia, un distingo, entre ser empresa pública

y ser empresa privada, son personas jurídicas que están alcanzadas por una carga que en este caso sería ese impuesto, por eso es lo que pedimos por ahí no, la moción de orden ni tampoco la Diputada Reynoso también pedía, que queremos conocer cómo pasó recién con el otro Despacho del fideicomiso, no conocíamos la documentación, viendo ese Artículo. Entonces por eso, no es que diga cállese, vaya por acá, todo parte de lo mismo y de lo que uno está fundamentando Presidente. Pero aquí, es muy grave exceptuar, sacar, eliminar los impuestos para EDELAR y Aguas de La Rioja y para todas las empresas que le pagan a EDELAR y Aguas de La Rioja también tributan, ¿cómo hacemos con un principio tan importante, que es el principio de igualdad? O sea, eso también pedirle al miembro informante Presidente, para que también defina desde el punto de vista de la responsabilidad objetiva del Estado, de no dejar abierta la puerta, mire lo que ha pasado ahora con YPF, es porque se toman decisiones y después tal vez de unos años, ya no seamos nosotros los diputados, pero van a ser los riojanos, los que van a tener que pagar un montón de juicios por leyes que por ahí afectan y en este caso pueden venir juicios de muchas empresas, de decir, ¿por qué a ellos le sacan los impuestos y a nosotros por qué lo hacen? Imagínese un proyecto que venga después para pagarle la Copa de Leche más adelante a los contribuyentes, una desigualdad total Presidente. Nada más, gracias.

**PRESIDENTE RUIZ, MARIO C.:** Gracias, diputada. Diputado Chamía.

**DIPUTADO CHAMÍA, OSCAR E.:** Gracias Presidente, quería recordarle a la Cámara y a los colegas diputados, que el Gobierno de la Provincia subsidia energía en la Provincia, si se fijaran en la boleta, hay un porcentaje importante de subsidio generada a todos los usuarios y también quiero que se acuerden que la Constitución de la Provincia determina servicio esencial.

El servicio de Agua y de Energía en la Provincia, no es una empresa común, determina que es un servicio esencial y habida cuenta de la situación económica y asfixia financiera que ha sumido la Nación a la Provincia, estas empresas están no tan solo desfinanciadas si no el tema del programa de ahora, que tenía rurales, la provincia, tema de agua se han visto perjudicados, entonces de alguna manera nosotros tenemos que ver como alivianar la situación y ha sido declarado el servicio esencial, por eso es que modificamos este Artículo señor Presidente, nada más.

**PRESIDENTE RUIZ, MARIO C.:** Gracias, señor diputado. Tiene la palabra Diputada Medina.

**DIPUTADA MEDINA, MARÍA L.:** Gracias señor Presidente, para manifestar mi voto negativo.

**PRESIDENTE RUIZ, MARIO C.:** Muy bien, muchas gracias. Tiene la palabra Diputado Machicote.

**DIPUTADO MACHICOTE, CARLOS A.:**

Gracias señor Presidente, mire como decía el Diputado Chamía, servicio esencial, imaginemos hoy, la cantidad de gente sin el servicio de energía por el tema del frío, el Gobierno Nacional que nadie dice nada, en febrero del año pasado sanciona el Decreto donde las tarifas, de energía fundamentalmente se fueron a las nubes, imposible para pagar la gente. Nuestro gobierno, también inconsulto, tomó la decisión de absolver el aumento, nadie dijo nada, son 167. 000 (cientos sesenta y siete mil) y algo más de usuarios de EDELAAR, y nadie renunció al beneficio que hace un (1) año y medio que la Provincia de La Rioja otorga a través de la empresa con la tarifa de energía, nadie dice nada, absolutamente nadie. El Gobierno Nacional, siguió avanzando en el tema y después comenzó a estudiar la condición de cada uno de los usuarios que eran beneficiarios de los subsidios, también vino un cambio y vinieron nuevamente facturas, precios en las nubes, salió otro subsidio de la Provincia, sosteniendo. Me llama la atención que una diputada dice de las Empresas Privadas, las Empresas Privadas también estaban consideradas en la primera decisión del Gobierno de la Provincia en intervenir para atemperar el aumento que había dispuesto la Nación, fundamentalmente los productores, preguntemos en Chilecito, los productores se hizo distinción y no creo que hagan juicios, porque la Provincia le estuvo poniendo el pecho ¿no es cierto?, a costa del ingreso de la provincia, sosteniendo la situación de los productores y no le estaba compi-

tiendo, no creo que hagan juicio porque la Provincia sin consultar reitero, hizo frente a esta situación, porque ya consideraba que era impagable para productores, con esto conlleva ¿con que se arregla eso? Con los despidos de los trabajadores y demás, para evitar toda esa cuestión, la Provincia toma esa decisión, la empresa toma esa decisión.

Y hoy por supuesto, todos tratamos de ver, de acomodar la situación para que la Empresa siga de la misma manera, yo no quiero que ningún riojano especialmente esta época con el frío que hace, se quede sin el servicio de energía, hay que hacer todo el esfuerzo. Entonces, más que criticar y suponer que se cae el mundo, yo prefiero tener la postura de que esto continúe, de darle herramienta a la Empresa para que sostenga, porque además que se hace difícil el pago en tiempo y forma, la factura también se consideran los atrasos, porque el comercio no está bien, la industria no está bien, los servicios no están bien, nada está bien en este país. Y nadie dice nada, eso me llama la atención, se creen que es una cuestión del Gobierno de la Provincia no, esto es consecuencia de las Políticas Nacionales, pero pareciera que estamos defendiendo un Gobierno Nacional que atenta contra la producción, que atenta contra el trabajador, que atenta contra lo más bajo, no es con la casta, con lo más bajo, y le estamos sembrando duda de quién le pone el pecho y quien avanza en el tema para sostener la situación, para evitar males mayores. Hay gente que es cierto no ha

podido pagar, se hace de alguna manera el esfuerzo para poder sostener para que todos sigamos teniendo lo básico, por eso también hemos sancionado como derecho en la Constitución, porque si no lo hacíamos de la noche a la mañana, subimos las tarifas a las nubes como lo estamos haciendo y mucha gente se quedaba sin el servicio, volvíamos al carbón, volvíamos a la leña, volvíamos a colgarnos de la luz del vecino, como vulgarmente se dice. Bueno, esas son las cuestiones, por eso el Bloque va acompañar este proyecto, porque sabemos qué hace la Empresa, y no es porque sepamos y estamos defendiendo a alguien, es porque lo vemos en la gente, la gente que viene, y que está con el problema, reitero, de la Nación, que quede en claro, porque acá no lo decimos tampoco, es la Nación la que dispuso establecer esa tarifa para el consumo de energía y también por supuesto que nosotros, que somos electro dependientes nos cuesta muchísimo poder tener un servicio de agua como corresponde, porque tenemos esta energía para extraerla, nuestra Empresa Provincial tiene que pagar.

Así que, bienvenidas sean estas medidas, nosotros vamos acompañar pensando en la gente y sin pensar mal en nadie. Gracias, señor Presidente.

**PRESIDENTE RUIZ, MARIO C.:** Excelente diputado, gracias. Muy bien, si nadie más va hacer uso de la palabra. Vamos a poner a consideración el proyecto en tratamiento, el punto 6.1. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

-APROBADO EN GENERAL  
Y EN PARTICULAR-

**PRESIDENTE RUIZ, MARIO C.:** Aprobado. Sancionado con fuerza de Ley.

**LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA  
PROVINCIA, SANCIONA  
CON FUERZA DE**

**L E Y :**

**ARTÍCULO 1º.-** Modifícase el Artículo 111º de la Ley Nº 10.780, el que quedará redactado de la siguiente manera:

**“ARTÍCULO 111º.-** Las Sociedades Anónimas con Participación Estatal Mayoritaria (SAPEM), las Sociedades de Responsabilidad Limitada (S.R.L.) con Participación Estatal Mayoritaria y las Sociedades Anónimas Unipersonales (S.A.U.), estas últimas cuando el único socio sea el Estado Provincial, a partir del período fiscal 2025 y siguientes se encuentran gravadas y/o alcanzados por todos los tributos cuya aplicación, percepción y fiscalización se encuentran a cargo de la Dirección General de Ingresos Provinciales (DGIP), quedando sin efecto cualquier norma o acto administrativo que establezca lo contrario.

Asimismo, quedan sin efectos, a partir del 01 de enero del año 2025, los actos administrativos emitidos por la DGIP que otorgan beneficios de exenciones impositivas a las mismas.

Exclúyanse de las disposiciones contenidas en los párrafos precedentes a la Em-

presa Aguas Riojanas S.A.U., cuit 30-71127319-7, y a la Empresa Distribuidora de Electricidad de La Rioja S.A.U. - EDELaR-, cuit 30-68247276-2; a la que se les otorga la exención del pago de los impuestos provinciales.

Esta exclusión se mantendrá vigente mientras el capital social de dichas sociedades pertenezca en forma total o mayoritariamente al Estado Provincial y/o se encuentren a cargo de la prestación de servicios públicos considerados esenciales”.-

**ARTÍCULO 2º.-** Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 140º Período Legislativo, a tres días del mes de julio del año dos mil veinticinco. Proyecto presentado por la **FUNCIÓN EJECUTIVA.-**

**L E Y Nº 10.810.-**

**FIRMADO:**

DN. MARIO CLAUDIO RUIZ  
Vicepresidente 1º  
Cámara de Diputados  
En ejercicio de la Presidencia

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO  
Secretario Legislativo

**PRESIDENTE RUIZ, MARIO C.:** Punto 6.2.

**Punto 6.2  
DE LAS COMISIONES DE PRESU-  
PUESTO, HACIENDA, FINANZAS, CO-**

**MERCIO Y CONTROL DE PRIVATIZACIONES; OBRAS PÚBLICAS, RECURSOS HIDRÍCOS, ENERGÍA, COMBUSTIBLE Y MINERÍA Y DE SALUD PÚBLICA Y DESARROLLO SOCIAL –EXPTE.**

**18-A-00232/24:** De los diputados Gabriela Azucena Rodríguez, Mario Gustavo Galván, Mario Claudio Ruiz, Sebastián Gutiérrez y Raúl Eduardo Cabral; Proyecto de Ley, creando el Centro Primario de Salud en la localidad de Santa Florentina, departamento Chilecito.-

-VER DESPACHO DE COMISIÓN  
EN EXPTE.-

**PRESIDENTE RUIZ, MARIO C.:** Muy bien, vamos a poner a consideración el despacho. Los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

-APROBADO EN GENERAL  
Y EN PARTICULAR-

**PRESIDENTE RUIZ, MARIO C.:** Sancionado con fuerza de Ley.

**LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA  
PROVINCIA, SANCIONA  
CON FUERZA DE**

**L E Y :**

**ARTÍCULO 1º.-** Autorízase la construcción y financiamiento de un Centro Primario de Salud en el distrito Santa Florentina, departamento Chilecito, el cual se emplazará en el terreno asignado a tal fin por la

Delegación Municipal, conforme a criterios de accesibilidad y demanda sanitaria, con el objeto de mejorar el acceso a la atención médica en dicha localidad.-

**ARTÍCULO 2º.-** a los efectos de la presente Ley, se entiende por Centro Primario de salud a la institución sanitaria de primer nivel destinada a brindar servicios de promoción, prevención, diagnóstico, tratamiento y rehabilitación, orientados a satisfacer las necesidades básicas de salud de la comunidad.-

**ARTÍCULO 3º.-** La ejecución de la obra estará a cargo de la autoridad provincial competente en infraestructura sanitaria, la que deberá elaborar el proyecto ejecutivo correspondiente, garantizando condiciones de funcionalidad, seguridad y accesibilidad e integración urbana.-

**ARTÍCULO 4º.-** El Centro Primario de Salud deberá contar con el equipamiento médico y técnico necesario para su adecuado funcionamiento, así como con personal profesional y administrativo calificado para brindar servicios de atención primaria de calidad.-

**ARTÍCULO 5º.-** Dispóngase que los gastos que demande el cumplimiento de la presente Ley sean tomados de Rentas Generales de la Provincia, debiendo efectuar las imputaciones presupuestarias correspondientes.-

**ARTÍCULO 6º.-** La autoridad competente

deberá iniciar el proceso de diseño y ejecución de la obra en un plazo no mayor a noventa (90) días a partir de la promulgación de la presente Ley. La finalización de la construcción y la puesta en funcionamiento deberán concretarse en un plazo máximo de doce (12) meses desde el inicio efectivo de las tareas.-

**ARTÍCULO 7º.-** Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 140º Período Legislativo, a tres días del mes de julio del año dos mil veinticinco. Proyecto presentado por los diputados **GABRIELA AZUCENA RODRÍGUEZ, MARIO GUSTAVO GALVÁN, MARIO CLAUDIO RUIZ, SEBASTIÁN GUTIÉRREZ y RAÚL EDUARDO CABRAL.-**

### LEY N° 10.811.-

#### **FIRMADO:**

DN. MARIO CLAUDIO RUIZ  
Vicepresidente 1º  
Cámara de Diputados  
En ejercicio de la Presidencia

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO  
Secretario Legislativo

**PRESIDENTE RUIZ, MARIO C.:** Aprobado.  
6.4.

#### **Punto 6.4 DE LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN GENERAL Y ASUNTOS MUNICIPALES**

– **EXPTE.18-A-00396/25:** De los diputados Carla Noelia Aliendro, Luis Lisandro Rojo y Liliana María Medina; Proyecto de Ley, modificando los Artículo 15º y 17º de la Ley N° 10.286 – Observatorio de la Víctima.-

#### **DICTAMEN DE COMISION**

#### **Señores Diputados:**

Ingresa a estudio de esta Comisión de Legislación General y Asuntos Municipales el siguiente Proyecto de Ley, impulsado por los Diputados Carla Noelia Aliendro, Luis Lisandro Rojo y Liliana María Medina, que propone modificar los Artículos 15º y 17º de la Ley N° 10.286 - Observatorio de la Víctima.

El presente Proyecto tiene por objeto optimizar la integración, funciones y atribuciones del Observatorio de la Víctima de la Provincia de La Rioja (OVIDELAR), fortaleciendo su rol como espacio plural, participativo y asesor en materia de derechos de las víctimas.

En primer lugar, se propone ampliar la integración prevista en el Artículo 15º, incrementando el número de representantes de distintos sectores sociales relevantes, tales como miembros de la Función Ejecutiva, de la Función Judicial y de Asociaciones Defensoras de los Derechos de las Víctimas, garantizando de este modo una visión más amplia, plural y democrática y reforzando su legitimidad institucional.

En segundo término, en el Artículo 17º, Inciso d), se suprime la referencia a la función de “investigar”, por considerarse

impropia de la naturaleza de este órgano, que no reviste carácter judicial ni posee atribuciones acusatorias o instructoras, manteniéndose en cambio sus funciones de diagnóstico, planificación, capacitación, sensibilización y visibilización, en coherencia con su finalidad de contribuir a garantizar los derechos de las víctimas mediante la articulación y el asesoramiento interinstitucional.

Estas modificaciones tienden a dotar de mayor claridad, sistematicidad y adecuación funcional al Observatorio, fortaleciendo su capacidad de intervención como espacio de análisis, propuesta, difusión y monitoreo de políticas públicas que promuevan y garanticen efectivamente los derechos de las personas víctimas de delitos en la Provincia de La Rioja,

En virtud de lo expuesto la Comisión de Legislación General y Asuntos Municipales de la Cámara de Diputados de la Provincia de La Rioja, recomienda la aprobación del Proyecto de Ley en tratamiento, conforme al texto que a continuación se detalla, de acuerdo con lo previsto en el Artículo 83° del Reglamento Interno:

### **PROYECTO DE LEY**

**ARTÍCULO 1°.-** Modifíquese el Artículo 15° de la Ley N° 10.286, que quedará redactado de la siguiente manera:

**ARTÍCULO 15°.-** Créase en el ámbito de la Función Legislativa, el Observatorio de la Víctima en la Provincia de La Rioja (OVIDELAR), el cual estará integrado por:

- a) La Vicegobernadora y/o Vicegobernador en su caso,
- b) Tres (3) diputados de los cuales uno (1) será por la minoría,
- c) Tres (3) miembros de la Función Ejecutiva,
- d) Un (1) Juez del Tribunal Superior de Justicia,
- e) Un (1) miembro de la Función Judicial,
- f) Cinco (5) miembros de distintas Asociaciones Defensoras de Derechos de las Víctimas,
- g) El Rector de la Universidad Nacional de La Rioja o en su defecto un delegado que lo represente,
- h) Un (1) representante de la Iglesia y
- i) Un (1) abogado de la matrícula, elegido por el voto directo de todos los letrados matriculados en la Provincia.

El Observatorio se renovará cada cuatro (4) años.-

**ARTÍCULO 2°.-** Modifíquese el Artículo 17°, Inciso d) de la Ley N° 10.286, que quedará redactado de la siguiente manera:

**ARTÍCULO 17°.-** Serán funciones del Observatorio de la Víctima:

- d) "Diagnosticar, planificar, capacitar para la sensibilización y visualización de los diferentes actores sociales considerando el empoderamiento de sus derechos y garantías que les competen".-

**ARTÍCULO 3°.-** De forma.

**FIRMADO:**

Diputados integrantes de la Comisión de Legislación General y Asuntos Municipales.

**PRESIDENTE RUIZ, MARIO C.:** A consideración de los diputados el Proyecto. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarse.

-APROBADO EN GENERAL  
Y EN PARTICULAR-

**PRESIDENTE RUIZ, MARIO C.:** Aprobado. Sancionado con fuerza de Ley.

**LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA  
PROVINCIA, SANCIONA  
CON FUERZA DE**

**L E Y :**

**ARTÍCULO 1°.-** Modifícase el Artículo 15° de la Ley N° 10.185, incorporado por Ley N° 10.286, el que quedará redactado de la siguiente manera:

**“ARTÍCULO 15°.-** Créase, en el ámbito de la Función Legislativa, el Observatorio de la Víctima en la Provincia de La Rioja -OVIDELAR-, el que estará integrado por:

- a) La Vicegobernadora o Vicegobernador.
- b) Tres (3) diputados, de los cuales

uno (1) será por la minoría.

- c) Tres (3) miembros de la Función Ejecutiva.
- d) Un (1) Juez del Tribunal Superior de Justicia.
- e) Un (1) miembro de la Función Judicial.
- f) Cinco (5) miembros de distintas Asociaciones Defensoras de Derechos de las Víctimas.
- g) El Rector de la Universidad Nacional de La Rioja o, en su defecto, un delegado que lo represente.
- h) Un (1) representante de la Iglesia.
- i) Un (1) abogado de la matrícula, elegido por el voto directo de todos los letrados matriculados en la Provincia.

El Observatorio se renovará cada cuatro (4) años.-”

**ARTÍCULO 2°.-** Modifícase el Artículo 17°, Inciso d), de la Ley N° 10.185, incorporado por Ley N° 10.286, el que quedará redactado de la siguiente manera:

**“d)** Diagnosticar, planificar y capacitar para la sensibilización y visualización de los diferentes actores sociales,

considerando el empoderamiento de sus derechos y garantías que les competen”.-

**ARTÍCULO 3º.-** Comuníquese, publíquese, insértese en el Boletín Oficial y archívese.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 140º Período Legislativo, a tres días del mes de julio del año dos mil veinticinco. Proyecto presentado por los diputados **CARLA NOELIA ALIENDRO, LUIS LISANDRO ROJO y LILIANA MARÍA MEDINA.-**

**LEY Nº 10.812.-**

**FIRMADO:**

DN. MARIO CLAUDIO RUIZ  
Vicepresidente 1º

Cámara de Diputados  
En ejercicio de la Presidencia

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO  
Secretario Legislativo

**PRESIDENTE RUIZ, MARIO C.:** Punto 6.5.

**Punto 6.5**

**DE LA COMISIÓN DE VIVIENDA, URBANISMO Y TENENCIA DE LA TIERRA – EXPTE.18-A-00309/25:** Del diputado Luis Lisandro Rojo; Proyecto de Ley, declarando de utilidad pública y sujeto a expropiación un (1) inmueble ubicado en la localidad de Villa Castelli, que será destinado al predio de Futbol Club Atlético “La Muni”.-

**-VER DESPACHO DE COMISIÓN EN EXPTE.-**

**PRESIDENTE RUIZ, MARIO C.:** Pone-mos a consideración el Proyecto de Ley. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarse.

**-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR-**

**PRESIDENTE RUIZ, MARIO C.:** Aprobado. Sancionado con fuerza de Ley.

**LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA, SANCIONA CON FUERZA DE**

**LEY :**

**ARTÍCULO 1º.-** Transfiérase en carácter de donación con cargo a favor de la Asociación Civil “Fútbol Club Atlético la Muni”, Personería Jurídica Nº 741 con fecha 22 de septiembre del año 2011, un (1) inmueble ubicado en la localidad de Villa Castelli, departamento General Lamadrid, que responde a las siguientes características:

**TITULAR DOMINIAL:** Estado Provincial.

**UBICACIÓN:** Localidad de Villa Castelli, departamento General Lamadrid.

**NOMENCLATURA CATASTRAL:** Departamento 09 – Circunscripción I – Sección C – Manzana 03 – Parcela “31” – Plano Dispo-

sición N° 21240 con fecha 30 de junio del año 2015.

**ANTECEDENTE DE DOMINIO:** Matrícula Folio Real L-315 año 2004 – T° 99 – F° 60.

**SUPERFICIE TOTAL:** 35 Has. 4.429,29m<sup>2</sup>.

**SUPERFICIE A DONAR:** 2 Has. (Parte de una superficie de mayor extensión).-

**ARTÍCULO 2º.-** Las medidas, linderos y superficies definitivas surgirán del Plano de Mensura que a tal efecto confeccionarán, aprobarán y registrarán los Organismos Oficiales Competentes.-

**ARTÍCULO 3º.-** El inmueble objeto de la donación será destinado a la construcción del predio de fútbol de la asociación civil "Fútbol Club Atlético la Muni".-

**ARTÍCULO 4º.-** El cargo de la donación deberá ser cumplido en el plazo de dos (2) años, contados a partir de la Escritura Pública de Transferencia de Dominio. En caso de incumplimiento del mismo, el Estado Provincial podrá revocar esta donación y exigir la restitución del inmueble y la retransmisión del dominio, conforme a las vías judiciales y/o administrativas que correspondan.-

**ARTÍCULO 5º.-** Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 140º

Período Legislativo, a tres días del mes de julio del año dos mil veinticinco. Proyecto presentado por el diputado **LUIS LISANDRO ROJO.-**

**LEY N° 10.813.-**

**FIRMADO:**

DN. MARIO CLAUDIO RUIZ  
Vicepresidente 1º  
Cámara de Diputados  
En ejercicio de la Presidencia

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO  
Secretario Legislativo

**PRESIDENTE RUIZ, MARIO C.:** Punto 6.7.

**Punto 6.7**

**DE LA COMISIÓN DE VIVIENDA, URBANISMO Y TENENCIA DE LA TIERRA –EXPTE.18-A-00452/25:** Del diputado Juan Carlos Santander; Proyecto de Ley, transfiriendo en carácter de donación un (1) inmueble propiedad del Estado Provincial a la Asociación Civil Club Deportivo los Obreros.

-VER DESPACHO DE COMISIÓN  
EN EXPTE.-

**PRESIDENTE RUIZ, MARIO C.:** Diputado Santander.

**DIPUTADO SANTANDER, JUAN C.:** Gracias, Presidente, breve. Bueno, este Barrio "Los Obreros", que tiene aproximadamente 20 años acá en la ciudad Capi-

tal, tiene un predio en el cual hace 4 años tiene personería jurídica y se conforma como Institución, como Club, está el Presidente Rey Bazán y que anteriormente eso era un sitio baldío como varios lugares que podemos tener en la Provincia y esto, es un gran trabajo de la comunidad del mismo barrio donde lo limpiaron, que primero empezaron por una Escuela de Fútbol, entraban también los equipos de los Veteranos y pre Veteranos que se usa acá mucho en la Provincia de La Rioja y fueron más allá y crearon este club, y que con mucho esfuerzo que está, esta comisión que preside Rey Bazán y son más o menos doscientas familias que lo acompañan también a este proceso de crecimiento que alberga a más de cien chicos, que también tiene un Club en la primera división de la Capital, la Liga Riojana de Fútbol y que a pulmón va haciendo crecer ese mismo terreno, pero para poder avanzar necesita tener los metros de tierra de propiedad y es por eso que presentamos este proyecto de donación.

Así que, sin más, es un gran gesto desde la Legislatura de la Provincia de La Rioja, de ceder, de donar este espacio para algo tan lindo que es albergar a nuestros niños y adolescentes, una cuestión social y deportiva.

**PRESIDENTE RUIZ, MARIO C.:** Muy bien diputado, muchas gracias. Ponemos a consideración este Proyecto de Ley. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

**-APROBADO EN GENERAL  
 Y EN PARTICULAR-**

**PRESIDENTE RUIZ, MARIO C.:** Aprobado. Sancionado con fuerza de Ley.

**LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA  
 PROVINCIA, SANCIONA  
 CON FUERZA DE**

**L E Y :**

**ARTÍCULO 1º.-** Transfiérase en carácter de donación con cargo a favor de la Asociación Civil "Club Deportivo Los Obreros", Personería Jurídica N° 75 con fecha 24 de agosto del año 2021, un (1) inmueble ubicado en esta ciudad Capital, que responde a las siguientes características:

<b>TITULAR DOMINIAL:</b>	Estado Provincial.
<b>UBICACIÓN:</b>	Departamento Capital.
<b>NOMENCLATURA CATASTRAL:</b>	Departamento 01 – Circunscripción I – Sección E – Manzana 1951 – Parcela "1" – Plano de Disposición N° 24880 con fecha 12 de abril del año 2021.
<b>ANTECEDENTE DE DOMINIO:</b>	Matrícula Folio Real C-15699 – T° 127 – F° 7.

**DIMENSIONES Y LINDEROS NORTE:** 130,17m., linda con calle Leonor Ocampo.

**OESTE:** 98,24m., linda con calle Pública.

**ESTE:** 98,69m., linda con calle Pública.

**SUR:** 129,51m., linda con calle Juan Carlos Carballo.

**SUPERFICIE TOTAL:** 12.784,03m<sup>2</sup>.-

**ARTÍCULO 2º.-** Las medidas, linderos y superficies definitivas surgirán del Plano de Mensura que a tal efecto confeccionarán, aprobarán y registrarán los Organismos Oficiales competentes.-

**ARTÍCULO 3º.-** El inmueble mencionado en el Artículo 1º será destinado para la construcción de un (1) predio deportivo, donde realizará sus diferentes actividades la Asociación Civil "Club Deportivo los Obreros".-

**ARTÍCULO 4º.-** El cargo de la donación deberá ser cumplido en el plazo de dos (2) años, contados a partir de la Escritura Pública de Transferencia de Dominio. En caso de incumplimiento del mismo, el Estado Provincial podrá revocar esta donación y exigir la restitución del inmueble y la retransmisión del dominio, conforme las vías judiciales y/o administrativas correspondientes.-

**ARTÍCULO 5º.-** Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 140º Período Legislativo, a tres días del mes de julio del año dos mil veinticinco. Proyecto presentado por el diputado **JUAN CARLOS SANTANDER.-**

**LEY N° 10.814.-**

**FIRMADO:**

DN. MARIO CLAUDIO RUIZ  
 Vicepresidente 1º  
 Cámara de Diputados  
 En ejercicio de la Presidencia

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO  
 Secretario Legislativo

-APLAUSOS-

**PRESIDENTE RUIZ, MARIO C.:** Muchas gracias por la presencia. Punto 6.8.

**Punto 6.8**

**DE LA COMISIÓN DE SALUD PÚBLICA Y DESARROLLO SOCIAL –EXPTE. 18-A-00160/25:** De los diputados Juan Carlos Santander, Lourdes Alejandrina Ortiz, Luis Alberto Villagra, Cristian Eduardo Pérez y Fernando Ezequiel Delgado; Proyecto de Ley, instituyendo la Libreta de Salud como instrumento de registro, monitoreo y seguimiento integral de la salud de la población de nuestra Provincia.-

## **DESPACHO DE COMISIÓN**

### **Señores Diputados:**

Se somete a consideración y análisis por parte de esta Comisión de Salud Pública y Desarrollo Social el adjunto Proyecto de Ley, instituyendo la Libreta de Salud como Instrumento de Registro, Monitoreo y Seguimiento Integral de la Salud de la Población de nuestra Provincia.

La Constitución Provincial reconoce el Derecho a la Salud como un principio fundamental, en concordancia con la Ley Nacional N° 26.529 y la Ley Provincial N° 9.585, que refuerza su aplicación en el ámbito local.

En este marco se propone la creación de la Libreta de Salud Universal, como herramienta clave para el registro, seguimiento y monitoreo integral del estado de salud de cada ciudadano riojano, desde el nacimiento y durante toda su vida.

Existen antecedentes provinciales como la Ley N° 7.866 (Libreta de Salud Infantil) y la Ley N° 7.905 (Libreta de Salud Escolar), que han demostrado ser eficaces en la atención primaria. Sin embargo, es necesario extender este modelo al conjunto de la población, para fortalecer la prevención, el diagnóstico precoz y la continuidad de los tratamientos, especialmente en enfermedades crónicas no transmisibles como la diabetes, la hipertensión, las enfermedades cardiovasculares y el cáncer, principales causas de morbilidad y mortalidad.

Los datos epidemiológicos actuales, como los proporcionados por la Encuesta Nacional de Factores de Riesgo y el Registro de Estadísticas Vitales 2.023, reflejan un preocupante aumento de enfermedades prevenibles, lo que evidencia la necesidad urgente de implementar estrategias de seguimiento continuo y acceso a controles médicos.

Este proyecto contempla, además, la creación de un Programa de Estudios Médicos Preventivos, vinculado a la Libreta de Salud, que promueva la realización de chequeos periódicos, el cumplimiento del calendario de vacunación y el seguimiento de patologías crónicas. Este programa se articula con los programas estatales existentes, garantizando la gratuidad y la equidad en el acceso, especialmente en sectores vulnerables.

La presente iniciativa se complementa con los avances establecidos en la Ley Provincial N° 10.549 (Salud Digital), permitiendo que la Libreta de Salud pueda contar con un formato digital interoperable, facilitando el acceso remoto a la información clínica, la comunicación entre niveles de atención, y promoviendo la eficiencia y calidad del sistema sanitario.

Por todo lo expuesto este Proyecto se fundamenta en un sólido marco legal y en la evidencia sanitaria disponible, orientado a fortalecer las políticas públicas de salud, garantizar la equidad, mejorar la calidad de vida y promover un enfoque preventivo en toda la población de la Provincia de La Rioja.

Que analizados los beneficios y las ventajas que trae aparejado el presente Proyecto de Ley, esta Comisión de acuerdo a lo estipulado en el Reglamento Interno, sugiere la aprobación del mismo, con el texto que se acompaña.

-VER EN EXPEDIENTE PROYECTO DE LEY ADJUNTO AL PRESENTE DESPACHO.-

**FIRMADO:**

Diputados integrantes de la Comisión de Salud Pública y Desarrollo Social.-

**PRESIDENTE RUIZ, MARIO C.:** Diputado Santander.

**DIPUTADO SANTANDER, JUAN C.:**

Gracias nuevamente. Bueno, voy a intentar ser breve y claro, este proyecto por un lado tiene dos aspectos importantes, uno es la creación de la libreta sanitaria, que la entendemos como una herramienta esencial para el registro, monitoreo y seguimiento integral de la salud de la población, que ya tenemos legislado en la Provincia lo que es la libreta infantil, que es Ley N° 7.866 que tuvo y tiene mucho éxito, no en el control, monitoreo y registro de nuestro niños, niñas y adolescentes, y lo que busca esta Ley es prolongarlo sí, desde que sea de inicio de vida hasta el final de la vida sí, que tengamos ese mismo extra que tenemos con nuestros niños, niñas y adolescentes, lo puedan tener también los jóvenes y también los adultos y todas las personas de la tercera edad.

Y por el otro lado, teniendo en cuenta que los datos epidemiológicos que reflejan, que las enfermedades crónicas no transmisibles, llámese enfermedades cardiovasculares, la diabetes, las enfermedades respiratorias, crónicas, las enfermedades oncológicas, todo esto viene en ascenso, son las causantes de la mayor mortalidad en nuestro país y también en nuestra Provincia y que también las encuestas nacionales de factores de riesgo también nos tiran datos alarmantes que tienen que ver justamente con el aumento de casos de obesidad, con los casos de hipertensión, problemas cardiovasculares no transmisible. Lo que buscó también este proyecto, generar dentro de esa libreta un Programa de Prevención y de Diagnóstico Precoz, en el cual hay ciertos estudios que van a estar dentro de la libreta consensuado con la sociedades científicas sí, por ejemplo de Cardiología, de Oncología etc., que son estudios que la población se debe hacer sí, son controles de rutina, por ejemplo de la hipertensión, la toma de presión, el electro cada cuanto hay que hacerlo, un laboratorio de rutina como para diagnosticarlo de forma rápida también, por ejemplo la diabetes.

Y todo esto, lo que busca, es justamente diagnosticar más rápido una patología, uno que es Cardiólogo, no es lo mismo tratar un paciente hipertenso que tiene 5 años de esta patología, que va a tener seguramente daño en las arterias en el cerebro, daño en el corazón, daño en los riñones, como en los glóbulos blancos, que en forma tratar, en forma rápida apenas empieza el curso de esta patología. Lo que busca este Progra-

ma, es que estos exámenes de rutinas y estudios que van a estar plasmados en esta libreta como programas, sean también de carácter obligatorio. En el cual, así como hablamos de la vacuna, el Ejecutivo tenga la facultad de exigirlo para algún tipo de acceso a un programa social o de algún subsidio que eso va a estar dentro de la reglamentación.

Así que lo que busca este proyecto es ni más ni menos que también, garantizar el derecho a salud, trabajar en prevención con el mismo espíritu frente a las vacunas y fortalecer el sistema de salud. Y también pasar un poco la responsabilidad a nosotros, los ciudadanos, del cuidado de nuestra salud. Porque no hay nada más caro y más duro que llegar tarde a la población, cuando tienes una población que está enferma, que necesita internación y después los lamentos que es lo más duro para todos nosotros cuando haya algún fallecimiento.

Entonces se puede prevenir, se puede trabajar, La Rioja va a estar a la vanguardia, es la primera vez en la Argentina y que se va a tratar de primera mano la prevención de los riojanos y riojanas. Así que eso. Muchas gracias.

**PRESIDENTE RUIZ, MARIO C.:** Muy bien, muchas gracias diputado. Vamos a poner a consideración el punto 6.8, que incluye la Libreta de Salud como instrumento de registro. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

**-APROBADO EN GENERAL  
Y EN PARTICULAR-**

**PRESIDENTE RUIZ, MARIO C.:** Aprobado.

**-VER LEY N° 10.815 EN EXPTE.-**

**PRESIDENTE RUIZ, MARIO C.:** 6.9.

#### **Punto 6.9**

**DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS, GARANTÍA Y TRABAJO – EXPTE. 18-A-00333/23:** De la diputada Lourdes Alejandrina Ortiz; Proyecto de Ley, creando el Programa Provincial para la Búsqueda Familiar, Identidad Biológica y Origen Socioafectivo, el cual funcionará bajo la órbita de la Secretaría de Derechos Humanos de la Provincia.-

#### **DESPACHO DE COMISIÓN**

##### **Señores Diputados:**

La Comisión de Derechos Humanos, Garantías y Trabajo, procede a analizar y tratar el Proyecto de Ley de Creación del Programa Provincial para la Búsqueda Familiar, Identidad Biológica y Origen Socio-Afectivo, el cual funcionará en el ámbito de la Secretaría de Derechos Humanos de la Provincia.

De la lectura y análisis del mismo, surge que el mencionado Proyecto de Ley tiene por finalidad crear el mencionado Programa, que será destinado a brindar asistencia y contención a todas las víctimas de sustitución de identidad y/o familiares, sin distinción de tiempos históricos.

Sobre el particular, es digno de mencionar que Argentina es un país, con un

alto porcentaje de aspirantes a adoptar. Diversos motivos sociales, culturales, económicos y biológicos generan que cada vez mas mujeres y hombres que lo deseen y eso debe estar acompañado por todo un mecanismo de transparencia y seguridad para el adoptante.

También se calcula que en nuestro país, existen alrededor de tres millones de personas que buscan su identidad biológica y que no son producto de las apropiaciones sistemáticas de bebés de las víctimas desaparecidas durante la última dictadura militar, sino que pertenecen a nacimientos en democracia.

Asimismo, resulta fácil imaginar que una persona puede transitar la vida teniendo una falsa noción de su origen, cada ser humano tiene el derecho de conocer su identidad biológica, de saber de sus raíces, sin importar las condiciones que los rodean en la actualidad.

Cabe acotar que, en el nuevo Código Civil y Comercial de la Nación, se reconoce expresamente el derecho de toda persona a su identidad biológica a saber origen y vínculos filiales, es decir tener derecho a ser uno/a mismo/a.

Resulta digno en recordar, que la identidad de origen ha sido reconocida por múltiples tratados internacionales, siendo un derecho que le pertenece a todas las personas y que amerita su máxima protección, por lo tanto es un Derecho Humano

Por tal motivo, la adopción no es una situación que amerite la prohibición de que una persona conozca su verdadero origen, ya que es un instituto plenamente

reconocido por la ley, nadie tiene la facultad de impedir que una persona pueda conocer su verdadera identidad.

También es necesario distinguir entre aquellos que han sido adoptados legalmente y los que fueron apropiados. Cuando se habla de aprobación, no solo se hace referencia a lo acontecido en la última dictadura militar, sino a todos/as los/as niños/as, independientemente del momento histórico, que fueron anotados como propios, como hijos de en forma ilegal, sustrayéndoles de esta manera su propia identidad.

Según los datos a nivel nacional, las adopciones que se realizan en el ámbito de la justicia, efectúa entregas legales tan solo en un veinticinco por ciento (25%) de los casos, el setenta y cinco por ciento (75%) restante son circulaciones, negociaciones, intercambios y trueques de bebés y niños/as, cuyos dividendos son increíblemente altos y colocan a dicha industria en el tercer lugar en importancia, después del tráfico de drogas y la venta de armamentos.

La sustitución de la propia identidad, no forma parte solo de un pasado signado por la dictadura, es anterior a ella, es presente a nosotros y seguirá siendo futuro en la medida que los gobiernos de turnos, no incluyan en su agenda pública temática tan sensibles como la del tráfico de niños/as. La Identidad es un derecho garantizado en nuestra Constitución Nacional (Artículo 75°, Inciso 22) y trasciende todas las fronteras temporales. El derecho a su búsqueda es precisamente el objetivo del presente Proyecto de Ley.

En la actualidad, las políticas de Derechos Humanos están reconociendo a los apropiados fuera de los años 1976/1983, sin embargo aún faltan leyes de protección del Estado en materia de tráfico de niños/as, trata de personas, apropiación ilegal, falta de controles en clínicas, sanatorios privados y públicos, un sistema de adopción lleno de falencias, etc..

En la última Reforma de la Constitución Nacional Argentina, realizada en el año 1994, amplió el espectro de derechos que contemplaba hasta el momento. Así, en el Artículo 75°, Inciso 22), incorporó a nuestro régimen jurídico, la Convención Internacional sobre los Derechos del Niño (Ley N° 23.849) y le otorgó además jerarquía constitucional entre otros, a los Tratados Internacionales sobre los Derechos Humanos (Declaración Universal de Derechos Humanos y Convención Americana sobre Derechos Humanos).

La norma legal N° 23.849, explicita en el Artículo 78°, el Derecho a la Identidad, como así también el compromiso del Estado Nacional de velar por el cumplimiento. En ellos, se declara que el niño será inscripto inmediatamente después de su nacimiento y tendrá derecho desde que nace a un nombre, adquirir una nacionalidad y en la medida de lo posible, a conocer a sus padres y a ser cuidado por ellos.

También, se especifica que los Estados Partes se comprometen a respetar el Derecho del Niño, a preservar su identidad y a prestar inmediatamente asistencia y protección, con miras a restablecerla, cuando haya sido privado ilegalmente de

ella, Es necesario destacar también la creación en el año 1992 de la CONADI (Comisión Nacional por el Derecho a la Identidad), mediante la Ley N° 25.457.

Por otra parte, también debe mencionarse el Banco Nacional de Datos Genéticos, creado en 1987 por la Ley N° 23.511. Desde sus inicios, el Banco podía ser usado por cualquier persona que buscara su identidad biológica, independientemente del año en el que nacieron. Por eso, nuestro Estado Provincial no puede permanecer ajeno a esta problemática y debe comprometerse, otorgando respuestas desde lo institucional.

La creación de un “Programa de Búsqueda Universal de Identidad de Origen Biológica”, es una pequeña respuesta para una gran pregunta. El mismo permitiría a muchos buscadores/as y sus familiares acercarse a su verdad. Así como existen áreas destinadas a la recepción de denuncias de derechos humanos vulnerados vinculados a temáticas de género, discriminación, pueblos originarios, etc.,..

También debe existir un programa que se ocupe de todos aquellos cuyos derechos fueron violentados al nacer y ocultados en su vida, trascendiendo todo tipo de fronteras temporales.

Este Programa Provincial funcionará bajo la órbita de la Función Ejecutiva Provincial, a través de la Secretaría de Derechos Humanos, en articulación con la Función Judicial, posibilitaría un avance en materia de derecho de identidad, acercando a su historia a todos aquellos que sospechaban o creen que fueron víctimas

de la sustitución de identidad y sus familiares, por fuera del periodo 1976/1983.

El mismo, permitiría además la creación de un Registro de Búsqueda de Identidad de Origen y Biológica, de carácter confidencial y la consecuencia detección de muchísimos casos de apropiación de todos los tiempos, productos del tráfico de niños/as.

Por ultimo debemos tener en cuenta que actualmente existen varias provincias de nuestro país, que ya cuentan con su legislación correspondiente como por ejemplo: Chaco (Ley N° 13.179); Buenos Aires Ley N° 15.329); La Pampa (Ley N° 3.435); Entre Ríos (Ley N° 10.871); Mendoza (Ley N° 9.182); Santa Fe (Ley N° 13.275); Misiones (Ley N° 1.138) y Río Negro (Ley N° 5.492).

Por los argumentos expuestos precedentemente, esta Comisión de Asesores Permanentes aconseja la aprobación del presente Proyecto de Ley con las modificaciones introducidas, conforme a técnica legislativa al texto, que a continuación se transcribe:

-VER EN EXPEDIENTE PROYECTO DE LEY ADJUNTO AL PRESENTE DESPACHO.-

**FIRMADO:**

Diputados integrantes de Derecho Humanos, Garantías y Trabajo.-

**PRESIDENTE RUIZ, MARIO C.:** Muy bien, vamos a poner a consideración el presente proyecto. Los que estén por la afirmativa, sirvanse manifestarlo.

-APROBADO EN GENERAL  
Y EN PARTICULAR-

**PRESIDENTE RUIZ, MARIO C.:** Aprobado.

**LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA  
PROVINCIA, SANCIONA  
CON FUERZA DE**

**LEY :**

**TÍTULO I**

**DISPOSICIONES GENERALES**

**ARTÍCULO 1º.- CREACIÓN.** Créase el Programa para la Búsqueda Familiar, Identidad Biológica y Origen Socioafectivo, el cual funcionará bajo la órbita de la Secretaría de Derechos Humanos de la Provincia o el órgano que en el futuro la reemplazare.-

**ARTÍCULO 2º.- OBJETIVO.** El Programa para la Búsqueda Familiar, Identidad Biológica y Origen Socioafectivo tendrá los siguientes objetivos:

- a) Brindar asistencia y contención a las personas víctimas de sustitución o supresión de identidad, cualquiera sea la fecha de su nacimiento.
- b) Receptar toda la documentación que sea presentada con motivo de la búsqueda de la identidad biológica y generar un archivo de consulta, resguardando datos sensibles.
- c) Brindar asesoramiento jurídico a las

víctimas de sustitución o supresión de identidad.

**d)** Tomar razón de los casos presentados de supresión y/o alteración de la identidad biológica, pudiendo actuar de oficio impulsando las acciones investigaciones necesarias para determinar la verdadera identidad de la persona.

**e)** Gestionar el acceso a toda la información relacionada con la propia identidad biológica que conste en los registros de organismos públicos y privados, ya sea por medios administrativos o judiciales.

**f)** Generar una base de datos genéticos obtenidos de las investigaciones promovidas por el propio organismo o los brindados voluntariamente.

**g)** Gestionar ante los organismos nacionales o provinciales el acceso a la información de las personas que hayan presentado su solicitud.

**h)** Brindar a las víctimas de alteración o supresión de identidad una asistencia profesional acorde a su situación.

**i)** Realizar campañas de concientización sobre la importancia de la búsqueda de la verdadera identidad biológica.-

## **CAPÍTULO I**

### **DEL PROGRAMA**

**ARTÍCULO 3º.- SOLICITUD.** Cualquier persona que presuma que su identidad ha sido alterada podrá gestionar, a través del Programa para la Búsqueda Familiar, Identidad Biológica y Origen Socioafectivo, el acceso a toda la documentación

que se disponga. Dicha solicitud deberá ser acompañada por una fotocopia del DNI y de la Partida de Nacimiento.-

**ARTÍCULO 4º.- GRATUIDAD.** Todos los trámites que se realicen por intermedio del Programa para la Búsqueda Familiar, Identidad Biológica y Origen Socioafectivo no tendrán costo alguno.-

**ARTÍCULO 5º.- DE LA GESTIÓN.** La Autoridad de Aplicación del Programa para la Búsqueda Familiar, Identidad Biológica y Origen Socioafectivo gestionará ante organismos públicos o privados, nacionales, provinciales o municipales toda aquella información y documentación relevante que pueda contribuir al conocimiento certero sobre la identidad biológica de la persona que lo solicita, mediante la suscripción de convenios o acuerdos de mutua colaboración.-

## **CAPÍTULO II**

### **DE LA INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN**

**ARTÍCULO 6º.- ACCESO.** El Estado garantizará el acceso de toda persona con un interés legítimo a toda información relacionada con la propia identidad biológica que conste en los registros de organismos públicos.-

**ARTÍCULO 7º.- DE LA IDENTIFICACIÓN.** Toda institución pública o privada a la cual se le solicite información o documentación relacionada con la averigua-

ción de la identidad biológica deberá exigir que la persona solicitante se identifique y manifieste, por escrito, el motivo de su pedido. Dicho escrito deberá ser reservado por la institución interviniente con carácter confidencial.-

**ARTÍCULO 8º.- DEL PLAZO.** Toda información o documentación solicitada a organismos públicos deberá ser entregada al solicitante dentro de los treinta (30) días hábiles.-

**ARTÍCULO 9º.- DE LA RESPONSABILIDAD.** Aquella persona a la cual se le otorgue acceso a la documentación e información de una identidad pública o privada, relacionada con su identidad biológica, deberá ser notificada fehacientemente sobre la confidencialidad de los datos a los cuales tenga acceso y su correspondiente responsabilidad civil y penal en caso de hacer uso indebido de dicha información.-

### CAPÍTULO III

#### DISPOSICIONES FINALES

**ARTÍCULO 10º.- PRESUPUESTO.** Los gastos que demande el cumplimiento de la presente Ley serán imputados al Presupuesto General de la Provincia.-

**ARTÍCULO 11º.-** Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 140º

Período Legislativo, a tres días del mes de julio del año dos mil veinticinco. Proyecto presentado por la diputada **LOURDES ALEJANDRINA ORTIZ.-**

#### LEY N° 10.816.-

#### FIRMADO:

DN. MARIO CLAUDIO RUIZ  
Vicepresidente 1º  
Cámara de Diputados  
En ejercicio de la Presidencia

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO  
Secretario Legislativo

**PRESIDENTE RUIZ, MARIO C.: 6.10.**

#### Punto 6.10

**DE LAS COMISIONES DE PRESUPUESTO, HACIENDA, FINANZAS, COMERCIO Y CONTROL DE PRIVATIZACIONES; DE OBRAS PÚBLICAS, RECURSOS HÍDRICOS, ENERGÍA, COMBUSTIBLE Y MINERÍA – EXPTE. 18-A-00228/24:** De los diputados Gabriela Azucena Rodríguez y Mario Gustavo Galván; Proyecto de Ley, creando el Derivador Vial en la ciudad de Chilecito.-

-VER DESPACHO DE COMISIÓN  
EN EXPTE.-

**PRESIDENTE RUIZ, MARIO C.:** Muy bien. Los que estén por la afirmativa, ponemos a consideración este proyecto, sírvanse manifestarlo.

-APROBADO EN GENERAL  
Y EN PARTICULAR-

**PRESIDENTE RUIZ, MARIO C.:** Aprobado.

**LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA  
PROVINCIA, SANCIONA  
CON FUERZA DE**

**L E Y :**

**ARTÍCULO 1º.-** Autorízase la construcción y financiamiento de un Derivador Vial en la intersección de la Ruta Provincial N° 14 y el acceso al Barrio Padre Esteban Inestal, en la ciudad de Chilecito, departamento homónimo, con el objeto de mejorar la seguridad vial y la fluidez del tránsito en dicha zona.-

**ARTÍCULO 2º.-** A los efectos de la presente Ley, se entiende por Derivador Vial a la infraestructura de ingeniería vial diseñada para facilitar el flujo de tráfico, al permitir que los vehículos realicen giros o cambios de dirección de manera segura y eficiente.-

**ARTÍCULO 3º.-** La ejecución de la obra estará a cargo de la Autoridad Provincial competente en infraestructura vial, la que deberá elaborar el proyecto correspondiente, garantizando condiciones de seguridad, funcionalidad, accesibilidad e integración urbana.-

**ARTÍCULO 4º.-** El Derivador Vial deberá reunir las condiciones técnicas estructurales necesarias para su adecuado funcionamiento, conforme a las normas de seguridad vial vigentes, incluyendo señalización horizontal y vertical, iluminación y

demás elementos complementarios que garanticen su efectividad.-

**ARTÍCULO 5º.-** Dispóngase que los gastos que demande el cumplimiento de la presente Ley serán tomados de Rentas Generales de la Provincia, debiendo efectuarse las imputaciones presupuestarias pertinentes.-

**ARTÍCULO 6º.-** La autoridad competente deberá iniciar el proceso de diseño y ejecución de la obra en un plazo no mayor a los noventa (90) días a partir de la promulgación de la presente Ley. La finalización de la construcción y su puesta en funcionamiento deberán concretarse en un plazo máximo de doce (12) meses desde el inicio efectivo de las tareas.-

**ARTÍCULO 7º.-** Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 140° Período Legislativo, a tres días del mes de julio del año dos mil veinticinco. Proyecto presentado por los diputados **GABRIELA AZUCENA RODRÍGUEZ y MARIO GUSTAVO GALVÁN.-**

**L E Y N° 10.817.-**

**FIRMADO:**

DN. MARIO CLAUDIO RUIZ  
Vicepresidente 1º  
Cámara de Diputado  
En ejercicio de la Presidencia

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO  
Secretario Legislativo

**PRESIDENTE RUIZ, MARIO C.:** Tiene la palabra Diputada Muñoz.

**DIPUTADA MUÑOZ, EGLE M.:** Gracias Presidente. Es para pedir que las minutas que siguen, que continúan, se puedan aprobar en forma conjunta, desde el número 6.11 al 6.25.

**PRESIDENTE RUIZ, MARIO C.:** Ponemos a consideración la moción de la Diputada Muñoz, de aprobar en forma conjunta las minutas. Los que estén por la afirmativa, manifiésteno.

-Se vota y es afirmativo-

**PRESIDENTE RUIZ, MARIO C.:** Aprobado, así lo vamos a hacer. Entonces, ponemos a consideración las Minutas desde el punto 6.11 al 6.25. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

-APROBADO EN GENERAL  
Y EN PARTICULAR-

**PRESIDENTE RUIZ, MARIO C.:** Aprobado.

#### **Punto 6.11**

#### **MINUTA DE COMUNICACIÓN N° 31/140°**

La Cámara de Diputados solicita a la Función Ejecutiva que, a través del Ministerio de Salud Pública, informe sobre cuáles son las causas de la crisis que padece el Hospital "Eleazar Herrera Motta" del departamento Chilécito.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 140° Período Legislativo, a tres días del mes de julio del año dos mil veinticinco. Proyecto presentado por los diputados **GABRIELA AZUCENA RODRÍGUEZ y MARIO GUSTAVO GALVÁN.-**

#### **FIRMADO:**

DN. MARIO CLAUDIO RUIZ  
Vicepresidente 1°  
Cámara de Diputados  
En ejercicio de la Presidencia

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO  
Secretario Legislativo

#### **Punto 6.12**

#### **MINUTA DE COMUNICACIÓN N° 32/140°**

La Cámara de Diputados solicita a la Función Ejecutiva que, por intermedio de APOS, informe sobre los siguientes puntos:

- 1- Procedimiento actual que deben realizar los afiliados para solicitar una prótesis, especificando requisitos, documentación necesaria, canales de solicitud (presenciales y/o digitales), plazos estipulados y etapas del trámite.
- 2- Respecto al circuito administrativo interno de evaluación, aprobación y entrega de prótesis.
- 3- Proveedores registrados o convenidos con APOS para la provisión de próte-

sis, indicando criterios de selección, modalidad de contratación y control de calidad de los insumos.

4- Porcentaje de cobertura que brinda APOS sobre el costo total de las prótesis.

5- Mecanismo de descuentos aplicados a los afiliados cuando corresponde y si se realiza por descuento directo en haberes o mediante otro sistema.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 140° Período Legislativo, a tres días del mes de julio del año dos mil veinticinco. Proyecto presentado por los diputados **GABRIELA AZUCENA RODRÍGUEZ y MARIO GUSTAVO GALVÁN.-**

**FIRMADO:**

DN. MARIO CLAUDIO RUIZ  
Vicepresidente 1°  
Cámara de Diputados  
En ejercicio de la Presidencia

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO  
Secretario Legislativo

**Punto 6.13**

**MINUTA DE COMUNICACIÓN N° 33/140°**

La Cámara de Diputados solicita a la Función Ejecutiva que, a través del área correspondiente, eleve un informe respondiendo a los siguientes puntos:

1. Detalle sobre la existencia de un convenio de pago o acuerdo de regularización de deuda entre la empresa EDELaR S.A. y la empresa CAMMESA -Compañía Administradora del Mercado Mayorista Eléctrico Sociedad Anónima-.
2. En caso de existir dicho convenio o acuerdo, se solicita la remisión de una copia del mismo e informando sobre el monto total de la deuda reconocida, condiciones pactadas para la regularización o cancelación (Plazos, intereses, condonaciones, etcétera).
3. Ponga en conocimiento la fecha de suscripción del acuerdo y la intervención previa a esta Cámara de Diputados.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 140° Período Legislativo, a tres días del mes de julio del año dos mil veinticinco. Proyecto presentado por los diputados **GABRIELA AZUCENA RODRÍGUEZ y MARIO GUSTAVO GALVÁN.-**

**FIRMADO:**

DN. MARIO CLAUDIO RUIZ  
Vicepresidente 1°  
Cámara de Diputados  
En ejercicio de la Presidencia

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO  
Secretario Legislativo

**Punto 6.14**

**MINUTA DE COMUNICACIÓN N° 34/140°**

La Cámara de Diputados solicita a la Función Ejecutiva que, a través del Ministerio de Hacienda y Finanzas Públicas, eleve un informe sobre los siguientes puntos:

1. Detalle sobre el estado actual de las transferencias correspondientes a los fondos de coparticipación de impuestos nacionales percibidos por la Provincia, desde el mes de enero del corriente año, hasta la fecha.
2. El informe deberá especificar, en cada caso, la fecha de acreditación de los fondos, el monto transferido, el banco receptor, las cuentas en las que fueron depositados, así como toda modificación, ajuste o demora registrada durante el período mencionado.
3. Ponga en conocimiento cómo se ha afectado la totalidad de esos recursos en la ejecución presupuestaria provincial, precisando el porcentaje destinado al pago de salarios del personal estatal y su distribución entre los diferentes sectores del Estado Provincial, tales como: Salud, educación, seguridad, administración central y organismos descentralizados.

4. Confirme si se realizaron transferencias o asignaciones de dichos fondos hacia municipios u otras jurisdicciones dentro de la Provincia, indicando con claridad el destino institucional, el monto asignado y la fecha correspondiente a cada transferencia.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 140° Período Legislativo, a tres días del mes de julio del año dos mil veinticinco. Proyecto presentado por los diputados **GABRIELA AZUCENA RODRÍGUEZ** y **MARIO GUSTAVO GALVÁN**.-

**FIRMADO:**

DN. MARIO CLAUDIO RUIZ  
Vicepresidente 1°  
Cámara de Diputados  
En ejercicio de la Presidencia

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO  
Secretario Legislativo

**Punto 6.15**

**MINUTA DE COMUNICACIÓN N° 35/140°**

La Cámara de Diputados solicita a la Función Ejecutiva que, a través del área que corresponda, eleve un informe y documentación sobre la aplicación de los Programas de Reducción de la Pobreza en nuestra Provincia, teniendo en cuenta los siguientes puntos:

1. Detalle de los programas provinciales implementados en los últimos tres (3) años.
2. Montos asignados a cada programa y origen de los fondos utilizados.
3. Números de beneficiarios por programas y resultados concretos obtenidos en términos de mejoras de la condición de vida de la población.
4. Información sobre la articulación de los programas con los planes sociales nacionales y locales.
5. Criterios de selección para los beneficiarios y mecanismos de control de la correcta distribución de los recursos.
6. Informe sobre los proyectos de generación de empleo genuino desarrollados por la Provincia, incluyendo resultados, sectores involucrados y proyecciones de impacto en la reducción de la pobreza.
7. Detalle los indicadores de seguimiento utilizados para medir el impacto de las políticas públicas sobre la pobreza en la Provincia, y los informes de evaluación de dichos programas.

8. Requiera al Ministerio de Desarrollo, Igualdad e Inclusión Social que explique las razones del desfajase entre el aumento de la pobreza y los recursos asignados para combatirla, así como las medidas correctivas que se prevén para el corto y mediano plazo.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 140º Período Legislativo, a tres días del mes de julio del año dos mil veinticinco. Proyecto presentado por los diputados **MARIO GUSTAVO GALVÁN y GABRIELA AZUCENA RODRÍGUEZ.-**

**FIRMADO:**

DN. MARIO CLAUDIO RUIZ  
Vicepresidente 1º  
Cámara de Diputados  
En ejercicio de la Presidencia

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO  
Secretario Legislativo

**Punto 6.16**

**MINUTA DE COMUNICACIÓN N° 36/140º**

La Cámara de Diputados solicita a la Función Ejecutiva que, a través del Ministerio de Desarrollo, Igualdad e Integración Social, proceda a informar sobre los siguientes puntos:

1. Detallar las políticas públicas actualmente en funcionamiento, diri-

gidas a la reducción de la pobreza, incluyendo programas de asistencia social, capacitación laboral y acceso a servicios básicos.

2. Informar sobre políticas públicas coordinadas con otros ministerios dirigidas a la reducción de la pobreza.
3. Presentar una evaluación del impacto de dichas políticas y programas, identificando logros, desafíos y áreas de mejora.
4. Informar si existen estudios y datos estadísticos de distribución de pobreza, según grupos etarios, sexo y localidad para identificar áreas críticas.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 140º Período Legislativo, a tres días del mes de julio del año dos mil veinticinco. Proyecto presentado por los diputados **GABRIELA AZUCENA RODRÍGUEZ y MARIO GUSTAVO GALVÁN.-**

**FIRMADO:**

DN. MARIO CLAUDIO RUIZ  
Vicepresidente 1º  
Cámara de Diputados  
En ejercicio de la Presidencia

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO  
Secretario Legislativo

**Punto 6.17**

**MINUTA DE COMUNICACIÓN N° 37/140º**

La Cámara de Diputados solicita a la Función Ejecutiva que, a través del Ministerio de Infraestructura, realice la obra de adoquinado de hormigón de alta resistencia con la instalación de desagües pluviales, rampas de acceso, señalización, mobiliario urbano y delimitadores móviles de zona peatonal en las calles Este y Oeste de la Plaza Virgen del Rosario, en la localidad de Ulapes, departamento General San Martín.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 140º Período Legislativo, a tres días del mes de julio del año dos mil veinticinco. Proyecto presentado por el diputado **JOSÉ ABRAHÁN COUCEIRO.-**

**FIRMADO:**

DN. MARIO CLAUDIO RUIZ  
Vicepresidente 1º  
Cámara de Diputados  
En ejercicio de la Presidencia

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO  
Secretario Legislativo

**Punto 6.18**

**MINUTA DE COMUNICACIÓN N° 38/140º**

La Cámara de Diputados solicita a la Función Ejecutiva que, a través de la Dirección Nacional de Vialidad, gestione

la limpieza y puesta en condiciones de banquetas y del sistema de drenaje y alcantarillado, como así también el reasfaltado que corresponda en las Rutas Nacionales N° 76 -Sector del Parque Nacional Talampaya- y N° 40, en el tramo Villa Unión - Guadacol.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 140° Período Legislativo, a tres días del mes de julio del año dos mil veinticinco. Proyecto presentado por los diputados **EGLE MARICEL MUÑOZ y LUIS ALBERTO VILLAGRA.-**

**FIRMADO:**

DN. MARIO CLAUDIO RUIZ  
Vicepresidente 1°  
Cámara de Diputados  
En ejercicio de la Presidencia

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO  
Secretario Legislativo

**Punto 6.19**

**MINUTA DE COMUNICACIÓN N° 39/140°**

La Cámara de Diputados solicita a la Función Ejecutiva que, a través del Ministerio de Agua y Energía, realice un informe sobre la deficiencia en el servicio de energía eléctrica, y además lleve adelante las gestiones ante la empresa EDELAR S.A.U. para las acciones correctivas que optimicen la prestación del mismo en el departamento General Felipe Varela.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 140° Período Legislativo, a tres días del mes de julio del año dos mil veinticinco. Proyecto presentado por los diputados **EGLE MARICEL MUÑOZ y LUIS ALBERTO VILLAGRA.-**

**FIRMADO:**

DN. MARIO CLAUDIO RUIZ  
Vicepresidente 1°  
Cámara de Diputados  
En ejercicio de la Presidencia

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO  
Secretario Legislativo

**Punto 6.20**

**MINUTA DE COMUNICACIÓN N° 40/140°**

La Cámara de Diputados solicita a la Función Ejecutiva que, a través del Ministerio de Agua y Energía, realice una (1) perforación en el Paraje Balde del Carmen, departamento General San Martín.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 140° Período Legislativo, a tres días del mes de julio del año dos mil veinticinco. Proyecto presentado por el diputado **JOSÉ ABRAHAM COUCEIRO.-**

**FIRMADO:**

DN. MARIO CLAUDIO RUIZ  
Vicepresidente 1°  
Cámara de Diputados  
En ejercicio de la Presidencia

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO  
Secretario Legislativo

Punto 6.21

**MINUTA DE COMUNICACIÓN N° 41/140°**

La Cámara de Diputados solicita a la Función Ejecutiva que, a través del Ministerio de Agua y Energía, realice un análisis físico-químico y microbiológico del agua destinada al consumo humano, en el distrito Cuatro Esquinas, departamento General San Martín; debiendo contemplar como mínimo los siguientes parámetros: Ph, turbidez, conductividad eléctrica, nitratos, cloruros, metales pesados y presencia de microorganismos patógenos.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 140° Período Legislativo, a tres días del mes de julio del año dos mil veinticinco. Proyecto presentado por el diputado **JOSÉ ABRAHÁN COUCEIRO.-**

**FIRMADO:**

DN. MARIO CLAUDIO RUIZ  
Vicepresidente 1°  
Cámara de Diputados  
En ejercicio de la Presidencia

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO  
Secretario Legislativo

**Punto 6.22**

**MINUTA DE COMUNICACIÓN N° 42/140°**

La Cámara de Diputados solicita a la Función Ejecutiva que, a través del Ministerio de Agua y Energía, realice el man-

tenimiento preventivo de las cuatro perforaciones y del tanque de reserva ubicados en el Paraje Nepes, como así también la instalación de un nuevo reservorio de agua en la localidad de Chañar, departamento General Belgrano.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 140° Período Legislativo, a tres días del mes de julio del año dos mil veinticinco. Proyecto presentado por el diputado **PAUL ALBERTO MERCADO.-**

**FIRMADO:**

DN. MARIO CLAUDIO RUIZ  
Vicepresidente 1°  
Cámara de Diputados  
En ejercicio de la Presidencia

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO  
Secretario Legislativo

Punto 6.23

**MINUTA DE COMUNICACIÓN N° 43/140°**

La Cámara de Diputados solicita a la Función Ejecutiva que, a través del Ministerio de Infraestructura, realice la construcción de una (1) rotonda de distribución vehicular en el barrio San Expedito del distrito Miranda, departamento Chilecito.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 140° Período Legislativo, a tres días del mes de julio del año dos mil veinticinco. Proyecto

presentado por el diputado **SEBASTIÁN GUTIÉRREZ.-**

**FIRMADO:**

DN. MARIO CLAUDIO RUIZ  
Vicepresidente 1º  
Cámara de Diputados  
En ejercicio de la Presidencia

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO  
Secretario Legislativo

**Punto 6.24**

**MINUTA DE COMUNICACIÓN N° 44/140º**

La Cámara de Diputados solicita a la Función Ejecutiva que, a través de la Administración Provincial de Vialidad, realice la señalización vial de velocidad permitida en la Ruta Provincial N° 15, en el tramo Guanchín - Chilecito.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 140º Período Legislativo, a tres días del mes de julio del año dos mil veinticinco. Proyecto presentado por el diputado **SEBASTIÁN GUTIÉRREZ.-**

**FIRMADO:**

DN. MARIO CLAUDIO RUIZ  
Vicepresidente 1º  
Cámara de Diputados  
En ejercicio de la Presidencia

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO  
Secretario Legislativo

**Punto 6.25**

**MINUTA DE COMUNICACIÓN N° 45/140º**

La Cámara de Diputados solicita a la Función Ejecutiva que, a través del Ministerio de Agua y Energía, realice la construcción de una (1) planta potabilizadora de agua y reservorios de acumulación para uso domiciliario, comunitario, productivo y sanitario, debiendo estar distribuidos estratégicamente en zonas de uso prioritario, en el departamento General San Martín.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 140º Período Legislativo, a tres días del mes de julio del año dos mil veinticinco. Proyecto presentado por el diputado **JOSÉ ABRAHÁN COUCEIRO.-**

**FIRMADO:**

DN. MARIO CLAUDIO RUIZ  
Vicepresidente 1º  
Cámara de Diputados  
En ejercicio de la Presidencia

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO  
Secretario Legislativo

**PRESIDENTE RUIZ, MARIO C.:** Punto 6.26.

**Punto 6.26  
DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS, GARANTÍA Y TRABAJO – EX-PTE. 18-A-00970/24: (PASAA ARCHIVO).-**

**PRESIDENTE RUIZ, MARIO C.:** Muy bien, señores diputados. Ponemos a consideración el envío a archivo de los proyectos manifestados. Lo que estén por la afirmativa, manifiésteno.

-APROBADO EN GENERAL  
Y EN PARTICULAR-

**PRESIDENTE RUIZ, MARIO C.:** Muy bien, pasan a archivo, aprobado.

**LA RIOJA**, 03 de julio de 2025.-

**VISTO:**

El Expediente N° 18-A-00970/24, caratulado: Proyecto de Minuta de Comunicación, solicitando a la Función Ejecutiva que, a través de la Secretaría de Comunicación y Planificación Pública, informe sobre la publicidad distribuida en redes sociales y pasacalles, y;

**CONSIDERANDO:**

Que la Comisión de Derechos Humanos, Garantía y Trabajo se ha expedido aconsejando el archivo del expediente mencionado.

Que por las razones que fundamentan dicho dictamen, resulta procedente la realización del Acto Administrativo que dé lugar a lo recomendado.

**POR ELLO:**

**LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA  
PROVINCIA**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.-** Archivar el Expediente N° 18-A-00970/24, caratulado: Proyecto de Minuta de Comunicación, solicitando a la Función Ejecutiva que, a través de la Secretaría de Comunicación y Planificación Pública, informe sobre la publicidad distribuida en redes sociales y pasacalles.-

**ARTÍCULO 2°.-** Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 140° Período Legislativo, a tres días del mes de julio del año dos mil veinticinco. Proyecto presentado por la **COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS, GARANTÍA Y TRABAJO.-**

**RESOLUCIÓN N° 06/140°.-**

**FIRMADO:**

DN. MARIO CLAUDIO RUIZ  
Vicepresidente 1°  
Cámara de Diputados  
En ejercicio de la Presidencia

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO  
Secretario Legislativo

**PRESIDENTE RUIZ, MARIO C.:** Ahora sí, siendo la hora 12:00 y previo... tiene la palabra...

**DIPUTADA AMOROSO FERNÁNDEZ, GABRIELA M.:** Gracias, señor Presidente.

**PRESIDENTE RUIZ, MARIO C.:** Tiene la palabra, Diputada Amoroso.

**DIPUTADA AMOROSO FERNÁNDEZ, GABRIELA M.:** Gracias señor Presidente. Era simplemente para saludar a todos mis queridos colegas en el Día del Locutor Nacional, de aquí de La Rioja Capital y de toda la provincia de La Rioja, especialmente a los queridos compañeros legislativos, que son locutores, Jesica Rios, Yanina Hunicken, Arianna Lorenzetti, Ricardo Flores, Mariano Hugaz, Carolina Ibáñez, Carolina Cortes, Carlos Navarro y Juan Pablo Gómez. Especialmente también a nuestro queridos colegas diputados, Omar Castro, Luis Villagra y al "Dipu" Elías, un feliz día y abrazarnos a todos, seguramente nuestros colegas locutores se están hablando en este momento en los medios de lo que está ocurriendo aquí en esta Cámara, llevando mensajes y, bueno, mi mensaje especial y que nuestras palabras se tiñan de amor, de empatía, que se tiñan de solidaridad y de respeto entre nosotros para construir, a pesar de las violencias y de las agresiones puestas en palabras, desde quienes toman las decisiones a nivel nacional, tratemos de teñirlas de amor. No sabemos en el estado que se encuentran las personas que nos escuchan, la vulnerabilidad de ellas, desconocemos su estado emocional y su salud mental, por eso, el mensaje siempre tiene que ser empático, res-

petuoso, cuidadoso y amoroso. Abrazo fuerte a todos y a todas. Muchas gracias, señor Presidente.

**PRESIDENTE RUIZ, MARIO C.:** Muchas gracias. Diputada Reynoso.

**DIPUTADA REYNOSO, NADINA V.:** Simplemente, señor Presidente, no dejar pasar este día, estamos próximos a que va a ser el día del Empleado Legislativo ya declarado de interés por esta Cámara, pero contemplando que este es el último día del Empleado Legislativo de mi gestión, no quiero dejar pasar, mi agradecimiento personal, señor Presidente, a todos y cada uno de los empleados que me ayudaron a crecer como legisladora, desde el mismísimo día que asumí, hasta el día de la fecha. Entre ellos quiero destacar el trabajo de Yamila, la empleada que nos mantiene en condiciones impecables el anexo Urquiza 453 y en ella a todos, absolutamente todos los empleados legislativos que me ayudaron a aprender sobre expedientes, a seguir los expedientes, a aprender cómo hacer Proyectos de Ley, como presentar Minutas de Comunicación y cómo poder cumplir con mi rol de diputada opositora, y poder ser la voz del que piensa diferente.

Así que muchísimas gracias a todos los empleados legislativos, los de menor y los de mayor jerarquía, porque también con los que muchas veces discutimos, he aprendido muchísimo de ustedes, así que muchísimas gracias y que pasen un muy feliz día del Empleado Legislativo.

**PRESIDENTE RUIZ, MARIO C.:** Muy bien, desde la presidencia queremos hacer propias sus palabras, diputada y en nombre de todos y cada uno de los miembros de esta Honorable Cámara, diputados y diputadas, saludar a todos los Empleados Legislativos, que este día 6 van a estar conmemorando su día, así como Nación ha tomado la decisión de quitarles el día del empleado público, nosotros las reafirmamos y que ellos van a tener su festejo el día de viernes.

-APLAUSOS-

**PRESIDENTE RUIZ, MARIO C.:** Así que hacerle llegar nuestro más sincero y comprometido saludo, un fuerte abrazo, no solo para ustedes, sino para cada uno de los miembros de vuestra familia que también son las nuestras. A la gente... empleados de presidencia, Prosecretaría, Maestranza, Mantenimiento, Ceremonial, Prensa, Leyes, Coro de la Cámara, Taquígrafas, Innovación Tecnológica, Recepción, Comisaría Legislativa. Muchísimas gracias por todo, Secretario y Prosecretaria de la Cámara. Sin previos desearles unas felices vacaciones a ustedes y a vuestras familias, dejamos...

**DIPUTADA REYNOSO, NADINA V.:** Antes que termine, quería preguntarle, ¿la próxima Sesión será en el mes de agosto, el día 7 de agosto, la próxima Sesión y la próxima de agosto sería el día 21? ¿Serían las dos Sesiones que corresponden a la próxima Sesión?

**PRESIDENTE RUIZ, MARIO C.:** En principio estaría establecido como primera y última semana, salvo que haya un cambio en el camino.

**DIPUTADA REYNOSO, NADINA V.:** Muchas gracias.

**PRESIDENTE RUIZ, MARIO C.:** Señores diputados queda levantada la Sesión, tengan ustedes muy buenas tardes.

-SON LAS 12 HORAS 13 MINUTOS-

-DIRECCIÓN DE PUBLICACIONES-

\***Asuntos Entrados**, pasados a comisión en la Sesión del día de la fecha:

**5.12) EXPTE.18-A-00489/25 – DE TODOS LOS BLOQUES DE LA CÁMARA:** Proyecto de Ley, estableciendo la Prevención y Sanción de la conducción temeraria e imprudente de moto vehículos en la Provincia.-

-A la Comisión de Legislación General y Asuntos Municipales-

**5.13) EXPTE.18-A-00490/25 – DE TODOS LOS BLOQUES DE LA CÁMARA:** Proyecto de Ley, modificando las Leyes N° 7.047 -Ley del Disco-, 6.539 -Edición y distribución de libros de Autores Riojanos-, N° 9.450 -Producción, Edición y Duplicación de Obras Audiovisuales-, N° 7.731 - Restauración, remodelación, ampliación y puesta en valor de obras de arquitectura relevantes para el acervo patrimonial y cultural riojano-, N° 8.035 - Ley de los Museos y derogando la Ley N° 10.543.-

-A las Comisiones de Legislación General y Asuntos Municipales y de Presupuesto, Hacienda, Finanzas, Comercio y Control de Privatizaciones-

**5.15) EXPTE.18-A-00492/25 – DE LOS DIPUTADOS CRISTIÁN EDUARDO PÉREZ Y LUIS CLETO ARCE:** Proyecto de Minuta de Comunicación, solicitando a la Función Ejecutiva que, a través del área que corresponda disponga de los recursos

económicos para la inmediata reactivación y finalización de la obra de la nueva terminal de Ómnibus de la ciudad de Chepes, departamento Rosario Vera Peñaloza.-

-A las Comisiones de Presupuesto, Hacienda, Finanzas, Comercio y Control de Privatizaciones y de Obras Públicas, Recursos Hídricos, Energía, Combustible y Minería-

**5.16) EXPTE.18-A-00493/25 – DE LA DIPUTADA GABRIELA MARÍA AMOROSO FERNÁNDEZ:** Proyecto de Decreto, otorgando el Reconocimiento Legislativo “Pedro Ignacio de Castro Barros” a la Escuela de Teatro Musical Fosse, por su destacada trayectoria artística y educativa en nuestra Provincia.-

-A la Comisión de Cultura, Educación, Ciencia y Tecnología-

**5.20) EXPTE.18-A-00497/25 – DE LOS DIPUTADOS GABRIELA AZUCENA RODRÍGUEZ Y MARIO GUSTAVO GALVÁN:** Proyecto de Ley, declarando el Estado de Emergencia Edilicia y de infraestructura a la Escuela Enzo Aldo Córdoba, ubicada en el distrito Tilimuqui, departamento Chilecito.-

-A la Comisión de Obras Públicas, Recursos Hídricos, Energía, Combustible y Minería-

**5.21) EXPTE.18-A-00498/25 – DE LOS**

**DIPUTADOS GABRIELA AZUCENA RODRÍGUEZ Y MARIO GUSTAVO GALVÁN:** Proyecto de Minuta de Comunicación, solicitando a la Función Ejecutiva que, a través del Ministerio de Infraestructura, informe sobre los arreglos de banquetas del km 1165 en la Ruta Nacional N° 74.-

-A las Comisiones de Obras Públicas, Recursos Hídricos, Energía, Combustible y Minería y de Presupuesto, Hacienda, Finanzas, Comercio y Control de Privatizaciones-

**5.22) EXPTE.18-A-00499/25 – DE LOS DIPUTADOS GABRIELA AZUCENA RODRÍGUEZ Y MARIO GUSTAVO GALVÁN:** Proyecto de Minuta de Comunicación, solicitando a la Función Ejecutiva que, a través del área que corresponda, informe sobre la política alimentaria en la Provincia.-

-A las Comisiones de Legislación General y Asuntos Municipales y de Presupuesto, Hacienda, Finanzas, Comercio y Control de Privatizaciones-

**5.23) EXPTE.18-A-00500/25 – DE LOS DIPUTADOS GABRIELA AZUCENA RODRÍGUEZ Y MARIO GUSTAVO GALVÁN:** Proyecto de Minuta de Comunicación, solicitando a la Función Ejecutiva que, a través del Ministerio de Agua y Energía, informe sobre la obra realizada en el Río de la Troya de la localidad de Guadacol.-

-A las Comisiones de Obras Públicas, Recursos Hídricos, Energía, Combustible y Minería y de Presupuesto, Hacienda, Finanzas, Comercio y Control de Privatizaciones-

**5.24) EXPTE.18-A-00503/25 – DE LOS DIPUTADOS GABRIELA AZUCENA RODRÍGUEZ Y MARIO GUSTAVO GALVÁN:** Proyecto de Minuta de Comunicación, solicitando a la Función Ejecutiva que, a través del Ministerio de Salud Pública, informe sobre los protocolos aplicados ante un fallecimiento en el Hospital Eleazar Herrera Motta.-

-A la Comisión de Salud Pública y Desarrollo Social-

**5.25) EXPTE.18-A-00504/25 – DE LOS DIPUTADOS GABRIELA AZUCENA RODRÍGUEZ Y MARIO GUSTAVO GALVÁN:** Proyecto de Minuta de Comunicación, solicitando a la Función Ejecutiva que, a través del Ministerio de Educación, informe sobre las pruebas Aprender realizadas en nuestra Provincia.-

-A la Comisión de Cultura, Educación, Ciencia y Tecnología-

**5.26) EXPTE.18-A-00506/25 – DE LOS DIPUTADOS GABRIELA AZUCENA RODRÍGUEZ Y MARIO GUSTAVO GALVÁN:** Proyecto de Minuta de Comunicación, solicitando a la Función Ejecutiva, por intermedio de la Secretaria de Ambiente, informe sobre la situación

ambiental y sanitaria generada por las piletas ubicadas en el predio de la ex curtiembre en la localidad de Nonogasta, departamento Chilecito.-

-A la Comisión de Recursos Naturales, Conservación del Ambiente Humano y Desarrollo Sustentable-

**5.27) EXPTE.18-A-00507/25 – DE LOS DIPUTADOS GABRIELA AZUCENA RODRÍGUEZ Y MARIO GUSTAVO GALVÁN:** Proyecto de Minuta de Comunicación, solicitando a la Función Ejecutiva, por intermedio de quien corresponda, informe sobre la situación actual del shopping de Chilecito y el convenio entre el Gobierno Provincial y la entidad administradora del predio.-

-A la Comisión de Legislación General y Asuntos Municipales-

**5.28) EXPTE.18-A-00508/25 – DE LOS DIPUTADOS GABRIELA AZUCENA RODRÍGUEZ Y MARIO GUSTAVO GALVÁN:** Proyecto de Minuta de Comunicación, solicitando a la Función Ejecutiva que, a través del Ministerio de Justicia, Seguridad y Derechos Humanos, informe sobre la situación actual de los seguros contratados para vehículos de la Policía y del Gobierno Provincial.-

-A la Comisión de Legislación General y Asuntos Municipales-

**5.29) EXPTE.18-A-00509/25 – DE LOS**

**DIPUTADOS GABRIELA AZUCENA RODRÍGUEZ, MARIO GUSTAVO GALVÁN Y NADINA VERÓNICA REYNOSO:** Proyecto de Minuta de Comunicación, solicitando a la Función Ejecutiva que, a través del organismo que corresponda, informe sobre la situación actual de la empresa Agroandina S.A., con respecto a la irregularidad de pago de obras sociales a sus trabajadores.-

-A las Comisiones de Producción, Turismo, Economías y Desarrollo Regional y de Presupuesto, Hacienda, Finanzas, Comercio y Control de Privatizaciones-

**5.30) EXPTE.18-A-00510/25 – DE LOS DIPUTADOS GABRIELA AZUCENA RODRÍGUEZ Y MARIO GUSTAVO GALVÁN:** Proyecto de Minuta de Comunicación, solicitando a la Función Ejecutiva que, a través del organismo que corresponda, informe sobre la expropiación de la Ex Curtiembre en la localidad de Nonogasta, departamento Chilecito.-

-A la Comisión de Vivienda, Urbanismo y Tenencia de la Tierra-

**5.31) EXPTE.18-A-00511/25 – DE LOS DIPUTADOS GABRIELA AZUCENA RODRÍGUEZ Y MARIO GUSTAVO GALVÁN:** Proyecto de Minuta de Comunicación, solicitando a la Función Ejecutiva que, a través del organismo que corresponda, informe sobre el uso,

03 de julio de 2025

Función Legislativa

desarrollo e implementación de Energía Solar en la Provincia.-

-A la Comisión de Obras Públicas, Recursos Hídricos, Energía, Combustible y Minería-

**5.32) EXPTE.18-A-00512/25 – DE LOS DIPUTADOS GABRIELA AZUCENA RODRÍGUEZ Y MARIO GUSTAVO GALVÁN:** Proyecto de Minuta de Comunicación, solicitando a la Función Ejecutiva que, a través del Ministerio de Agua y Energía, informe sobre el Plan Hídrico que se realiza en la provincia de La Rioja.-

-A la Comisión de Obras Públicas, Recursos Hídricos, Energía, Combustible y Minería-

**5.33) EXPTE.18-A-00513/25 – DE LOS DIPUTADOS GABRIELA AZUCENA RODRÍGUEZ Y MARIO GUSTAVO GALVÁN:** Proyecto de Minuta de Comunicación, solicitando a la Función Ejecutiva que, a través del Ministerio de Educación, informe sobre la situación edilicia y de infraestructura de la Escuela Enzo Aldo Córdoba, en el distrito Tilimuqui, departamento Chilecito.-

-A la Comisión de Presupuesto, Hacienda, Finanzas, Comercio y Control de Privatizaciones-

**5.34) EXPTE.18-A-00514/25 – DE LOS DIPUTADOS GABRIELA AZUCENA RODRÍGUEZ Y MARIO GUSTAVO**

**GALVÁN:** Proyecto de Minuta de Comunicación, solicitando a la Función Ejecutiva que, a través del Ministerio de Educación, informe sobre el estado edilicio actual de todas las escuelas de la Provincia.-

-A las Comisiones de Obras Públicas, Recursos Hídricos, Energía, Combustible y Minería y de Presupuesto, Hacienda, Finanzas, Comercio y Control de Privatizaciones-

**5.40) EXPTE.18-A-00520/25 – DE TODOS LOS BLOQUES DE LA CÁMARA:** Proyecto de Minuta de Comunicación, solicitando a la Función Ejecutiva que, a través del área que corresponda, incorpore profesionales de Educación Especial, Kinesiología y Psicología al programa Crecer Sanos, en todo el territorio de la Provincia.-

-A las Comisiones de Salud Pública y Desarrollo Social y de Presupuesto, Hacienda, Finanzas, Comercio y Control de Privatizaciones-

**5.41) EXPTE.18-A-00521/25 – DE LA DIPUTADA CARLA NOELIA ALIENDRO:** Proyecto de Minuta de Comunicación, solicitando a la Función Ejecutiva que, a través del área que corresponda, destinar un vehículo al grupo de Seguridad Vial del departamento Chamental.-

-A la Comisión de Legislación General y Asuntos Municipales-

**5.42) EXPTE.18-A-00522/25 – DE LA DIPUTADA CARLA NOELIA ALIENDRO:** Proyecto de Decreto, otorgando Reconocimiento Legislativo “Pedro Ignacio de Castro Barros” al joven Felipe Jeremías Romero, por su aporte a la meteorología en el departamento Chamental.-

-A la Comisión de Cultura, Educación, Ciencia y Tecnología-

**5.47) EXPTE.18-A-00527/25 – DE LAS DIPUTADAS LOURDES ALEJANDRINA ORTIZ Y EGLE MARICEL MUÑOZ:** Proyecto de Ley, creando el Programa Educativo “La Rioja IA”, en todo el ámbito de la Provincia.-

-A la Comisión de Cultura, Educación, Ciencia y Tecnología-

**5.54) EXPTE.18-A-00534/25 – DE LOS DIPUTADOS MARIO GUSTAVO GALVÁN Y GABRIELA AZUCENA RODRÍGUEZ:** Proyecto de Minuta de Comunicación, solicitando a la Función Ejecutiva que, a través de quien corresponda, informe sobre la baja de transferencias de recursos nacionales.-

-A la Comisión de Presupuesto, Hacienda, Finanzas, Comercio y Control de Privatizaciones-

**5.55) EXPTE.18-A-00535/25 – DE LOS DIPUTADOS MARIO GUSTAVO GALVÁN Y GABRIELA AZUCENA RODRÍGUEZ:**

Proyecto de Minuta de Comunicación, solicitando a la Función Ejecutiva que, a través de quien corresponda, informe sobre la falta de transferencia de fondos del programa de desayuno y meriendas escolares (Fosga).-

-A las Comisiones de Presupuesto, Hacienda, Finanzas, Comercio y Control de Privatizaciones y de Cultura, Educación, Ciencia y Tecnología-

**5.56) EXPTE.18-A-00536/25 – DE LOS DIPUTADOS MARIO GUSTAVO GALVÁN Y GABRIELA AZUCENA RODRÍGUEZ:** Proyecto de Ley, estableciendo el Derecho al Descanso Digital a los Docentes de instituciones públicas y privadas, en nuestra Provincia.-

-A la Comisión de Cultura, Educación, Ciencia y Tecnología-

**5.58) EXPTE.18-A-00538/25 – DE LOS DIPUTADOS MARIO GUSTAVO GALVÁN Y GABRIELA AZUCENA RODRÍGUEZ:** Proyecto de Minuta de Comunicación, solicitando a la Función Ejecutiva que, a través del Ministerio de Salud Pública, informe sobre la conformación de la escala salarial de los trabajadores de la salud.-

-A la Comisión de Salud Pública y Desarrollo Social-

**5.59) EXPTE.18-A-00540/25 – DEL DIPUTADO LUIS ALBERTO CHUMBITA:**

Proyecto de Ley, prohibiendo el escaneo de iris y datos biométricos oculares sin consentimiento expreso y reglamentado.-

-A las Comisiones de Salud Pública y Desarrollo Social; de Asuntos Constitucionales, Justicia, Seguridad, Peticiones, Poderes y Reglamento y de Legislación General y Asuntos Municipales.-

**5.60) EXPTE.18-A-00541/25 – DE LA DIPUTADA MIRTHA MARÍA TERESITA LUNA:** Proyecto de Decreto, otorgando el Reconocimiento Legislativo “Pedro Ignacio de Castro Barros” a los integrantes de Caminito Estudio de Arte, por su destacada participación en el campeonato Internacional de Danza.-

-A la Comisión de Cultura, Educación, Ciencia y Tecnología-

**5.61) EXPTE.18-A-00542/25 – DEL DIPUTADO CARLOS ALBERTO MACHICOTE:** Proyecto de Minuta de Comunicación, solicitando a la Función Ejecutiva que, a través del área que corresponda, proceda a la regulación de escrituras, en los lotes correspondientes a la Cooperativa de Vivienda, Crédito y Consumo “Santa Rosa Limitada”, en nuestra ciudad Capital.-

-A la Comisión de Vivienda, Urbanismo y Tenencia de la Tierra-

**5.62) EXPTE.18-A-00543/25 – DE**

**TODOS LOS BLOQUES DE LA CÁMARA:** Proyecto de Decreto, otorgando el Reconocimiento Legislativo “Victoria Romero” a la Ingeniera Forestal Martha Judith Tarchini en conmemoración del Día del Ingeniero Forestal celebrado cada 16 de agosto de cada año.-

-A la Comisión de Cultura, Educación, Ciencia y Tecnología-

**5.63) EXPTE.18-A-00544/25 – DE LOS DIPUTADOS NADINA VERÓNICA REYNOSO, LILIANA MARÍA MEDINA Y MARIO GUSTAVO GALVÁN:** Proyecto de Minuta de Comunicación, solicitando a la Función Ejecutiva que, a través de la Administración de Vialidad y del Ministerio de Seguridad, Justicia y Derechos Humanos, informe sobre la interrupción del tránsito en la Ruta Provincial N° 25, en el tramo comprendido entre la ciudad Capital y la ciudad de Chamental.-

-A la Comisión de Obras Públicas, Recursos Hídricos, Energía, Combustible y Minería-

**5.64) EXPTE.18-A-00545/25 – DE LOS DIPUTADOS NADINA VERÓNICA REYNOSO, LILIANA MARÍA MEDINA, MARIO GUSTAVO GALVÁN Y GABRIELA AZUCENA RODRÍGUEZ:** Proyecto de Minuta de Comunicación, solicitando a la Función Ejecutiva, que, a través del Tribunal de Cuentas de la Provincia, informen respecto del destino, ejecución y control de los fondos públicos transferidos para la construcción de la

Terminal de Ómnibus del departamento Chilecito.-

-A las Comisiones de Obras Públicas, Recursos Hídricos, Energía, Combustible y Minería y de Presupuesto, Hacienda, Finanzas, Comercio y Control de Privatizaciones-

**5.65) EXPTE.18-A-00546/25 – DE LOS DIPUTADOS NADINA VERÓNICA REYNOSO, LILIANA MARÍA MEDINA, MARIO GUSTAVO GALVÁN Y GABRIELA AZUCENA RODRÍGUEZ:** Proyecto de Minuta de Comunicación, solicitando a la Función Ejecutiva, que a través de los organismos que correspondan, remitan a esta Cámara de Diputados, en el marco del Convenio de Asistencia Técnica, Económica y Financiera suscripto el 16 de Septiembre del 2021.-

-A la Comisión de Legislación General y Asuntos Municipales-

**5.73) EXPTE.18-A-00555/25 – DE LA DIPUTADA LOURDES ALEJANDRINA ORTIZ:** Proyecto de Ley, creando el Programa Provincial Plano Editorial para la publicación y difusión de textos de autores riojanos.-

-A las Comisiones de Cultura, Educación, Ciencias y Tecnología y Presupuesto, Hacienda, Finanzas, Comercio y Control de Privatizaciones-

**5.75) EXPTE.18-A-00557/25 – DEL DIPUTADO ALEJANDRO ROBERTO VERAZAY:** Proyecto de Decreto, otorgando el Reconocimiento Legislativo “Pedro Ignacio de Castro Barros” a los estudiantes Bautista Ariel Casas y a Yalen Nicole Abarca, por sus destacadas participaciones en la creación de la Bandera Departamental de Vinchina.-

-A la Comisión de Cultura, Educación, Ciencia y Tecnología-

**\*Asuntos Entrados**, tratados sobre tablas y aprobado en votación conjunta, en la Sesión del día de la fecha:

**5.5) EXPTE.18-A-00476/25 – DE LA DIPUTADA MIRTHA MARÍA TERESITA LUNA:** Proyecto de Declaración, declarando de Interés Provincial al Día Internacional de las Cooperativas, que se celebra el primer sábado de julio de cada año.-

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, DECLARACIÓN APROBADA-

**5.6) EXPTE.18-A-00479/25 – DEL DIPUTADO JUAN CARLOS SANTANDER:** Proyecto de Declaración, declarando de Interés Provincial al 2º Torneo Provincial de Patín Artístico, organizado por la Escuela “Tirena Chiabrero Patín” a llevarse a cabo los días 05 y 06 de julio del corriente año en esta ciudad Capital.-

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, DECLARACIÓN APROBADA-

**5.7) EXPTE.18-A-00484/25 – DE LAS DIPUTADAS SOFÍA LORENA LASO, MIRTHA MARÍA TERESITA LUNA, EGGLE MARICEL MUÑOZ, NATALIA NOELIA OROS Y LOURDES ALEJANDRINA ORTIZ:** Proyecto de Declaración, declarando de Interés Provincial al Proyecto de Concientización Educativo y Social: “Educación Menstrual como Derecho y Economía del Cuidado”, desarrollado por estudiantes del Colegio Secundario San José de las Campanas, departamento Famatina.-

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, DECLARACIÓN APROBADA-

**5.8) EXPTE.18-A-00485/25 – DE LA DIPUTADA SOFÍA LORENA LASO:** Proyecto de Declaración, declarando de Interés Provincial al Proyecto Interdisciplinario: “Pituil: Raíz y Proyección. La Grapa, su origen e industrialización”, llevado a cabo por los estudiantes de la Tecnicatura en Agroindustria del Instituto Superior de Formación Técnica Profesional de la localidad de Pituil, departamento Famatina.-

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, DECLARACIÓN APROBADA-

**5.9) EXPTE.18-A-00486/25 – DE LA DIPUTADA MIRTHA MARÍA TERESITA LUNA:** Proyecto de Declaración, declarando de Interés Provincial y Cultural al Festival “La Rioja Baila Tango”, que se realizará entre los días 10 y 12 de octubre del corriente año, en esta ciudad Capital.-

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, DECLARACIÓN APROBADA-

**5.10) EXPTE.18-A-00487/25 – DE LA DIPUTADA GABRIELA AZUCENA RODRÍGUEZ:** Proyecto de Declaración, declarando de Interés Provincial al 41º Aniversario del Colegio Secundario Provincial de Nonogasta “Técnico en Industria de Proceso” departamento Chilecito.-

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, DECLARACIÓN APROBADA-

**5.11) EXPTE.18-A-00488/25 – DEL DIPUTADO LUIS LISANDRO ROJO:** Proyecto de Declaración, declarando de Interés Provincial a las Fiesta Patronales de la Virgen del Carmen a celebrarse el día 16 de julio del corriente año, en la localidad de Villa Castelli, departamento Gral. Lamadrid.-

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, DECLARACIÓN APROBADA-

**5.14) EXPTE.18-A-00491/25 – DE LOS**

**DIPUTADOS CRISTIÁN EDUARDO PÉREZ Y LUIS CLETO ARCE:** Proyecto de Declaración, declarando de Interés Provincial a las Fiesta Patronales de la Virgen Nuestra Señora del Carmen, que se celebra el día 16 de julio del corriente año, en la localidad de Villa Casana, departamento Rosario Vera Peñaloza.-

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, DECLARACIÓN APROBADA-

**5.17) EXPTE.18-A-00494/25 – DE TODOS LOS BLOQUES DE LA CÁMARA:** Proyecto de Declaración, declarando de Interés Provincial a la conmemoración del Día del Locutor y Locutora, que se celebra el 03 de julio de cada año.-

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, DECLARACIÓN APROBADA-

**5.18) EXPTE.18-A-00495/25 – DE LA DIPUTADA GABRIELA MARÍA AMOROSO FERNÁNDEZ:** Proyecto de Declaración, declarando de Interés Provincial al 1º Encuentro Provincial de Talentos de los Adultos Mayores, que se llevará a cabo el día 27 de septiembre del corriente año, en esta ciudad Capital.-

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, DECLARACIÓN APROBADA-

**5.19) EXPTE.18-A-00496/25 – DE LOS DIPUTADOS GABRIELA AZUCENA RODRÍGUEZ, GABRIELA MARÍA AMOROSO FERNÁNDEZ, EGLE MARICEL MUÑOZ, NADINA VERÓNICA REYNOSO, CARLA NOELIA ALIENDRO, NATALIA NOELIA OROS Y MARIO GUSTAVO GALVÁN:** Proyecto de Declaración, declarando su más enérgico repudio por la agresión sufrida a la diputada Agostina Villaggi en la Provincia de Formosa.-

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, DECLARACIÓN APROBADA-

**5.35) EXPTE.18-A-00515/25 – DE LOS DIPUTADOS GABRIELA AZUCENA RODRÍGUEZ Y MARIO GUSTAVO GALVÁN:** Proyecto de Declaración, declarando de Interés Provincial al 103º Aniversario de la Escuela N° 179 “Alejandro Moreta de la Vega” de la localidad de Miranda, departamento Chilecito.-

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, DECLARACIÓN APROBADA-

**5.36) EXPTE.18-A-00516/25 – DE LOS DIPUTADOS GABRIELA AZUCENA RODRÍGUEZ Y MARIO GUSTAVO GALVÁN:** Proyecto de Declaración, declarando de Interés Provincial al 103º Aniversario de la Escuela N° 189 “Emilio Alfredo Hunicken” del departamento Chilecito.-

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, DECLARACIÓN APROBADA-

**5.37)** EXPTE.18-A-00517/25 – DE LOS DIPUTADOS GABRIELA AZUCENA RODRÍGUEZ Y MARIO GUSTAVO GALVÁN: Proyecto de Declaración, declarando de Interés Provincial al 98º Aniversario de la Escuela N° 194 “Bartolomé Mitre” del departamento Chilecito.-

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, DECLARACIÓN APROBADA-

**5.38)** EXPTE.18-A-00518/25 – DE LOS DIPUTADOS GABRIELA AZUCENA RODRÍGUEZ Y MARIO GUSTAVO GALVÁN: Proyecto de Declaración, declarando de Interés Provincial al 79º Aniversario de la Escuela Provincial de Educación Técnica N° 1 “Gral. Ángel Vicente Peñaloza” del departamento Chilecito.-

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, DECLARACIÓN APROBADA-

**5.39)** EXPTE.18-A-00519/25 – DE LA DIPUTADA LOURDES ALEJANDRINA ORTIZ: Proyecto de Declaración, declarando de Interés Provincial al Proyecto de divulgación cultural: “Cantata Riojana, 40 años”, que se llevará a cabo a lo largo del presente año en nuestra Provincia.-

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, DECLARACIÓN APROBADA-

**5.43)** EXPTE.18-A-00523/25 – DE TODOS LOS BLOQUES DE LA CÁMARA: Proyecto de Declaración, declarando de Interés Provincial a todas las actividades en el marco del Día de la Independencia que se celebra el 09 de julio de cada año.-

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, DECLARACIÓN APROBADA-

**5.44)** EXPTE.18-A-00524/25 – DE TODOS LOS BLOQUES DE LA CÁMARA: Proyecto de Declaración, declarando de Interés Provincial al 49º Aniversario del Asesinato del obispo Enrique Angelelli, que se conmemora el día 04 de agosto del corriente año.-

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, DECLARACIÓN APROBADA-

**5.45)** EXPTE.18-A-00525/25 – DE TODOS LOS BLOQUES DE LA CÁMARA: Proyecto de Declaración, declarando de Interés Provincial al 49º Aniversario del Asesinato del Presbítero Gabriel Longueville y del Fray Carlos de Dios Murias, que se conmemorará el día 18 de julio del corriente año.-

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, DECLARACIÓN APROBADA-

**5.46) EXPTE.18-A-00526/25 – DE LA DIPUTADA CARLA NOELIA ALIENDRO:** Proyecto de Declaración, declarando de Interés Provincial al 37º Aniversario de la Declaración del Santuario Mariano Diocesano de Polco y a la celebración del invierno en honor a la Virgen del Rosario de Polco, a celebrarse el 27 de julio del corriente año.-

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, DECLARACIÓN APROBADA-

**5.48) EXPTE.18-A-00528/25 – DE LOS DIPUTADOS RAÚL EDUARDO CABRAL Y MARIO CLAUDIO RUIZ:** Proyecto de Declaración, declarando de Interés Provincial a la Carrera de Montaña “Desafío Ichura”, que se llevará a cabo los días 11 y 12 de octubre del corriente año, en el departamento Chilecito.-

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, DECLARACIÓN APROBADA-

**5.49) EXPTE.18-A-00529/25 – DEL DIPUTADO JESÚS OMAR CASTRO:** Proyecto de Declaración, declarando de Interés Provincial a las Fiestas Patronales de la Virgen Del Carmen, que se celebra el día 16 de julio del corriente año, en la localidad de Punta de los Llanos, departamento General Ángel Vicente Peñaloza.-

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, DECLARACIÓN APROBADA-

**5.50) EXPTE.18-A-00530/25 – DEL DIPUTADO JESÚS OMAR CASTRO:** Proyecto de Declaración, declarando de Interés Provincial a las Fiestas Patronales de San Nicolás”, que se celebra el día 12 de julio del corriente año, en la Estancia San Nicolás, departamento General Ángel Vicente Peñaloza.-

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, DECLARACIÓN APROBADA-

**5.51) EXPTE.18-A-00531/25 – DE LA DIPUTADA MIRTHA MARÍA TERESITA LUNA, GABRIELA MARÍA AMOROSO FERNÁNDEZ Y MARIO GUSTAVO GALVÁN:** Proyecto de Declaración, declarando de Interés Provincial al 40º Aniversario del Instituto Superior de Arte y Comunicación “Alberto M. Crulcich”, que se celebró el 01 de julio del corriente año.-

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, DECLARACIÓN APROBADA-

**5.52) EXPTE.18-A-00532/25 – DEL DIPUTADO ANTONIO ROBERTO GODOY:** Proyecto de Declaración, declarando de Interés Provincial al Día del Electricista, que se celebra el día 13 de julio de cada año.-

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, DECLARACIÓN APROBADA-

**5.53) EXPTE.18-A-00533/25 – DE LOS BLOQUES JUSTICIALISTA Y NORTE GRANDE:** Proyecto de Declaración, declarando su más enérgico repudio al accionar del Gobierno Nacional por la inacción y el abandono de personas en situación de calle.-

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, DECLARACIÓN APROBADA-

**5.57) EXPTE.18-A-00537/25 – DEL DIPUTADO ANTONIO ROBERTO GODOY:** Proyecto de Declaración, declarando de Interés Provincial y Cultural a la III Edición de la Feria del Libro Escolar, que se llevará a cabo los días 13 y 14 de agosto del corriente año en la localidad de Desiderio Tello, departamento Rosario Vera Peñaloza.-

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, DECLARACIÓN APROBADA-

**5.66) EXPTE.18-A-00547/25 – DE LA DIPUTADA NADINA VERÓNICA REYNOSO:** Proyecto de Declaración, declarando de Interés Provincial a la Semana Mundial del Agua 2025, que se llevará a cabo la última semana del mes de Agosto, bajo el lema "Agua para la Acción Climática" en todo el territorio Provincial.-

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, DECLARACIÓN APROBADA-

**5.67) EXPTE.18-A-00548/25 – DE LA DIPUTADA NADINA VERÓNICA REYNOSO:** Proyecto de Declaración, declarando de Interés Provincial y Cultural al Mes de la Cultura Ecológica, que se celebra durante todo septiembre.-

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, DECLARACIÓN APROBADA-

**5.68) EXPTE.18-A-00549/25 – DE LA DIPUTADA NADINA VERÓNICA REYNOSO:** Proyecto de Declaración, declarando de Interés Provincial al Día Nacional de la Conciencia Ambiental, que se celebra el 27 de cada año.-

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, DECLARACIÓN APROBADA-

**5.69) EXPTE.18-A-00550/25 – DE LA DIPUTADA NADINA VERÓNICA REYNOSO:** Proyecto de Declaración, declarando de Interés Provincial al Día Mundial de la Salud Ambiental, que se celebra el 26 de septiembre de cada año.-

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, DECLARACIÓN APROBADA-

**5.70) EXPTE.18-A-00551/25 – DE LA DIPUTADA NADINA VERÓNICA REYNOSO:** Proyecto de Declaración, declarando de Interés Provincial al Día Nacional del Árbol, que se celebra el 29

de agosto de cada año.-

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, DECLARACIÓN APROBADA-

**5.71) EXPTE.18-A-00552/25 – DE LA DIPUTADA NADINA VERÓNICA REYNOSO:** Proyecto de Declaración, declarando de Interés Provincial al Día Internacional del Aire Limpio por un Cielo Azul que se celebra el 07 de septiembre de cada año.-

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, DECLARACIÓN APROBADA-

**5.72) EXPTE.18-A-00554/25 – DE TODOS LOS BLOQUES DE LA CÁMARA:** Proyecto de Declaración, declarando de Interés Provincial al Día del Empleado Legislativo, que se celebra el 06 de julio de cada año.-

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, DECLARACIÓN APROBADA-

**5.74) EXPTE.18-A-00556/25 – DEL DIPUTADO ALEJANDRO NORBERTO VERAZAY:** Proyecto de Declaración, declarando de Interés Provincial a la Creación de la Bandera Departamental, como insignia oficial del departamento Vinchina.-

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, DECLARACIÓN APROBADA-

**\*Despachos de Comisión,** aprobados y sancionados con fuerza de Ley, en votación conjunta, en la Sesión del día de la fecha:

**6.11) DE LA COMISIÓN DE SALUD PÚBLICA Y DESARROLLO SOCIAL – EXPTE. 18-A-00208/25:** De los diputados Gabriela Azucena Rodríguez y Mario Gustavo Galván; Proyecto de Minuta de Comunicación, solicitando a la Función Ejecutiva que, a través del Ministerio de Salud Pública, informe sobre las causas de la crisis del Hospital "Eleazar Herrera Motta" del departamento Chilecito.-

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, MINUTA DE COMUNICACIÓN APROBADA-

**6.12) DE LA COMISIÓN DE SALUD PÚBLICA Y DESARROLLO SOCIAL – EXPTE. 18-A-00211/25:** De los diputados Gabriela Azucena Rodríguez y Mario Gustavo Galván; Proyecto de Minuta de Comunicación, solicitando a la Función Ejecutiva que, a través de la Administración Provincial de Obra Social - APOS-, informe sobre los procedimientos de acceso a prótesis por parte de los afiliados.-

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, MINUTA DE COMUNICACIÓN APROBADA-

**6.13) DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO, HACIENDA,**

**FINANZAS, COMERCIO Y CONTROL DE PRIVATIZACIONES – EXPTE. 18-A-00406/25:** De los diputados Gabriela Azucena Rodríguez y Mario Gustavo Galván; Proyecto de Minuta de Comunicación, solicitando a la Función Ejecutiva que, a través del área que corresponda, informe sobre el convenio de pago de EDELAR S.A. a CAMMESA.-

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, MINUTA DE COMUNICACIÓN APROBADA-

**6.14) DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO, HACIENDA, FINANZAS, COMERCIO Y CONTROL DE PRIVATIZACIONES – EXPTE. 18-A-00415/25:** De los diputados Gabriela Azucena Rodríguez y Mario Gustavo Galván; Proyecto de Minuta de Comunicación, solicitando a la Función Ejecutiva que, por intermedio del Ministerio de Hacienda y Finanzas Públicas, informe sobre el estado actual de las transferencias correspondientes a los Fondos de Coparticipación de Impuestos Nacionales percibidos por la Provincia.-

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, MINUTA DE COMUNICACIÓN APROBADA-

**6.15) DE LAS COMISIONES DE PRESUPUESTO, HACIENDA, FINANZAS, COMERCIO Y CONTROL DE PRIVATIZACIONES Y DE DERECHOS HUMANOS, GARANTÍA Y TRABAJO –**

**EXPTE. 18-A-00792/24:** De los diputados Mario Gustavo Galván y Gabriela Azucena Rodríguez; Minuta de Comunicación, solicitando a la Función Ejecutiva que informe sobre los Programas de Reducción de la Pobreza en la Provincia.-

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, MINUTA DE COMUNICACIÓN APROBADA-

**6.16) DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS, GARANTÍA Y TRABAJO – EXPTE. 18-A-00808/24:** De los diputados Mario Gustavo Galván y Gabriela Azucena Rodríguez; Proyecto de Minuta de Comunicación, solicitando a la Función Ejecutiva que, a través del Ministerio de Desarrollo, Igualdad e Integración Social, informe sobre las acciones y políticas públicas concretas para mitigar los niveles de pobreza en la Provincia.-

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, MINUTA DE COMUNICACIÓN APROBADA-

**6.17) DE LAS COMISIONES DE OBRAS PÚBLICAS, RECURSOS HÍDRICOS, ENERGÍA, COMBUSTIBLE Y MINERÍA Y LA DE PRESUPUESTO, HACIENDA, FINANZAS, COMERCIO Y CONTROL DE PRIVATIZACIONES – EXPTE. 18-A-00389/25:** Del diputado José Abraham Couceiro; Proyecto de Ley, disponiendo el adoquinado de las calles que rodean la plaza "Virgen del Rosario" de la localidad de Ulapes, departamento

General San Martín.-

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, MINUTA DE COMUNICACIÓN APROBADA-

**6.18) DE LA COMISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS, RECURSOS HÍDRICOS, ENERGÍA, COMBUSTIBLE Y MINERÍA – EXPTE. 18-A-00259/25:** De los diputados Egle Maricel Muñoz y Luis Alberto Villagra; Proyecto de Minuta de Comunicación, solicitando a la Función Ejecutiva que, a través de Vialidad Nacional, tome las medidas necesarias para solucionar el mal estado de las alcantarillas sobre la Ruta Nacional N° 76, y el sector de Talampaya y de la Ruta Nacional N° 40, tramo Villa Unión - Guandacol.-

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, MINUTA DE COMUNICACIÓN APROBADA-

**6.19) DE LA COMISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS, RECURSOS HÍDRICOS, ENERGÍA, COMBUSTIBLE Y MINERÍA – EXPTE. 18-A-00260/25:** De los diputados Egle Maricel Muñoz y Luis Alberto Villagra; Proyecto de Minuta de Comunicación, solicitando a la Función Ejecutiva que, a través del área que corresponda, realice un informe sobre la deficiencia en el servicio de energía eléctrica en el departamento General Felipe Varela.-

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, MINUTA DE COMUNICACIÓN APROBADA-

**6.20) DE LA COMISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS, RECURSOS HÍDRICOS, ENERGÍA, COMBUSTIBLE Y MINERÍA – EXPTE. 18-A-00267/25:** Del diputado José Abraham Couceiro; Proyecto de Minuta de Comunicación, solicitando a la Función Ejecutiva, a través del Ministerio de Agua y Energía, disponga la realización de una perforación en el paraje Balde del Carmen, departamento General San Martín.-

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, MINUTA DE COMUNICACIÓN APROBADA-

**6.21) DE LA COMISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS, RECURSOS HÍDRICOS, ENERGÍA, COMBUSTIBLE Y MINERÍA – EXPTE. 18-A-00268/25:** Del diputado José Abraham Couceiro; Proyecto de Minuta de Comunicación, solicitando a la Función Ejecutiva que, a través del Ministerio de Agua y Energía, realice un análisis del agua destinada al consumo humano en el distrito Cuatro Esquinas, departamento General San Martín.-

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, MINUTA DE COMUNICACIÓN APROBADA-

**6.22) DE LA COMISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS, RECURSOS HÍDRICOS,**

**ENERGÍA, COMBUSTIBLE Y MINERÍA – EXPTE. 18-A-00285/25:** Del diputado Paul Alberto Mercado; Proyecto de Minuta de Comunicación, solicitando a la Función Ejecutiva que, a través del IPALaR, realice el mantenimiento preventivo de las cuatro perforaciones y del tanque de reserva ubicadas en el paraje Nepes, departamento General Belgrano.-

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, MINUTA DE COMUNICACIÓN APROBADA-

**6.23) DE LA COMISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS, RECURSOS HÍDRICOS, ENERGÍA, COMBUSTIBLE Y MINERÍA – EXPTE. 18-A-00316/25:** Del diputado Sebastián Gutiérrez; Proyecto de Minuta de Comunicación, solicitando a la Función Ejecutiva que, a través del área que corresponda, gestione la construcción de una rotonda de distribución vehicular en el barrio San Exedito del distrito Miranda, departamento Chilecito.-

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, MINUTA DE COMUNICACIÓN APROBADA-

**6.24) DE LA COMISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS, RECURSOS HÍDRICOS, ENERGÍA, COMBUSTIBLE Y MINERÍA – EXPTE. 18-A-00385/25:** Del diputado Sebastián Gutiérrez; Proyecto de Minuta de Comunicación, solicitando a la Función Ejecutiva que, a través del organismo que corresponda, realice la colocación de carteles de velocidad en la Ruta Provincial N° 15.-

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, MINUTA DE COMUNICACIÓN APROBADA-

**6.25) DE LA COMISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS, RECURSOS HÍDRICOS, ENERGÍA, COMBUSTIBLE Y MINERÍA – EXPTE. 18-A-00390/25:** Del diputado José Abraham Couceiro; Proyecto de Minuta de Comunicación, solicitando a la Función Ejecutiva que, a través del área que corresponda, construya una Planta Potabilizadora de Agua y Reservorios de Acumulación en el departamento General San Martín.-

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, MINUTA DE COMUNICACIÓN APROBADA-